



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2021	SESIÓN No. 032 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL **DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 40 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS** DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DEL 2021, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. SOLICITANDO A LA SECRETARIA VERIFICAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA PLATAFORMA DIGITAL.

FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS POR UNANIMIDAD, LA C.

PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DEL 2021, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.*

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚMERO 029 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 38 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADA LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 47 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. *(SE ANEXA LISTA).* LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS RESERVÓ EL ASUNTO 6, PARA TRATARSE EN ASUNTOS GENERALES. *SE RESERVÓ.* LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 14 SE ANEXE A LA QUE YA SE HABÍA TURNADO CON EL MISMO TEMA Y A LA SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. *LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ANEXÁNDOLO AL EXPEDIENTE 14538/LXXVI.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS EXP. 13844/LXXV Y 14599 /LXXV, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; ASIMISMO, PARA QUE SE AUTORICE LA DISPENSA PARA OMITIR LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN DICHO DICTAMEN. *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE Y LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, AUXILIADA POR LOS DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIERON LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 13844/LXXV Y 14599/LXXV, OMITIENDO LA LECTURA DE LAS TABLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO; MISMO QUE CONTIENE OFICIOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SOLICITAN CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE \$504,172,683.97 (QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.), QUE SERÁ DESTINADO AL REFINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS VIGENTES CON BANOBRAS Y AFIRME. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. LA C. PRESIDENTA, SEÑALÓ, QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE DEBERÁ DE CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA. *FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.* LA PRESIDENTA DEJA ASENTADO EN ACTAS QUE CON DICHA VOTACIÓN SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE SE CERCIORE QUE SE LE ESTÉ ENTREGANDO EL SEGURO DE VIDA AL PERSONAL MÉDICO EN TIEMPO Y FORMA. ASIMISMO, SE LE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE REVISE Y VIGILE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EL QUE SE LES BRINDE UN SEGURO DE VIDA A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA SECRETARIA ESTATAL DE SALUD. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

EL DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE TENGAN A BIEN REALIZAR UN ESTRATEGIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL ESTADO QUE VIAJEN A ESTADOS UNIDOS ANTE LA PRÓXIMA REAPERTURA DE LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS, LA CUAL INCLUYA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS COVID, ASÍ COMO SEGUIMIENTO DE CASOS Y EN SU CASO UNA OPORTUNA ATENCIÓN MÉDICA EN SU REGRESO AL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y RAÚL LOZANO CABALLERO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DE LA CUMBRE MUNDIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2021. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE EXISTENTES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LAS MISMAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE CONFORMIDAD CON LO RESERVADO EN ASUNTOS EN CARTERA, DIO LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ ROSAS, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE INCLUYA UNA PARTIDA DE \$23,118,085.78 (VEINTITRÉS MILLONES, CIENTO DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CINTO PESOS 78/100 M.N.) PARA CUBRIR DE MANERA PRORRATEADA EL BONO DE AJUSTE SALARIAR A LOS MAESTROS JUBILADOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 04 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 030 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. INTERVINO A FAVOR EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. *FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.*

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DIO LECTURA AL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA

DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.- ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I. P. D. PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN LA APERTURA DE OFICINAS GENERALES DE AGUA Y DRENAJE EN LUGARES ESTRATÉGICOS EN ZONAS O REGIONES QUE CONSIDERE NECESARIO PARA UNA MEJOR COBERTURA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y PARA AQUELLAS QUE YA EXISTEN QUE TENGAN UNA COORDINACIÓN REAL ENTRE DICHAS OFICINAS Y LA OFICINA GENERAL ASÍ COMO ENTRE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS Y ÁREAS, PARA QUE ASÍ CUENTEN CON UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN ESTABLECER LOS RECURSOS SUFICIENTES EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2022 A EFECTO DE APLICAR EL TAMIZ DE SALUD MENTAL A LOS ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, GENEREN UNA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ÉL TAMIZ DE SALUD MENTAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE SALUD MENTAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA PROFEPA EN NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSIDERE AUMENTAR EL NÚMERO DE INSPECCIONES A LAS INDUSTRIAS DE COMPETENCIA FEDERAL EN NUEVO LEÓN DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO, PARA BUSCAR REDUCIR LA CONCENTRACIÓN DE CONTAMINACIÓN POR INVERSIÓN TÉRMICA. ASÍ MISMO, SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE BUSQUE LLEVAR A CABO CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN PARA BUSCAR FORTALECER LAS INSPECCIONES EN FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA FEDERAL, ADEMÁS DE AUMENTAR LAS INSPECCIONES EN LAS FUENTES DE COMPETENCIA ESTATAL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE

Y ENERO. INTERVINO CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, *SIENDO ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO POR EL QUE INFORMA QUE, PRESENTARÁN UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 294 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA.

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO POR EL QUE INFORMA QUE HOY PRESENTARÁ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LE OTORGUE LA MÁS ALTA PRIORIDAD AL TEMA DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO, EMITIENDO POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES QUE NO SOLO VISIBILICEN LA EXISTENCIA DE ESTE TERRIBLE FENÓMENO, SINO QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES EFECTIVAS PARA SU COMBATE Y ERRADICACIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, SE INCLUYA PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS ASÍ COMO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE DICHOS ENTES PÚBLICOS IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS Y CONCURRENTES, CON OTROS ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE AÚN SIGUEN ESPERANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO POR EL QUE INFORMA QUE HOY PRESENTARÁ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 104, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 104 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COMBATE A LAS OPERACIONES SIMULADAS CON FACTURAS.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA

GENERAL DEL ESTADO PARA QUE SE INCLUYA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022 LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A FIN DE AUMENTAR DE MANERA SUSTANTIVA EL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SU FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TODAS LAS VÍCTIMAS QUE ACUDEN A DICHA INSTITUCIÓN DEL ESTADO. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO PARA QUE SE ENVÍE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS DIVERSAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL 2019. ASÍ COMO SE GIRA UN RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DONDE SE SOLICITE LA REUBICACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO A UN INMUEBLE CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA UN TRATO DIGNO DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN Y DE LAS VÍCTIMAS QUE ACUDEN A SU ATENCIÓN. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA VIERNES 05 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 031 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS;* INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 14490/LXXV, 14511/LXXVI Y 14571/LXXVI, 14597/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DE MOVILIDAD - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14490/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE REESTRUCTURA DEL CRÉDITO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, Y EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$330,239,235.24 (TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 24/100 M.N.). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO. LA C. PRESIDENTA, SEÑALÓ, QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE DEBERÁ DE CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** LA PRESIDENTA DEJA ASENTADO EN ACTAS QUE CON DICHA VOTACIÓN SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14511/LXXVI Y 14571/LXXVI QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PRESENTEN UN PROYECTO INTEGRAL DE REORDENACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE CIRCULAN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14597/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 213 Y 214 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS MULTAS A LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 213, 214, Y ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO. ENSEGUNDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES

ELIZONDO Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTOS EN ABSTENCIÓN. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PARA PRESENTAR LA RESERVA A LOS ARTÍCULO 213, 214 Y SEGUNDO TRANSITORIO. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, NO HABIENDO QUIÉN SOLICITARÁ EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. SE APROBARON LA RESERVA AL ARTÍCULO 213, 214 Y SEGUNDO TRANSITORIO, EN SUS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTOS EN ABSTENCIÓN. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO HACIENDO UN LLAMADO AL DR. JORGE ALCOCER, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A REGRESAR AL MODELO DEL SEGURO POPULAR, PARA ASÍ GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA SALUD A TRAVÉS DE ESTE SEGURO. EXPRESANDO QUE LA FEDERACIÓN OPTÓ POR UNA APRESURADA SUSTITUCIÓN DEL SEGURO POPULAR HACIA UNA INCORRECTA TRANSICIÓN DEL INSABI. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VELÁZQUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SI A LA FECHA SE HA IMPLEMENTADO ALGUNA ESTRATEGIA, PARA ATENDER DE MANERA PARTICULAR LOS CASOS DE LAS PERSONAS DONDE SE DENUNCIÓ SOBRE COSTO EN LOS RECIBOS DE AGUA, ASÍ MISMO A CUÁNTOS USUARIOS SE LES HA REALIZADO LOS AJUSTES NECESARIOS Y CUÁNTOS FALTAN POR REALIZARSE. TODO ESTO MEDIANTE EL ENFOQUE DE DAR UNA SOLUCIÓN PRONTA A ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE AGRAVA ANTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVEN CIENTOS Y/O MILES DE FAMILIAS DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL SAR COV 2. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EXTERIORIZANDO QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE RE-INDUSTRIALIZACIÓN CON UNA PERSPECTIVA MEDIOAMBIENTAL, ENFOCADA EN LA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN, DE LOS MOTORES ELÉCTRICOS EN SUSTITUCIÓN DE LOS MOTORES CONVENCIONALES A GAS, GASOLINA Y DIÉSEL, COMO UNA MEDIDA URGENTE Y APREMIANTE PARA CONTRIBUIR A DESACELERAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS FONDOS DE PENSIONES DEL ESTADO Y A TRANSPARENTEAR LOS INSTRUMENTOS Y VALORES QUE SE CONTRATEN PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DE PENSIONES. DICHO INFORME DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: 1. LA CONCENTRACIÓN QUE TIENEN LOS FONDOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 2. LA LIQUIDEZ CON LA QUE CUENTAN LOS FONDOS. 3. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO QUE TIENEN LOS INSTRUMENTOS DE DEUDA. 4. EL MÉTODO QUE SE UTILIZÓ PARA ASIGNAR LA CUSTODIA DE LOS FONDOS A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE LOS TIENEN. 5. SEÑALAR SI EXISTEN ASESORES EXTERNOS DE ESTOS FONDOS Y CONOCER SI HAY ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS. 6. LA RELACIÓN DE RIESGO Y CRÉDITO EN ESTOS INSTRUMENTOS. 7. CONOCER SI LOS INSTRUMENTOS DENTRO DE LOS FONDOS SE ENCUENTRAN APEGADOS A LA LEY. 8. TRANSPARENTEAR LAS COMISIONES QUE SE COBRAN POR EL MANEJO DE LOS FONDOS. 9. CONOCER SI SE LLEVAN ACABO ESTUDIOS ACTUARIALES Y CON QUÉ PERIODICIDAD. 10. CONOCER SI POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SE HAN GARANTIZADO LOS RENDIMIENTOS. 11. CONOCER QUIEN RESPONDE EN CASO DE QUE EL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS SEA MAYOR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DE LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, APRUEBA REALIZAR MESA DE TRABAJO CON EL FIN DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE 14462/LXXV, EN FECHA Y HORA POR DEFINIR, RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO AL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A REALIZAR UNA AUDITORIA ESPECIAL AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, POR LA INADECUADA CONTRATACIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL DAHIVON. ASÍ COMO AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL PAGO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEMÁS COMPROMISOS FISCALES. Y SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL REFINANCIAMIENTO DE DEUDA PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITO PRESENTADO LA C. ROSARIO ÁLVAREZ ROSALES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y VIOLACIONES DE DERECHO SINDICALES POR PARTE DEL SNTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
4. 6 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 011, 019, 020, 021,**

025 Y 026 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PATRICIO MIGUEL VILLARREAL GUERRA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 048 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A USUARIOS CONTRA FRAUDES ELECTRÓNICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL FIN DE INCLUIR A LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR A CUMPLIR CON EL PORCENTAJE DE BECAS SEGÚN EL MATRICULADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS Y EL ARTÍCULO 76 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE CREA EL GOBIERNO ABIERTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVIÉ UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE INCLUYA DENTRO DEL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE A LAS PERSONAS MAYORES DE 29 AÑOS DE EDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14593/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO 14521/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y EXPEDIENTE NÚMERO 14558/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ EL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14593 /LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UN EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD PRESUPUESTAL GENERE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN SOLUCIONES VIALES Y MECANISMOS DE GESTIÓN PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN AL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES VISIBLES, CORRECTA ILUMINACIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, TAMBIÉN LA IMPLEMENTACIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA, CONTROL DE PESAJE Y DIMENSIONES COMO MECANISMOS DE VIGILANCIA PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES ACCIDENTES QUE SE PRESENTAN EN DICHA VIALIDAD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** REFIERE LA PROMOVENTE QUE EL PASADO DOMINGO 17 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE SUSCITÓ UN APAROSO Y LAMENTABLE ACCIDENTE EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN AL SUR DE MONTERREY DONDE ADEMÁS DE LESIONADOS PERDIÓ LA VIDA UN NIÑO DE 10 AÑOS. SEÑALA QUE LASTIMOSAMENTE DICHO PERCANCE NO FUE EL ÚNICO QUE SE DIO DURANTE EL FIN DE SEMANA CORRESPONDIENTE A DÍA REFERIDO YA QUE EN ESA MISMA AVENIDA EL VIERNES 15 DE OCTUBRE SE PRESENTARON DOS ACCIDENTES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA VIALIDAD. CONTINÚA SU EXPOSICIÓN MANIFESTADO QUE INCLUSO DURANTE LA MADRUGADA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE UNA MUJER TERMINÓ LESIONADA LUEGO DE QUE EL AUTO EN EL QUE VIAJABA SUFRIERA UNA VOLCADURA JUSTAMENTE A LA ALTURA DONDE SE PRESENTÓ EL ACCIDENTE DONDE PERDIERA LA VIDA UN NIÑO. MANIFIESTA QUE DENTRO DEL SECTOR ANTES MENCIONADO LOS PERCANCES VIALES SE PRESENTAN CON DEMASIADA REGULARIDAD Y QUE DERIVADO DE ELLO ES IMPORTANTE PENSAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, COMO UN INSTRUMENTO DE SALUD PÚBLICA, DADAS LAS ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES Y MUERTES EN SINIESTROS DE TRÁNSITO. ENFATIZA EN SU

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LAS LESIONES GENERADAS POR LOS ACCIDENTES VAN MÁS ALLÁ DE LAS FÍSICAS PARA LAS PERSONAS QUE LAS SUFREN, SINO QUE TAMBIÉN AFECTAN DE MANERA IMPORTANTE LOS RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y DE LOS INDIVIDUOS, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN QUE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VIALIDADES E INFRAESTRUCTURA DAÑADA. FINALIZA EXPONIENDO QUE LA INTENCIÓN DEL EXHORTO ES BUSCAR LA COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA LOS ACCIDENTES Y PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - *LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD PRESUPUESTAL GENERE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN SOLUCIONES VIALES Y MECANISMOS DE GESTIÓN PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN AL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES VISIBLES, CORRECTA ILUMINACIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD TAMBIÉN LA IMPLEMENTACIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA, CONTROL DE PESAJE Y DIMENSIONES COMO MECANISMOS DE VIGILANCIA PERMANENTE RESPECTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES ACCIDENTES QUE SE PRESENTAN EN DICHA VIALIDAD.* UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN MOVILIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN X, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. AHORA BIEN, PARA CONTINUAR CON EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO RESULTA CONVENIENTE DETERMINAR SI ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SE ENCUENTRA EN POSICIÓN DE SOLICITAR AL MUNICIPIO LO PETICIONADO POR LA PROMOVENTE. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR TENEMOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III SEÑALA:

“III. LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES:

- A) AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES;*
- B) ALUMBRADO PÚBLICO.*
- C) LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS;*
- D) MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.*
- E) PANTEONES.*
- F) RASTRO.*
- G) CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO;*
- H) SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE ESTA CONSTITUCIÓN, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO; E*
- I) LOS DEMÁS QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES DETERMINEN SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.”*

DEL TEXTO CONSTITUCIONAL ANTES CITADO ES QUE ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERA LA VIABILIDAD DE CONTINUAR CON EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE AL PODER DETERMINAR QUE LO SOLICITADO SE ENCUADRA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES. AHORA BIEN, LA SEGURIDAD VIAL FORMA PARTE DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PROMOVIDA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. ASIMISMO, LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) SEÑALA QUE LA SEGURIDAD VIAL DEBE SER PARTE DE UNA POLÍTICA INTEGRADA DE MOVILIDAD, QUE COORDINE ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN ÁREAS TAN DIVERSAS COMO LA INFRAESTRUCTURA VIAL, AL DISEÑO Y ESTADO DE LOS VEHÍCULOS, LAS CONDUCTAS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTES, LA EDUCACIÓN, EL SISTEMA DE SALUD, LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS MEDIDAS, TANTO EN EL PLANO LOCAL COMO SUBREGIONAL.¹

¹ CEPAL. Seguridad Vial. <https://www.cepal.org/es/temas/seguridad-vial>

EN ESE TENOR TENEMOS ADEMÁS QUE EL TEXTO CONSTITUCIONAL FEDERAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4 LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 40.-

.....
.....
TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD.”

EN ESTE SENTIDO HEMOS DE DESTACAR QUE LA SEGURIDAD VIAL FORMA PARTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES Y POR LO TANTO TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEBERÁN PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. DENTRO DE NUESTRO MARCO LEGAL LOCAL LA **LEY DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** DETERMINA LA SEGURIDAD VIAL COMO UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MOVILIDAD EN NUESTRA ENTIDAD Y ASIMISMO ESTABLECE LA PRESERVACIÓN DE DICHO PRINCIPIO POR EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 6. EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS AL DISEÑAR E IMPLEMENTAR SUS PROGRAMAS, POLÍTICAS, ACCIONES DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, OBSERVARÁN LOS PRINCIPIOS SIGUIENTES:

XIV. SEGURIDAD VIAL. PRIVILEGIAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS, CON EL FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y EVITAR LA AFECTACIÓN A LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS;”

ASIMISMO, LA NORMA ANTES CITADA ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I LO CITADO A CONTINUACIÓN:

“ARTÍCULO 65. CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL:

*I. INSTRUMENTAR Y ARTICULAR EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA ESTATAL, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA **ORIENTADAS A ERRADICAR LAS MUERTES, LESIONES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO;**”*

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DETERMINAMOS QUE EL MUNICIPIO ES COMPETENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y QUE LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE PROcede PARCIALMENTE EN LOS TÉRMINOS QUE

SOLICITA. POR OTRO LADO, RESPECTO A SU SOLICITUD DE QUE EL MUNICIPIO IMPLEMENTE CASETAS DE VIGILANCIA, CONTROL DE PESAJE Y DIMENSIONES ESTA COMISIÓN NO OMITE SEÑALAR QUE DICHA ATRIBUCIÓN NO CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL YA QUE EL TRANSPORTE DE CARGA ES SUJETO DE PERMISOS FEDERALES O EN SU CASO ESTATALES SIN EMBARGO EL MUNICIPIO SI RESULTA COMPETENTE PARA VIGILAR QUE EL TRANSPORTE DE CARGA CIRCULE EN LOS HORARIOS Y VIALIDADES DEFINIDAS, ASÍ COMO EN APEGO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO. EN SENTIDO DE LO DESCrito EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO ESTA COMISIÓN DETERMINA REALIZAR ADECUACIONES A LA SOLICITUD PRESENTADA A FIN DE QUE LA MISMO ENCUADRE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES MUNICIPALES. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD PRESUPUESTAL GENERE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN SOLUCIONES VIALES Y MECANISMOS DE GESTIÓN PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN AL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES VISIBLES, CORRECTA ILUMINACIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN VIGILANCIA PERMANENTE RESPECTO AL TRANSPORTE CARGA EN LA VIALIDAD DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES ACCIDENTES QUE SE PRESENTAN EN DICHA VIALIDAD. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE EN CUMPLIMIENTO CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 3 DE NOVIEMBRE DEL 2021, **FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, QUIERO INICIAR MI PARTICIPACIÓN AGRADECiendo A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, LA CELERIDAD Y DICTAMINACIÓN DE ESTE ASUNTO QUE PRESENTÓ UNA SERVIDORA. RECIENTEMENTE ESTUVE CON LOS VECINOS DE ESTA ZONA Y ESTA PETICIÓN REPRESENTA UN TEMA URGENTE POR QUE ESTÁ COSTANDO VIDAS Y SI BIEN, EL MUNICIPIO EN ESTE MOMENTO SÍ TIENE SU VIGILANCIA PERMANENTE, LO CUAL CELEBRO, ES IMPORTANTE QUE SE TOMEN MEDIDAS A LARGO PLAZO. DEBEMOS GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD VIAL Y RECORDAR QUE ES UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, YA QUE REPRESENTA PRIVILEGIAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS, CON EL FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y EVITAR LA AFECTACIÓN A LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS. POR ELLO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO YA QUE REPRESENTA UNA PREOCUPACIÓN CIUDADANA Y ES NUESTRA ATRIBUCIÓN SER GESTORES DE LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EL VOTO A FAVOR DE UNA SERVIDORA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR

UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14593/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14521/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **14521/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12, 70 Y 127 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE ESTABLECER MECANISMOS PARA QUE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PUEDAN PAGAR CON BOTELLAS RECICLADAS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE DE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN AMBIENTAL SIN FINES DE LUCRO CREADA POR EMPRESAS REFRESQUERAS Y DEL SECTOR DE ALIMENTOS (ECOCE) CADA MEXICANO TIRA A LA BASURA MÁS DE 7 KILOS DE BOTELLAS VACÍAS AL AÑO, ENTRE TODOS GENERAMOS MÁS DE 780 MIL TONELADAS ANUALES, Y LA GRAN MAYORÍA DE ESOS ENVASES SON DE PLÁSTICO RESISTENTE QUE LLAMAMOS PET, POLIETILENO TEREFALATO. SEÑALAN QUE EN NUEVO LEÓN UNA PERSONA PRODUCE UN KILOGRAMO Y 800 GRAMOS DE RESIDUOS POR DÍA DE BASURA, ES DECIR, POR CINCO MILLONES DE HABITANTES EL ESTADO GENERA SIETE MIL 500 TONELADAS DE RESIDUOS AL

DÍA, DE ACUERDO AL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE. CONTINÚAN REFIRIENDO QUE DICHO ORGANISMO UBICA AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ENTRE LAS CIUDADES QUE MÁS GENERA BASURA, EN COMPARACIÓN A LAS UBICADAS AL SUR DE MÉXICO, YA QUE LOS PRODUCTOS QUE SE CONSUMEN EN AQUELLOS ESTADOS, EN SU MAYORÍA PROVIENE DEL CAMPO Y NO NECESITAN EMPAQUE. REFIEREN QUE, AUNQUE LA CULTURA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SE HA INCREMENTADO PAULATINAMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA, LA CULTURA DEL RECICLAJE HA INICIADO CON MAYOR LENTITUD, Y LA CULTURA DE CIUDAD LIMPIA ES INEXISTENTE, POR ELLO ES FUNDAMENTAL QUE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD TRABAJEMOS EN ADOPTAR COMO ESTILO DE VIDA LA LIMPIEZA DESDE CASA, EVITANDO TIRAR BASURA EN LA CALLE Y CON MAYOR ÉNFASIS LAS ÁREAS PÚBLICAS, LOS ESPACIOS DE TODOS. AL RESPECTO DE LO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EXPONEN QUE UN DESAFORTUNADO REFLEJO DE ELLO ES EL DAÑO QUE PRODUCEN LOS DESECHOS EN EL DRENAJE PLUVIAL, LOS CUALES SE VUELVEN INOPERANTES POR LAS TONELADAS DE BASURA Y PRINCIPALMENTE BOTELLAS DE PLÁSTICO QUE BLOQUEAN EL PASO DEL AGUA EN LAS REJILLAS PLUVIALES, CAUSANDO ENCHARCAMIENTOS E INCLUSO INUNDACIONES. CONTINÚAN SU EXPOSICIÓN MANIFESTADO QUE EL PASO DE LA TORMENTA HANNA POR NUEVO LEÓN EN EL AÑO 2020 NOS DIO UNA MUESTRA DEL PROBLEMA AL SER RECOLECTADOS DESPUÉS DE LAS LLUVIAS 1,030 TONELADAS DE BASURA EN LA METRÓPOLI, DESECHOS QUE EN SU MAYORÍA ERAN BOTELLAS DE PLÁSTICO. ENFATIZAN EN QUE NUEVO LEÓN MERECE UN MEJOR AIRE, REQUIERE UN ESTADO LIMPIO Y UNA MEJOR ACTITUD DE LA CIUDADANÍA PARA INICIAR EL RECICLAJE A GRAN ESCALA Y QUE POR ELLO, ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS COLABOREMOS Y AYUDEMOS A CUIDAR NUESTRO AMBIENTE ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, Y RECICLEMOS EL MAYOR DESECHO A CAMBIO DE PAGAR CON BOTES DE PLÁSTICO DE AGUA, JUGOS Y REFRESCOS, LOS BOLETOS DEL METRO, TRANSMETRO Y CAMIÓN. FINALIZAN SEÑALANDO QUE SU PROPUESTA ES RECICLAR LAS BOTELLAS, QUE EL USUARIO PUEDA CANJEAR POR BONOS, TARJETAS U OTRO INSTRUMENTO DE CAMBIO, CON EL QUE SE PAGAR EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO. EN RAZÓN DE SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRESENTAN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. “ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN XV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 12, SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 70 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI Y XII AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 12. (.....)**DEL ARTÍCULO I AL XIV (.....)**

XV. EMITIR EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO LOS LINEAMIENTOS, MANUALES Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA MOVILIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL;

XVI. ESTABLECER PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN PARA EL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SETME Y SETRA MEDIANTE MECANISMOS DE RECICLAJE DE BOTELLAS DE PLÁSTICO, EN LOS CUALES LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, PUEDAN CANJEAR POR BONOS, TARJETA, BOLETOS U OTRO INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE DETERMINE LA AUTORIDAD.

PARA ELLO LA AUTORIDAD PODRÁ REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS DEDICADAS AL RECICLAJE DE PRODUCTOS DE BOTELLAS DE PLÁSTICO CLASIFICADOS COMO TALES, CON EL OBJETO DE ESTABLECER DISPOSICIONES DIRIGIDAS PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS Y ESPECIFICACIONES QUE DETERMINE LA SECRETARÍA, CON ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 17 DE ESTA LEY; Y

XVII. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGUEN LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN LA MATERIA SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN ESTA LEY.

ARTÍCULO 70. (.....)**DEL ARTÍCULO I AL XIX (.....)**

I. A REALIZAR EL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SETME Y SETRA MEDIANTE INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DERIVADOS DEL PROGRAMA DE RECICLAJE DE BOTELLAS DE PLÁSTICO.

ARTÍCULO 127 (.....)**DEL ARTÍCULO I AL IX (.....)**

X. PROMOVER ACCIONES Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA, PARA HACER MÁS EFICIENTE LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y MERCANCÍAS, PERO AL MISMO TIEMPO REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA EN LOS DEMÁS USUARIOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD;

XI. BASAR LA TOMA DE DECISIONES, EN DIAGNÓSTICOS, PRONÓSTICOS Y CRITERIOS SUSTENTADOS TÉCNICAMENTE, QUE PLANTEEN SOLUCIONES INTEGRALES Y DE RAÍZ, PARA CON ELLOS GARANTIZAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; Y

XII. DESARROLLAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN Y A SU VEZ FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DEL USUARIO EN EL TEMA DEL RECICLAJE, INCLUYENDO EN ÉL LA CULTURA DE LA SUSTENTABILIDAD.

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** SE LE CONCEDE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE UN TÉRMINO DE 90 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES AL MARCO JURÍDICO QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.** SE LE CONCEDE AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UN TÉRMINO DE 90 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES AL MARCO JURÍDICO QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO. “UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN MOVILIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN X, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA INICIAR CON EL ESTUDIO DEL PRESENTE EXPEDIENTE ES PRECISO SEÑALAR QUE DENTRO DE LA INICIATIVA EN ANÁLISIS SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

“ARTÍCULO 12. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. *COORDINARSE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES, PARA ESTABLECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, QUE ESTÉN VINCULADAS AL IMPULSO DE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS DE BAJO CARBONO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE;*
- II. *IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES NECESARIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES GENERADAS POR FUENTES MÓVILES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO;*

- III. *COORDINARSE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES, PARA EMITIR LAS NORMAS TÉCNICAS EN LAS MATERIAS OBJETO DE ESTA LEY, ESTABLECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, QUE ESTÉN VINCULADAS AL IMPULSO DE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS DE BAJO CARBONO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO;*
- IV. *COLABORAR CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE INCIDAN EN LA REDUCCIÓN DE LOS PERCANCES VIALES Y AUMENTEN LA SEGURIDAD VIAL;*
- V. *COLABORAR CON EL INSTITUTO, SU COMITÉ TÉCNICO, Y LOS MUNICIPIOS, EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS VIALIDADES, CON EL FIN DE LOGRAR UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE LAS MISMAS Y BRINDAR PRIORIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL PEATÓN, AL CICLISTA Y AL USUARIO DE TRANSPORTE PÚBLICO;*
- VI. *PROMOVER EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO Y OTRAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES, ASÍ COMO, LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORA DE BANQUETAS Y VÍAS PEATONALES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y BASÁNDOSE EN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES QUE PARA TAL EFECTO SE REALICEN;*
- VII. *CONVENIR CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CON LOS CONCESIONARIOS DE FERROCARRILES, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y DE OBRAS, EN LOS CRUCES FERROVIARIOS DE LAS VIALIDADES EN LAS ÁREAS CONURBADAS;*
- VIII. *PLANEAR DE MANERA CONJUNTA CON EL INSTITUTO Y CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO, LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE OPERE EN EL ESTADO, EXCEPTUANDO LA QUE SE DÉ EN VIALIDADES DE JURISDICCIÓN FEDERAL;*
- IX. *COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL ESTADO;*
- X. *COORDINAR LA ELABORACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MOVILIDAD Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO;*
- XI. *EMITIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS EN LAS MATERIAS OBJETO DE ESTA LEY;*
- XII. *EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO, INSTRUMENTAR, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PERMANENTES DE CULTURA DE MOVILIDAD, POR SÍ O EN COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES;*

- XIII. *REVISAR LOS ESTUDIOS DE IMPACTO DE MOVILIDAD DE SU COMPETENCIA Y, EMITIR OPINIONES TÉCNICAS O DICTÁMENES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS;*
- XIV. *DEFINIR DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTES, LA JERARQUÍA Y CATEGORÍA DE LAS VIALIDADES, DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA QUE CORRESPONDA;*
- XV. *EMITIR EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO LOS LINEAMIENTOS, MANUALES Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA MOVILIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL; Y*
- XVI. *LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGUEN LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN LA MATERIA SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN ESTA LEY.”*

EN DICHO TENOR TENEMOS QUE RECENTEMENTE FUE CREADA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA A TRAVÉS DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADA MEDIANTE EL DECRETO NO. 6 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2021. LA NORMATIVA REFERIDA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 31 PÁRRAFO PRIMERO LO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

“ARTÍCULO 31.- LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE FORMULAR, CONDUCIR, PLANEAR Y EVALUAR LA POLÍTICA DE MOVILIDAD MEDIANTE LA RESPONSABILIDAD DE CONSERVAR Y ASEGURAR QUE LAS NECESIDADES DE TRÁFICO PROTEJAN EL BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CIUDADANOS; EL DESARROLLO URBANO ESTATAL IMPLEMENTARÁ UNA MEJOR ESTRATEGIA DE PLANEACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN; Y DE LA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS TENIENDO COMO OBJETIVO EL BENEFICIO SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO, QUE LE CONCIERNEN A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO;”

ESTA COMISIÓN NO OMITE SEÑALAR QUE DENTRO DE LA LEY ANTES CITADA YA NO SE CONTEMPLA LA FIGURA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE POR LO QUE TENEMOS A BIEN CITAR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA REFERIDA LEY:

“QUINTO. - LAS REFERENCIAS, ATRIBUCIONES, ASUNTOS O FUNCIONES CONFERIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS O INSTRUMENTOS CONTENIDOS EN OTRAS LEYES, REGLAMENTOS Y EN GENERAL EN CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE HAGAN MENCIÓN A LAS SECRETARÍAS QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE DECRETO SE MODIFICAN, SE ENTENDERÁN HECHAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) *SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO, POR LO QUE HACE A LAS FACULTADES DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA;*

- B) **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO, POR LO QUE HACE A LAS FACULTADES DE TRABAJO, A LA SECRETARÍA DE TRABAJO;**
- C) **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN;**
- D) **SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE HACE A LAS FACULTADES DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE;**
- E) **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO;**
- F) **SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE HACE A LAS FACULTADES DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.”**

DE LO ANTES DESCRITO ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE DE QUE LA LEY DE MOVILIDAD NO CONTENGA LAS ADECUACIONES CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE PUEDE ADICIONAR LA ATRIBUCIÓN DENTRO DE LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE SIN QUE ELLO GENERE ALGÚN TIPO DE INSEGURIDAD JURÍDICA Y QUE FORMARÁ PARTE DE LAS FACULTADES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. POR OTRO LADO, TENEMOS QUE DENTRO DE ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XV DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD SE PREVÉ LA **SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS** COMO PRINCIPIO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS AL DISEÑAR E IMPLEMENTAR SUS PROGRAMAS, POLÍTICAS, ACCIONES DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD.

“XV. **SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS. SOLUCIONAR LOS DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAS Y SUS BIENES, MINIMIZANDO LOS EFECTOS NEGATIVOS, FAVORECIENDO LA CALIDAD DE VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE, INCENTIVAR EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y NO MOTORIZADO, IMPULSAR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, IMPULSANDO Y ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN DE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PASAJEROS Y TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA, DE UTILIZAR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS; Y”**

EN LA MISMA NORMATIVA Y COMO PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN X LO SIGUIENTE:

- X. **EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SE ESTABLEZCAN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO PROMOVER EL USO DE COMBUSTIBLES QUE REDUZCAN LA GENERACIÓN DE CONTAMINANTES ASÍ COMO**

ESTABLECER PARA LAS DIVERSAS MODALIDADES DE MOVILIDAD QUE REGULA ESTA LEY, LA OBLIGACIÓN DEL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS COMO COMBUSTIBLES;

AHORA BIEN, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL INSTRUMENTO QUE SE PRETENDE AGREGAR DENTRO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD TIENE UN ANTECEDENTE IMPORTANTE EN EL ESTADO YA QUE DENTRO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE PREVÉ LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 21 BIS 12-B.- EL IMPUESTO PREDIAL PODRÁ SER PAGADO TOTAL O PARCIALMENTE EN DINERO O EN ESPECIE, SIEMPRE Y CUANDO EL BIEN O BIENES ENTREGADOS AL MUNICIPIO CON EL OBJETIVO DE SALDAR EL ADEUDO DE DICHO IMPUESTO, TENGA COMO FINALIDAD EL FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE MATERIALES QUE PUEDAN SER RECICLADOS O REUSADOS, DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO DE MATERIALES QUE ESTABLEZCA CADA MUNICIPIO Y QUE DEBERÁN PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASIMISMO, REFORZAMOS LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA AL SER LA PRETENDIDA REFORMA UNA ADICIÓN A LAS ATRIBUCIONES DE UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL MISMA QUE DEPENDE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. CONCATENANDO LO ANTERIOR TENEMOS QUE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE ATRIBUCIONES CLARAS PARA EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN MATERIA DE RECICLAJE A SABER DE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 7.- EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY, CORRESPONDE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A LI.

LII.- PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN PREVENIR, CONTROLAR Y ABATIR LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR EL USO DE PRODUCTOS PLÁSTICOS; ASÍ COMO DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO. FOMENTANDO EL RECICLAJE Y EL REÚSO DE LOS MISMOS, ADEMÁS DEBERÁ PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTALES SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS;

LIII.

LIV.

LV. ”

FINALMENTE, ESTA COMISIÓN ESTIMA PERTINENTE REALIZAR PRECISIONES TÉCNICAS DENTRO DE LA INICIATIVA DE MÉRITO ESPECÍFICAMENTE EN LO PRETENDIDO EN EL

ARTÍCULO 70 A FIN DE ESTABLECER EL CORRECTO NUMERAL DE LAS FRACCIONES ELLO EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO MISMO QUE SEÑALA:

“ARTICULO 109.- SI LA COMISIÓN ESTIMARE NECESARIO INCLUIR MODIFICACIONES A LA INICIATIVA QUE LE FUE TURNADA PARA ESTUDIO, LAS DARÁ A CONOCER A LA ASAMBLEA EN SU DICTAMEN, EXPONIENDO LOS ARGUMENTOS EN QUE SE APOYE.”

A FIN DE BRINDAR MAYOR CLARIDAD Y ENTENDIMIENTO Y CON LA INCORPORACIÓN DE LAS PRECISIONES, ASÍ COMO ADECUACIONES TÉCNICAS NOS PERMITIMOS EXPONER EL SIGUIENTE COMPARATIVO:

LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD	
LEY VIGENTE	PROPIUESTA COMISIÓN
ARTÍCULO 12. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:	ARTÍCULO 12. ...
I A XIV. ...	I A XIV. ...
XV. EMITIR EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO LOS LINEAMIENTOS, MANUALES Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA MOVILIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL; Y	XV. EMITIR EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO LOS LINEAMIENTOS, MANUALES Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA MOVILIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL;
XVI. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGUEN LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN LA MATERIA SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN ESTA LEY.	XVI. ESTABLECER PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN PARA EL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SETME Y SETRA MEDIANTE MECANISMOS DE RECICLAJE DE BOTELLAS DE PLÁSTICO, EN LOS CUALES LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, PUEDAN CANJEAR POR BONOS, TARJETA, BOLETOS U OTRO INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE DETERMINE LA AUTORIDAD. PARA ELLO LA AUTORIDAD PODRÁ REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS DEDICADAS AL RECICLAJE DE PRODUCTOS DE BOTELLAS DE PLÁSTICO CLASIFICADOS COMO TALES, CON EL OBJETO DE ESTABLECER DISPOSICIONES DIRIGIDAS PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS Y ESPECIFICACIONES QUE DETERMINE LA SECRETARÍA, CON ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL

LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD	
LEY VIGENTE	PROPIUESTA COMISIÓN
	<p>PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 17 DE ESTA LEY; Y</p> <p>XVII. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGUEN LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN LA MATERIA SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN ESTA LEY.</p>
ARTÍCULO 70. SON DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO: I. A VII. ... VIII. CONOCER LOS DATOS DEL OPERADOR, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO DE LA LEY; LO CUAL DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL VEHÍCULO Y SERÁ DE UN TAMAÑO QUE PERMITA SU LECTURA A DISTANCIA; Y IX. ... a) ... b) ... c) ...	ARTÍCULO 70. ... I A VII. ... VIII. CONOCER LOS DATOS DEL OPERADOR, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO DE LA LEY; LO CUAL DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL VEHÍCULO Y SERÁ DE UN TAMAÑO QUE PERMITA SU LECTURA A DISTANCIA; IX. ... A) ... B) ... C) ... X. REALIZAR EL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SETME Y SETRA MEDIANTE INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DERIVADOS DEL PROGRAMA DE RECICLAJE DE BOTELLAS DE PLÁSTICO.
ARTÍCULO 127. PARA LA PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL ESTADO, SE OBSERVARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS: I A IX. ... X. PROMOVER ACCIONES Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA, PARA HACER MÁS EFICIENTE LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y MERCANCÍAS, PERO AL MISMO TIEMPO REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA EN LOS DEMÁS USUARIOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD; Y XI. BASAR LA TOMA DE DECISIONES, EN DIAGNÓSTICOS, PRONÓSTICOS Y CRITERIOS SUSTENTADOS TÉCNICAMENTE, QUE PLANTEEN SOLUCIONES INTEGRALES Y DE RAÍZ, PARA CON ELLOS GARANTIZAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	ARTÍCULO 127. ... I A IX. ... X. PROMOVER ACCIONES Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA, PARA HACER MÁS EFICIENTE LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y MERCANCÍAS, PERO AL MISMO TIEMPO REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA EN LOS DEMÁS USUARIOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD; XI. BASAR LA TOMA DE DECISIONES, EN DIAGNÓSTICOS, PRONÓSTICOS Y CRITERIOS SUSTENTADOS TÉCNICAMENTE, QUE PLANTEEN SOLUCIONES INTEGRALES Y DE RAÍZ, PARA CON ELLOS GARANTIZAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; Y XII. DESARROLLAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN Y A SU VEZ FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DEL USUARIO EN EL TEMA

LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD	
LEY VIGENTE	PROUESTA COMISIÓN
	DEL RECICLAJE, INCLUSO EN ÉL LA CULTURA DE LA SUSTENTABILIDAD.

POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMAN LAS FRACCIONES XV Y XVI DEL ARTÍCULO 12, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 70 Y FRACCIONES X Y XI DE ARTÍCULO 127; Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 12, LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 70 Y LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 127, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 12.

I A XIV.

XV. EMITIR EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO LOS LINEAMIENTOS, MANUALES Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA MOVILIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL;

XVI. ESTABLECER PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN PARA EL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SETME Y SETRA MEDIANTE MECANISMOS DE RECICLAJE DE BOTELLAS DE PLÁSTICO, EN LOS CUALES LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, PUEDAN CANJEAR POR BONOS, TARJETA, BOLETOS U OTRO INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE DETERMINE LA AUTORIDAD. PARA ELLO LA AUTORIDAD PODRÁ REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS DEDICADAS AL RECICLAJE DE PRODUCTOS DE BOTELLAS DE PLÁSTICO CLASIFICADOS COMO TALES, CON EL OBJETO DE ESTABLECER DISPOSICIONES DIRIGIDAS PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS Y ESPECIFICACIONES QUE DETERMINE LA SECRETARÍA, CON ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 17 DE ESTA LEY; Y

XVII. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGUEN LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN LA MATERIA SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN ESTA LEY.

ARTÍCULO 70.

I A VII.

VIII. CONOCER LOS DATOS DEL OPERADOR, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO DE LA LEY; LO CUAL DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL VEHÍCULO Y SERÁ DE UN TAMAÑO QUE PERMITA SU LECTURA A DISTANCIA;

IX.

X. **REALIZAR EL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SETME Y SETRA MEDIANTE INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DERIVADOS DEL PROGRAMA DE RECICLAJE DE BOTELLAS DE PLÁSTICO.**

ARTÍCULO 127.

I A IX.

X. PROMOVER ACCIONES Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA, PARA HACER MÁS EFICIENTE LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y MERCANCÍAS, PERO AL MISMO TIEMPO REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA EN LOS DEMÁS USUARIOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD;

XI. BASAR LA TOMA DE DECISIONES, EN DIAGNÓSTICOS, PRONÓSTICOS Y CRITERIOS SUSTENTADOS TÉCNICAMENTE, QUE PLANTEEN SOLUCIONES INTEGRALES Y DE RAÍZ, PARA CON ELLOS GARANTIZAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; Y

XII. **DESARROLLAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN Y A SU VEZ FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DEL USUARIO EN EL TEMA DEL RECICLAJE, INCLUCANDO EN ÉL LA CULTURA DE LA SUSTENTABILIDAD.**

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** SE LE CONCEDE A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA UN TÉRMINO DE 90 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES AL MARCO JURÍDICO QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.** SE LE CONCEDE AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UN TÉRMINO DE 90 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES AL MARCO JURÍDICO QUE

RESULTEN NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 3 DE NOVIEMBRE DEL 2021, **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL** EL PRESENTE DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRESENTE DICTAMEN ES, PRÁCTICAMENTE, UNA INICIATIVA QUE PROVIENE DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE, HACE ALGUNOS MESES NOS SOLICITARON QUE FACILITÁRAMOS EL TEMA DEL PAGO DEL TRANSPORTE CON MATERIAL RECICLAJE Y ES POR ELLO, QUE ESTA INICIATIVA DE PAGAR EL TRANSPORTE Y EL METRO CON BOTELLAS DE PET ES UN GRAN AVANCE; PARA LOS QUE HEMOS ESTADO EN EL EJECUTIVO MUNICIPAL, CADA VEZ QUE TENEMOS UNA LLUVIA VEMOS, TRISTEMENTE, QUE LAS BOTELLAS DE PET TAPAN NUESTRO ALCANTARILLADO, QUE CON MUCHO ESFUERZO HACEN LOS ALCALDES PARA EVITAR INUNDACIONES. ASÍ QUE, ESTA INICIATIVA ES DE DOBLE FIN; LA PRIMERA, EVITAR QUE ANDEN EN NUESTRAS CALLES

TIRADAS BOTELLAS DE PET Y EVITAR ESA PARTE DEL IMPACTO ECOLÓGICO QUE TIENEN EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE; Y LA SEGUNDA, MEJORAR, EL PAGO DEL TRANSPORTE URBANO Y DEL METRO PARA TODOS LOS ALUMNOS, PRINCIPALMENTE LOS PADRES DE FAMILIA, QUE, CON UN PROGRAMA DE RECICLAJE EN CASA, PUEDEN TENER GRANDES AHORROS EN EL GASTO DEL TRANSPORTE QUE ELLOS TIENEN DIARIAMENTE. POR LO CUAL LES PIDO EL VOTO A FAVOR EN EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA EXTERNAR MI CONFIANZA A ESTA MODIFICACIÓN DE LA LEY. YO EXTERNABA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, QUE EL PLÁSTICO ES UN PROBLEMA Y QUE AUN QUE ESTA MEDIDA SUENA POSITIVA, TAMBIÉN PODRÍA SER NEGATIVA. ¿POR QUÉ? PORQUE PUEDE INCITAR A LA POBLACIÓN A CONSUMIR MÁS PLÁSTICO, ADQUIRIR MÁS PLÁSTICO, PERO TAMBIÉN ANALIZANDO Y VIENDO EL PROBLEMA CON MUCHA ANÁLISIS DE LOS ESTUDIOS QUE SE HAN ARROJADO EN LA ZONA METROPOLITANA, TAMBIÉN NOS DAMOS CUENTA QUE NO HAY CENTROS DE DISPOSICIÓN FINAL DEL PLÁSTICO, QUE FALTA TODAVÍA HACER ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TERMINEN LA VIDA ÚTIL DEL PLÁSTICO DEL DENOMINADO PET, ENTONCES ES UNA MEDIDA QUE ES DISRUPTIVA, ESTA INICIATIVA COMO BIEN DICE CARLOS DE LA FUENTE, UNA INICIATIVA CIUDADANA, UNA INICIATIVA QUE SE DEBATIÓ EN LA COMISIÓN, PUES ES UNA MEDIDA PENSANDO EN EL FUTURO, ES UNA MEDIDA QUE AYUDARÁ TAMBIÉN A LIMITAR EN SU MAYOR MEDIDA. ¿SI? EN UN FUTURO EL USO DEL PET PORQUE ESTAS SUELEN SER PROCESOS QUE SON TEMPORALES. EN HORA BUENA POR ESTA INICIATIVA Y SABEMOS QUE VEREMOS CAMBIOS EN LOS FUTUROS MESES, SEGURAMENTE, CON ESTA INICIATIVA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ

INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14521/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE “**SE DA POR APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PARA EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14558/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14558/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE TENGA A BIEN DURANTE EL ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, RECONSIDERE LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LAS DENOMINADAS “ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS” COMO ANTERIORMENTE SE EJERCÍA.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. EXPRESA LA PROMOVENTE QUE, UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL SER HUMANO, ES EL DERECHO A LA SALUD, ASÍ COMO LO ESTABLECE LA CARTA MAGNA, ES POR ELLO QUE CONSIDERA QUE EL ESTADO TIENE COMO OBLIGACIÓN GARANTIZAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE ESTE DERECHO SOCIAL PUEDA EJERCERSE SIN DISTINCIÓN DE RAZA, RELIGIÓN, IDEOLOGÍA POLÍTICA O ECONÓMICA. REFIERE QUE, LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS REPRESENTAN UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS DE SALUD EN EL MUNDO, PUES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA NOTADO UN AUMENTO SOSTENIDO DE ESTE TIPO DE PATOLOGÍAS. COMENTA QUE, ESTE TIPO DE ENFERMEDADES SON LLAMADAS DE ESA MANERA POR TENER CARACTERÍSTICAS PECULIARES COMO LAS QUE DETERIORAN LA SALUD Y SE DEFINEN POR SER PROLONGADAS, DE PROGRESIÓN LENTA Y POR CARECER, EN ALGUNOS CASOS, DE CURACIÓN INMEDIATA, ADEMÁS DE REPRESENTAR UN IMPACTO ECONÓMICO PARA QUIEN LAS PADECE Y PARA LA ECONOMÍA DE SUS FAMILIAS. A SU VEZ CONSIDERA QUE EL TENER UN ASEGURAMIENTO DE SALUD EN ESTOS CASOS ES BÁSICO PARA MANTENERSE CON VIDA, DADO QUE LAMENTABLEMENTE, EN PACIENTES DE ESCASOS RECURSOS AL NO CONTAR CON UNA SEGURANZA MÉDICA, LA SALUD SE DETERIORA MUY RÁPIDAMENTE POR NO LLEVAR UN TRATAMIENTO DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. INDICA QUE, EL EXTINTO SEGURO POPULAR TENÍA COMO PROPÓSITO BRINDAR PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE MEDIANTE UN SEGURO DE SALUD, PÚBLICO Y VOLUNTARIO, ORIENTADO A REDUCIR LOS GASTOS MÉDICOS DE BOLSILLO Y FOMENTAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LA SALUD. MENCIONA LA ELIMINACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, UN FONDO QUE BUSCABA OTORGAR SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA ESPECIALIDAD A LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO POPULAR QUE PADECEN ENFERMEDADES DE ALTO COSTO, QUE PUEDEN PONER EN RIESGO SU VIDA Y SU PATRIMONIO FAMILIAR. MANIFIESTA QUE, EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS PROPORCIONABA RECURSOS MONETARIOS, A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ACREDITADOS Y CON CONVENIOS FIRMADOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LA ATENCIÓN DE 66 ENFERMEDADES. ASÍ MISMO SEÑALA QUE, EL CÁNCER DE MAMA SE ENCUENTRA CLASIFICADO DENTRO DE ESTAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, TODA VEZ

QUE CONLLEVA UN TRATAMIENTO LARGO Y COSTOSO, ADEMÁS DE QUE SI NO ES ATENDIDA A TIEMPO CON EL TRATAMIENTO OPORTUNO PUEDE ACABAR CON LA VIDA DE QUIEN LA PADECE. EXPONE QUE ESTE PADECIMIENTO ES UNA DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES A LA SALUD A NIVEL MUNDIAL Y EL TIPO DE TUMOR MALIGNO MÁS FRECUENTE EN LAS MUJERES. PRESENTANDO EN MÉXICO UNA TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA DE 17.19 DEFUNCIONES POR CADA 100 MIL MUJERES DE 20 AÑOS O MÁS. PRECISA QUE, EN NUEVO LEÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2021 SE ESTABLECIÓ UNA PARTIDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES POR \$1,145,485,390 (MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS), SIN EMBARGO, NO ES UN RECURSO EXCLUSIVO Y RESULTA INSUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRATAMIENTOS QUE SE PRESENTAN EN EL ESTADO. POR TODO ELLA, EXPRESA QUE ES NECESARIO QUE, EL GOBIERNO FEDERAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN UNA PARTIDA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS QUE HAN SIDO DESATENDIDAS DURANTE ESTOS TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN CURSO. INDICA POR ÚLTIMO QUE, TODO LO ANTERIOR ES UN MOTIVO PARA HACER UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN ARAS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN TENGAN EN CUENTA ESTA OMISIÓN QUE HA TENIDO EL EJECUTIVO FEDERAL Y QUE ES TAN IMPORTANTE PARA MUCHAS FAMILIAS EN NECESIDAD DE APOYO ANTE LA FALTA DE SALUD DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS. POR ESTA RAZÓN PROPONE, PARA SU APROBACIÓN POR ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

“ACUERDO

ÚNICO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE TENGA A BIEN EN EL ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE RECONSIDERE LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LAS DENOMINADAS “ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”, COMO ANTERIORMENTE SE EJERCÍA, ESTO CON LA FINALIDAD LAS FAMILIAS QUE CUENTEN CON ALGUNO DE SUS MIEMBROS PADECIÉNDOLAS, EN ESPECIAL EL CÁNCER DE MAMA QUE HA COBRADO MUCHAS VIDAS POR FALTA DE TRATAMIENTO.”

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO,

ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV INCISOS I), J) Y K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES: EN EL 2003, MEDIANTE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL A LA LEY GENERAL DE SALUD SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD TAMBIÉN LLAMADO “SEGURO POPULAR” DIRIGIDO A LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL SIENDO ESTE UN INSTRUMENTO FINANCIERO DE CARÁCTER PÚBLICO Y VOLUNTARIO. SIN EMBARGO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2020 EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) ENTRA EN VIGOR PARA SUSTITUIR AL SEGURO POPULAR, CON ELLO, DESAPARECIERON LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTROS DE AFILIACIÓN. EN ESTE SENTIDO, SE TENÍA COMO OBJETIVO QUE EL SEGURO POPULAR DISMINUYERA LOS ALTOS COSTOS GENERADOS POR LOS TRATAMIENTOS PARA EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS MÁS VULNERABLES QUEDANDO EXPUESTAS AL NO SER DERECHOHABIENTES Y NO TENER UNA SOLVENCIA ECONÓMICA, ABRIENDO AÚN MÁS LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD. SEGÚN DATOS DE INEGI, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2021, LA OCUPACIÓN FORMAL EN NUEVO LEÓN ALCANZÓ 1.7 MILLONES DE PERSONAS, MIENTRAS QUE LA OCUPACIÓN INFORMAL SE ESTABLECIÓ EN ESTE MISMO PERÍODO EN 925,280 PERSONAS. CON ÉSTAS CIFRAS PODEMOS OBSERVAR EL GRAN NÚMERO DE PERSONAS Y POR CONSECUENCIA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN SIN EL BENEFICIO DE SER RESPALDADOS POR INSTITUCIONES COMO EL IMMS, ISSSTE O SEGUROS PRIVADOS, PUES SEGÚN DATOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, A NIVEL NACIONAL SÓLO EL 1.45% DE LA POBLACIÓN CUENTA CON UNO. ANTE ESTA SITUACIÓN, CON EL FIN DE BRINDAR EL APOYO NECESARIO SE CONSTITUYÓ EL FONDO PARA LA PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS AL FIN DE PRESTAR ATENCIÓN ADECUADA Y ESPECIALIZADA. EN EL 2007 EL TRATAMIENTO DE CÁNCER DE MAMA ES INTEGRADO PARA SER CUBIERTO POR EL FONDO YA MENCIONADO EN LÍNEAS ANTERIORES, TENIENDO UNA GRAN MAYORÍA DE MUJERES BENEFICIARIAS. DADA LA ELIMINACIÓN DE DICHO FONDO Y EN RELACIÓN A LAS CIFRAS DE PERSONAS DESPROVISTAS AL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS, PODEMOS ADVERTIR QUE NUEVO LEÓN ENFRENTA UN GRAVE PROBLEMA EN MORTALIDAD, YA QUE DATOS SEÑALADOS POR EL INEGI EN SU

COMUNICADO DE PRESA NÚMERO 462/20, REFIERE QUE SE ENCUENTRA POSICIONADO COMO EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN MUERTES DE MUJERES ATRIBUIBLES AL CÁNCER DE MAMA CON UNA TASA DE MORTALIDAD DE 18.7 POR CADA 100.000. EL CÁNCER DE MAMA ES UN TUMOR MALIGNO QUE SE ORIGINA EN LAS MAMAS POR CÉLULAS QUE SE DESARROLLAN DE MANERA DESORDENADA, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA INVASIÓN A ÓRGANOS DISTANTES. SEGÚN DATOS Y CIFRAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EN SU PUBLICACIÓN DEL 26 DE MARZO DEL 2021², MENCIONA QUE: EL CÁNCER DE MAMA ES EL TIPO DE CÁNCER MÁS COMÚN, CON MÁS DE 2,2 MILLONES DE CASOS EN 2020; LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE CÁNCER DE MAMA Y DE LAS MUERTES POR ESA ENFERMEDAD SE REGISTRAN EN PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIANOS; DESDE 1980 SE HAN REALIZADO IMPORTANTES AVANCES EN EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA; ENTRE EL DESENIO DE 1980 Y 2020, EN LOS PAÍSES DE INGRESOS ELEVADOS LA MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA NORMALIZADA POR EDADES SE REDUJO EN UN 40%. EN LOS PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIANOS ESAS MEJORAS TODAVÍA NO SE HAN LOGRADO. ASÍ MISMO, EL PANORAMA EN NUESTRO PAÍS ES ALARMANTE, CIFRAS CITADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO MENCIONAN QUE: CADA AÑO SE PRODUCEN 1.38 MILLONES DE NUEVOS CASOS Y 458 MIL MUERTES EN EL MUNDO POR CÁNCER DE MAMA; MÉXICO, ESTA ENFERMEDAD REPRESENTA UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN MUJERES; EN 2019, POR CADA 100 MIL MUJERES DE 20 AÑOS O MÁS SE REPORTARON 35.24 CASOS NUEVOS DE CÁNCER DE MAMA. DE ACUERDO CON LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO LO MENCIONA LA PROMOVENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, SE ESTABLECIÓ UNA PARTIDA DE \$1, 145, 485,390, NO OBSTANTE RESULTA INSUFICIENTE PUES NO ESTÁ DESTINADO ÚNICAMENTE A ESTE PADECIMIENTO.³ CONVIENE DESTACAR QUE, EL RETO EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR SALUD ES DE GRAN RELEVANCIA, PUES HA TENIDO CAMBIOS CONSTANTES DERIVADOS DEL CAMBIO DE POLÍTICAS INSTAURADAS POR EL ACTUAL GOBIERNO, POR LO TANTO EL REQUERIMIENTO DE MAYORES RECURSOS Y ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, EN ESPECIAL A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, ES DE SUMA IMPORTANCIA AL PRESENTAR DECADENCIAS FINANCIERAS AL PRESUPUESTO DESTINADO A NUESTRO ESTADO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE SALUD ESPECIALMENTE AL CÁNCER DE MAMA, PARA ASÍ DAR CUMPLIMIENTO Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOBRE LA BASE DE LO EXPRESADO ANTERIORMENTE ESTA COMISIÓN DE

² <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer>

³ <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/presupuesto-de-egresos-aprobado-2021>

DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDE CON LA PROMOVENTE, QUE LA SALUD ES UN DERECHO UNIVERSAL DE TODAS LAS PERSONAS, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, RATIFICADA POR MÉXICO, EN CUYO ARTÍCULO 25 SE ESTABLECE:

“ARTICULO 25.-

TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO QUE LE ASEGURE, ASÍ COMO A SU FAMILIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR, Y EN ESPECIAL LA ALIMENTACIÓN, EL VESTIDO, LA VIVIENDA, LA ASISTENCIA MÉDICA Y LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS; TIENE ASIMISMO DERECHO A LOS SEGUROS EN CASO DE DESEMPLEO, ENFERMEDAD, INVALIDEZ, VIUDEZ, VEJEZ U OTROS CASOS DE PÉRDIDA DE SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA POR CIRCUNSTANCIAS INDEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD.”

A SU VEZ, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 4°:

“ARTÍCULO 4.-

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN. LA LEY DEFINIRÁ UN SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXTENSIÓN PROGRESIVA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y GRATUITA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL.”

ASÍ MISMO, TAMBIÉN LO ESTABLECE DE IGUAL MANERA, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY ESTATAL DE SALUD SE ESTABLECE QUE:

“ARTICULO 2.-

LA PROTECCIÓN A LA SALUD, ES EL DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA PROCURACIÓN DE CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE QUE LES PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES”.

MÉXICO, AL SER ESTADO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS, SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE BRINDAR BIENESTAR A LAS PERSONAS, ESTABLECIENDO METAS NECESARIAS PARA SU

FORTALECIMIENTO, DE IGUAL MANERA ERRADICAR LA POBREZA, ASEGURAR UNA VIDA SANA Y PROPORCIONAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A TODOS LOS SERES HUMANOS. EN DICHA AGENDA, DE 17 OBJETIVOS, EL TERCERO ESTABLECE QUE GARANTIZAR UNA VIDA SANA ES INDISPENSABLE PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE. Y AUNQUE LOS ESTADOS AL HACER USO DE SU AUTONOMÍA TIENEN LA LIBERTAD DE FIJAR SUS PROPIAS METAS NACIONALES, ÉSTAS DEBEN DE BUSCAR SEAN APEGADAS A ESTA AGENDA.⁴ SIN EMBARGO, EN MÉXICO SE DESTINA TAN SÓLO EL 2.5% DEL PIB A LA INVERSIÓN EN SALUD, CUANDO LO IDEAL SERÍA DE AL MENOS EL 6%, SEGÚN RECOMENDACIONES EN EL 2020 REALIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Y CABE RESALTAR QUE ÉSTA INVERSIÓN AL CONTRARIO DE IR CRECIENDO EN BÚSQUEDA DE ACERCARSE AL MÍNIMO RECOMENDADO, SE HA VISTO DISMINUIDA PAULATINAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SUMANDO A ESTO LA INEQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ENTRE ENTIDADES FEDERATIVAS, HA EXPUESTO A LAS FAMILIAS, A SUS VIDAS Y A SUS PATRIMONIOS ANTE LAS AMENAZAS DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICA COMO LO ES EL CÁNCER DE MAMA. POR LO TANTO, ESTAMOS OBLIGADOS A BUSCAR Y VELAR POR EL ACRECENTAMIENTO DE ESTA INVERSIÓN Y SOLICITAR QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SUMINISTRAR A QUIEN LO NECESITE LA ATENCIÓN Y LOS TRATAMIENTOS IMPRESCINDIBLES Y ADECUADOS CON EL FIN DE LOGRAR DEJAR DE SER UNO DE LOS ESTADOS QUE ENCABEZA LA LISTA DE MUERTES POR ESTA GRAVE ENFERMEDAD CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER A LAS MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD Y DAR LUGAR AL CUMPLIMIENTO A SU DERECHO HUMANO A LA SALUD. TENGAMOS EN CUENTA LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO EN LA FRACCIÓN I, II Y V:

*“ARTÍCULO 3.-
EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, TIENE LAS SIGUIENTES FINALIDADES:*

I.- EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DEL HOMBRE PARA CONTRIBUIR AL EJERCICIO PLENO DE SUS CAPACIDADES;

II.- LA PROLONGACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIDA HUMANA;

III AL IV.....

V.- EL DISFRUTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SATISFAGAN EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN”.

⁴ <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/3-salud-y-bienestar>

POR LO TANTO, RECONOCEMOS QUE EL DERECHO A LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO DE VITAL IMPORTANCIA Y QUE EL ESTADO DEBE FACILITAR POR MEDIO DE POLÍTICAS Y MARCOS NORMATIVOS SU CUMPLIMIENTO DE UNA MANERA EFICAZ A TODA LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE UNA FINANCIACIÓN MÁS EFICIENTE CON EL FIN DE ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO. A MODO DE CONCLUSIÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CONSIDERAMOS CONVENIENTE HACER UN LLAMADO ATENTO Y RESPETUOSO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE ESTABLEZCAN ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A “ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS” COMO SE EJERCÍA ANTERIORMENTE PARA BENEFICIO ÚNICO DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR ESTOS PADECIMIENTOS. ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU FRACCIÓN IV FACULTA EXCLUSIVAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN O EN SU CASO LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO ENVIADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL.

“ARTÍCULO 74. SON FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

I AL III.....

IV. APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PREVIO EXAMEN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ENVIADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, UNA VEZ APROBADAS LAS CONTRIBUCIONES QUE, A SU JUICIO, DEBEN DECRETARSE PARA CUBRIRLO. ASIMISMO, PODRÁ AUTORIZAR EN DICHO PRESUPUESTO LAS EROGACIONES PLURIANUALES PARA AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE SE DETERMINEN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY REGLAMENTARIA; LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS SUBSECUENTES PRESUPUESTOS DE EGRESOS.

EL EJECUTIVO FEDERAL HARÁ LLEGAR A LA CÁMARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 8 DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEBIENDO COMPARCER EL SECRETARIO DE DESPACHO CORRESPONDIENTE A DAR CUENTA DE LOS MISMOS. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEBERÁ APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DEL MES DE NOVIEMBRE.”

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN V

INCISO I) Y 47, INCISO D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DURANTE EL ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE RECONSIDERE LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LAS DENOMINADAS “ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS” COMO EN ANTERIORES EJERCICIOS FISCALES SE EJERCÍA. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY NUEVO LEÓN A 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIEL GOVEA LÓPEZ** QUIEN EXPRESÓ: “BUEN DÍA, CON EL PERMISO PRESIDENTA. EL EXTINTO SEGURO POPULAR TENÍA COMO PROPÓSITO BRINDAR LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN NO DERECHO HABIENTE MEDIANTE UN SEGURO DE SALUD PÚBLICO Y VOLUNTARIO, ORIENTADO A REDUCIR LOS GASTOS MÉDICOS DE BOLSILLO Y FOMENTAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LA SALUD. SIN UN ANÁLISIS DE CONSECUENCIA, SE DIO DE BAJA EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, UN FONDO QUE BUSCABA OTORGAR SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA ESPECIALIDAD A LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO POPULAR QUE PADECEN ENFERMEDADES DE ALTO COSTO QUE PUEDEN PONER EN RIESGO SU VIDA Y SU PATRIMONIO FAMILIAR. LOS RECURSOS QUE OTORGA EL ESTADO, NO SON EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES, POR LO QUE RESULTA INSUFICIENTE A LA HORA DE SU EJERCICIO. EN ESTE SENTIDO, LOS DIPUTADOS

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO A REALIZAR UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS FEDERALES PARA QUE SE INTEGRE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022 PARA EL APOYO DE LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS. SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DE NUESTROS COMPAÑEROS PARA BENEFICIO DE ESTE GRUPO VULNERABLE Y SUS FAMILIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14558/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS AMBULANCIAS A TRAVÉS DE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD, SE HAN CONVERTIDO EN INSTRUMENTOS DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA VIDA ACTUAL. ESTAS CUMPLEN CON DIVERSAS FUNCIONES NO SOLO EN TRASLADOS DE HOSPITAL A HOSPITAL, SINO TAMBIÉN SON DE MUCHA UTILIDAD PARA TAREAS COMO LLEGAR ZONAS DE DESASTRE CON EL PROPÓSITO DE TRASLADAR AL HERIDO O ENFERMOS DEL LUGAR DE LOS HECHOS AL CENTRO HOSPITALARIO MÁS CERCANO, O BIEN BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS PARA SALVAR LA VIDA EN LA ZONA. SIN DUDA ALGUNA SON MUCHOS LOS BENEFICIOS DE CONTAR CON UNA AMBULANCIA INDEPENDIENTEMENTE DE LA ZONA EN QUE SE HABITE, PUES ES GARANTÍA OPTIMIZAR LA SUPERVIVENCIA DE LAS PERSONAS EN CASO DE URGENCIA. EN LA ACTUALIDAD, A RAÍZ DE LA PANDEMIA POR COVID-19, DE LA CUAL NUESTRO SISTEMA DE SALUD SE ENCONTRÓ ANTE LOS RETOS QUE IMPLICA LA NECESIDAD DE OPERAR CON EL MAYOR NÚMERO DE AMBULANCIAS DISPONIBLES PARA ATENDER LOS CASOS PRESENTADOS EN LOS PICOS DE PANDEMIA; SE DEJÓ VER LA GRAN NECESIDAD QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO, DE CONTAR CON ESTE SERVICIO DE VITAL IMPORTANCIA. EN NUEVO LEÓN, 28 MUNICIPIOS RURALES, EL SUR DEL ESTADO, ZONA CITRÍCOLA, ZONA NORESTE Y NORTE, CUENTAN CON EL SERVICIO MUNICIPAL DE EMERGENCIA, TENIENDO TODOS ELLOS CARRETERAS MUY IMPORTANTES, COMO LA CARRETERA 57, LA CARRETERA NACIONAL, CARRETERA REYNOSA, PARQUES TURÍSTICOS Y APARTE EL DIARIO DE SUS MUNICIPIOS. POR ENDE, ES NECESARIO CONTAR CON SERVICIOS DE AMBULANCIAS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS DE NUESTRA ENTIDAD, NO SOLO CON EL FIN DE ATENDER LOS CASOS DE PANDEMIA, TAMBIÉN DE DESASTRES NATURALES COMO LOS QUE OCURREN AÑO CON AÑO COMO: EMERGENCIAS HOSPITALARIAS, EMERGENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACCIDENTES VIALES O SITUACIONES DE LA VIDA COTIDIANIDAD QUE REQUIERAN ATENCIÓN DE URGENCIA. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO MENCIONAR QUE NO SOLO LAS INSTITUCIONES DE SALUD SE ENCARGAN DE BRINDAR ATENCIÓN DE URGENCIA EN CASO DE ALGUNA SITUACIÓN DE DESASTRE; TAMBIÉN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL ENCUENTRAN CABIDA PARA EL DESARROLLO ESTE SERVICIO. EN NUESTRA ENTIDAD LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TIENE COMO RESPONSABILIDAD: EL LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, ALTOS RIESGOS, EMERGENCIAS O DESASTRES, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN. AHORA BIEN, ANTE LO AQUÍ PLANTEADO, EXISTEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LO CUAL DEBEMOS PRESTAR ATENCIÓN Y FORTALECER; EN EL

RUBRO DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES AFRONTAN RETOS ANTE ESCENARIOS ADVERSOS DE LAS CUALES REQUIEREN TODO EL APOYO PARA PODER CUMPLIR CON SUS TAREAS ENCOMENDADAS. EN ESTE SENTIDO, SE CONSIDERA INDISPENSABLE PROPORCIONARLES LAS HERRAMIENTAS Y CONDICIONES DE MEJORA PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN QUE TIENEN QUE BRINDAR EN SU LABOR. POR ELLO ES QUE PRESENTARÉ UNA INICIATIVA PARA QUE CADA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL CUENTE CON UNIDADES MÓVILES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS PARA BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS; CON EL FIN DE GARANTIZAR SU DISPONIBILIDAD INMEDIATA, PARA LOS DIVERSOS ESCENARIOS QUE SE PRESENTAN Y PODER SALVAGUARDAR TODAS LAS VIDAS POSIBLES CON ATENCIÓN INMEDIATA Y PRONTA RESPUESTA. CABE MENCIONARLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE, EN ADMINISTRACIONES ESTATALES PASADAS, BRINDABAN APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA QUE PUDIERAN TENER AL MENOS UNA AMBULANCIA QUE BRINDARÁ LOS SERVICIOS NECESARIOS EN SUS ÁREAS TERRITORIALES, NO OBSTANTE, AL DÍA DE HOY, ESTO YA NO SE TIENE. Y DE VERDAD HACE MUCHA FALTA, SEXENIO TRAS SEXENIO SE APOYABA A LOS MUNICIPIOS CON AMBULANCIAS EQUIPADAS, ESTE SEXENIO NO SE REALIZÓ, POR LO QUE CONFIAMOS QUE ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN RETOME TAN NOBLE CAUSA; SOLO COMO UN DATO, UNA AMBULANCIA PRIVADA QUE LLEVA A ALGUIEN DE LA REGIÓN CITRÍCOLA A UN HOSPITAL METROPOLITANO TIENE UN COSTO DE \$6500 PESOS, IMAGINEMOS EL COSTO DE TRASLADAR A UNA PERSONA DEL SUR DEL ESTADO AL ÁREA METROPOLITANA, LAS AMBULANCIAS MUNICIPALES DAN ESTE SERVICIO GRATUITO, PERO LAS UNIDADES ACTUALMENTE ESTÁN EN MUY MAL ESTADO. ESTA INICIATIVA QUE PLANTEO, CONSIDERA QUE LOS MUNICIPIOS QUE POR SU CUENTA PUEDAN CUMPLIR CON TENER AMBULANCIAS EN SUS TERRITORIOS, LO REALICEN SIN MAYOR PROBLEMA, PERO LOS QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LOGRARLO, PUEDAN SER AUXILIADOS POR EL ESTADO PREVIA JUSTIFICACIÓN DE SU SOLICITUD, ESTO BENEFICIARÁ PRINCIPALMENTE A LOS MUNICIPIOS RURALES DE NUESTRA ENTIDAD, QUE REGULARMENTE SON LOS QUE MÁS CARECEN DE ATENCIÓN EN DIVERSOS ASPECTOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, NO PODEMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS ANTE LOS GRANDES RETOS QUE REPRESENTA A NUESTRA ENTIDAD Y LOS FENÓMENOS NATURALES QUE AÑO CON AÑO NOS AZOTAN, O BIEN PANDEMIA, CIRCUNSTANCIAS COTIDIANAS O ENFERMEDADES. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, APOYAMOS LAS NOBLES LUCHAS QUE REALIZAN LAS LABORES TITÁNICAS QUE ES EL RESPONDER ANTE SITUACIONES QUE SALVAGUARDEN LA VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS. POR TODO ELLO, SE PRESENTA LA INICIATIVA EN COMENTO, MISMA QUE NO OMITO MENCIONAR, SE CONOCE QUE EXISTE UNA

PROPUESTA SIMILAR EN EL CUERPO DE LA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE FUERA VETADA POR LA ADMINISTRACIÓN PASADA. NO OBSTANTE, SI BIEN ESTAMOS DE ACUERDO EN DICHA PROPIUESTA, CONSIDERO QUE EL TEMA DE QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON SU PROPIO SERVICIO DE AMBULANCIAS NO DEBE ESTAR SUPEDITADO A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, Y MERECE LA PENA EL QUE SEA CONSIDERADA COMO UN TEMA INDEPENDIENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL C. **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADAMÁS MENCIONARLE QUE ESTAMOS COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON DICHO EXHORTO Y CON LA PRÓXIMA INICIATIVA, ES MUY IMPORTANTE QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PUEDAN CONTAR CON EL APOYO Y RECURSO PARA PODER CONTAR CON UNA AMBULANCIA Y SIMPLEMENTE QUIERO DEJARLES AQUÍ, PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS LEGISLADORES, UNA SITUACIÓN QUE SUCEDE EN EL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN. EL TEMA DE LAS AMBULANCIAS, EL 28 DE MAYO DEL 2016, EL GOBIERNO MUNICIPAL JUNTO CON UNA ASOCIACIÓN QUE SE LLAMA PADRINOS DE BUSTAMANTE, COMPRARON UNA UNIDAD PARA SER LA AMBULANCIA DE PROCEDENCIA NORTEAMERICANA, MODELO 1996, CON ESA AMBULANCIA HAN DADO EL SERVICIO DURANTE MUCHOS AÑOS, PERO EL 8 DE AGOSTO DEL 2021, EN UN CENTRO DE SALUD DE BUSTAMANTE ESTABA UNA SEÑORA MUY GRAVE Y ORDENAN QUE SEA TRASLADADA AL PUENTE INTERNACIONAL DE LAREDO, TEXAS, PARA QUE UNA AMBULANCIA AMERICANA PUDIERA RECOGERLA Y LLEVARLA HASTA EL HOSPITAL, EN LA UNIÓN AMERICANA; RESULTA QUE AL LLEGAR AL PUENTE LA SEÑORA EMPEORA EN SU SALUD Y EL GOBIERNO NORTEAMERICANO PERMITE QUE LA AMBULANCIA MEXICANA CRUCE A LOS ESTADOS UNIDOS HASTA EL HOSPITAL PARA PODER DEJAR A ESTA CIUDADANA DE BUSTAMANTE Y SORPRENDENTE LA SITUACIÓN QUE AL REGRESAR, LE TOCA EN EL PUENTE DE LADO MEXICANO, LE TOCA SEMÁFORO ROJO Y DEFINITIVAMENTE PUES LE RETIRARON LA AMBULANCIA POR SER UNA AMBULANCIA SIN DOCUMENTOS, NO TENÍA LA LEGAL ESTANCIA Y EN ESE MOMENTO QUE ESTABA SALIENDO NO LO PUDIERON COMPROBAR Y DESDE AGOSTO, EL DÍA 28, HASTA LA FECHA, NO CUENTA CON AMBULANCIA BUSTAMANTE Y ESTÁ BATALLANDO, ENTONCES, YO CREO QUE TAMBIÉN EN PRÓXIMOS DÍAS PRESENTAREMOS ALGÚN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUE AHORA QUE VIENE LA REGULARIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y SE ENCUENTRA EN UN DEPOSITO ESTE VEHÍCULO, A VER SI HAY FORMA EN UNA ATENCIÓN POR DEMÁS DE DERECHOS HUMANOS QUE PUEDAN

OTORGARLE NUEVAMENTE ESTA AMBULANCIA AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, PODERLA REGULARIZAR, PAGAR CON ESTE NUEVO DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PERO DEFINITIVAMENTE SUMARNOS A LO QUE MENCIONA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. ESTAMOS PARA APOYARLO. GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS. PUES SÍ, EFECTIVAMENTE NO TENGO MAS QUE APOYAR EL IR POSTERIORMENTE LA INICIATIVA QUE PRESENTARÁ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. SÍ, ES UNA REALIDAD, LAMENTABLEMENTE, ESTO TAMBIÉN QUE COMENTA EL DIPUTADO DANIEL EN RELACIÓN A ESTA GRAN PARADOJA EN LA QUE NOS ENFRENTAMOS, AL MOMENTO DE QUE MUCHOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE DONACIONES LOGRAN ADQUIRIR ALGÚN TIPO DE AMBULANCIA, DE ESTE TIPO, PERO LO TRÁMITES PARA LEGALIZAR ESTE TIPO O EL TRÁMITE COMPLETO, ES DEMASIADO TORTUOSO. LAMENTABLEMENTE, LOS MUNICIPIOS DE TODO EL ESTADO, LLÁMENSE DEL ÁREA METROPOLITANA O DE LA ZONA RURAL, TRATAN DE DAR LA ATENCIÓN DE SERVICIO MÉDICO A TODOS SUS HABITANTES Y SE VUELVE CADA VEZ MÁS COMPLICADO, ENTONCES APOYO ESTA INICIATIVA, ESTA PROPUESTA; SABEMOS QUE LOS RECURSOS PARA LOS MUNICIPIOS SON FINITOS, SON MUY REDUCIDOS EN EL TEMA DE SALUD PORQUE EFECTIVAMENTE PODRÍAMOS CONSIDERAR QUE NO ES UN ÁREA QUE LES COMPETE AL 100%, SIN EMBARGO, SON QUIENES PRIMERO RESPONDEN A LAS INQUIETUDES, A LAS NECESIDADES Y A LAS EXIGENCIAS DE ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS DE SUS HABITANTES, ENTONCES TENDREMOS QUE APOYAR, TENDREMOS QUE HACER TODA LA GESTIÓN NECESARIA Y TAMBIÉN SIGUIENDO CON ESTA SITUACIÓN SERÍA MUY BUENO HABLAR ACERCA DE ESTOS TRÁMITES, ESTA TRAMITOLOGÍA QUE SE LLEVA A CABO CON LAS ADUANAS LOCALES, LAS ADUANAS MEXICANAS PARA FACILITAR ESTE TIPO DE TRÁMITES HACIA LOS MUNICIPIOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES DEFINITIVAMENTE APOYO A MI COMPAÑERO JESÚS AGUILAR CON LA PROPUESTA, DÉJENME COMENTARLES QUE EFECTIVAMENTE, DESDE HACE APROXIMADAMENTE SEIS AÑOS QUE LOS MUNICIPIOS, SOBRE TODO ENMARCANDO EL ÁREA RURAL, HAN CARECIDO DE ESTAS AMBULANCIAS TIPO 1 PORQUE TENEMOS 3 TIPOS DE AMBULANCIAS, LA PRIMERA

DE ELLAS ES LA QUE REQUIERE LO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE EL PACIENTE SEA TRASLADADO A ALGÚN ÁREA HOSPITALARIA; LA SEGUNDA ES, AQUELLA QUE NECESITA UN EQUIPO ESPECIAL EN DONDE EL PACIENTE SE ENCUENTRA CRÍTICO, SOBRE TODO CUANDO HAY QUE TRASLADARLOS DE UN HOSPITAL A OTRO; Y LA ULTIMA, ES CUNADO EL PACIENTE ESTÁ INESTABLE Y QUE REQUIERA PARTE DE ASISTENCIA MÉDICA DURANTE EL CAMINO. YO CREO QUE EN LA MAYOR PARTE EN LA POBLACIÓN RURAL SE REQUIERE ESTE TIPO DE ASISTENCIA DE ESTE TIPO DE AMBULANCIAS ¿VERDAD? EN TODOS LOS POBLADOS PORQUE SI BIEN SABEMOS QUE TENEMOS ALGUNOS HOSPITALES QUE DAN ESTE SERVICIO, COMO ES EL HOSPITAL DE DOCTOR ARROYO, GALEANA, LINARES, MONTEMORELOS, EL ÁREA DE SABINAS HIDALGO Y EL ÁREA DE ANÁHUAC; MÍNIMO PARA QUE SEAN TRASLADADOS A ESE ORIGEN, PERO SÍ TENEMOS QUE EXIGIR QUE EN CADA UNO DE ESTOS POBLADOS TENGAN ESTE REQUERIMIENTO, SOBRE TODO PORQUE ESTO MARCARÍA MUCHO LA DIFERENCIA PARA PODER SALVAR MÁS VIDAS Y QUE EN LOS HOSPITALES, CUANDO SE REQUIERA UNA ATENCIÓN, SOBRE TODO DE SEGUNDO, DE TERCER NIVEL, LA SECRETARÍA DE SALUD TENGA CAPACITADO UNA AMBULANCIA DE SEGUNDO TIPO, SOBRE TODO PARA SER TRASLADADO A ESTE TIPO DE HOSPITALES. ES CUANTO Y APOYO TOTALMENTE LA INICIATIVA DE NUESTRO COMPAÑERO JESÚS AGUILAR, GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL C. **DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, YO CREO QUE, COMO TODOS, A FAVOR, SOLO QUE SE REQUERIRÍA MUCHO MÁS INFORMACIÓN. LO QUE ESTÁN BUSCANDO ES TENER UNA AMBULANCIA PARA RECOGER ALGÚN ENFERMO EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS PARA LLEVARLO AL SEGURO SOCIAL O A CONSULTAR AL HOSPITAL DE LA POBLACIÓN ABIERTA, BUENO PUES, ESTÁ BIEN. HABLABAN DE LAS CARRETERAS, HABLABA EL DIPUTADO JESÚS DE ANDAR DANDO AUXILIO EN LAS CARRETERAS, PUES ESO YA SE NECESITA OTRO TIPO DE EQUIPO COMO EL QUE MENCIONABA LA DIPUTADA. Y EL EQUIPO PUES CUALQUIERA LO PUEDE ADQUIRIR, SEGURO QUE CUALQUIER MUNICIPIO LO PUEDE ADQUIRIR, EL MATERIAL HUMANO QUE SE NECESITA PARA TRABAJAR EN ESAS AMBULANCIAS, ES MUY DIFERENTE AL QUE TRABAJA

EN PROTECCIÓN CIVIL DE FORMA REGULAR, SON PERFILES TOTALMENTE DIFERENTES; Y VAMOS A QUERER QUE LOS MUNICIPIOS ATIENDAN LAS 24 HORAS LAS EMERGENCIAS EN LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN Y EN LAS CARRETERAS FEDERALES, YO VOTARÍA EN CONTRA TOTALMENTE, SI VAMOS A QUERER QUE HAGAN LABORES DE TAXIS QUE SE NECESITAN EN ALGUNOS MUNICIPIOS PORQUE LA PERSONA ESTÁ INCAPACITADA, PORQUE NO TIENE PARA PAGAR EL TAXI, BUENO SI A ESO NOS LIMITAMOS YO ESTARÍA TOTALMENTE A FAVOR, NO PODEMOS SUPRIMIRLE AL ESTADO TAMBIÉN LO QUE LLAMABAN DE LOS TRASLADOS, DE LOS COSTOS DE LOS TRASLADOS, EL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE HACERLO Y TIENE SEGURIDAD SOCIALES A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SEGURO SOCIAL, EL ISSSTE; SI NO TIENES SEGURIDAD SOCIAL, ES EL ESTADO RESPONSABLE DE ESTOS TRASLADOS CON EL EQUIPO MATERIAL Y HUMANO QUE SE REQUIERE. YO TENDRÍA MUCHÍSIMO CUIDADO EN VOTAR A FAVOR DE DARLE A LOS MUNICIPIOS UNA RESPONSABILIDAD DE ESE NIVEL, HABRÍA QUE, PRIMERO CANCELAR TOTALMENTE LA POSIBILIDAD QUE SIGA SIENDO LA SOCIEDAD CIVIL A TRAVÉS DE LAS CRUZ ROJAS, LOS QUE PUEDAN HACER LAS LABORES DE EMERGENCIA; SI EN MI MUNICIPIO NECESITO LABORES DE EMERGENCIAS, ES LA CRUZ ROJA, Y LOS MUNICIPIOS DEBEMOS DE APOYAR COMO LO HACEMOS TODOS LOS MUNICIPIOS PARA QUE TENGAMOS CRUZ ROJA ¿QUIERES MÁS UNIDADES DE CRUZ ROJA? CONVOCA A LA CIUDADANÍA, APOYA MÁS AL MUNICIPIO Y QUE TENGAN MÁS AMBULANCIAS, PERO HACERLO DESDE EL MUNICIPIO RURAL LAS LABORES DE EMERGENCIA PARA QUE EN EL TRAYECTO HAYA UN FALLECIMIENTO Y HAYA ACUSACIONES CONTRA LOS OPERADORES Y CONTRA EL MUNICIPIO, VOTARÍA TOTALMENTE EN CONTRA, NI PARA LAS EMERGENCIAS, NI PARA SUPRIMIR LAS LABORES DEL ESTADO. PARA HACER LAS LABORES DE TAXIS, REPITO, DENTRO DEL MUNICIPIO EN NO EMERGENCIAS, PUES VOTARÍA A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO QUIERO COMENTARLES UN POQUITO, EN LA PASADA LEGISLATURA PRESENTAMOS UNA INICIATIVA PARA HACER UNA REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y AGREGARLE LOS CUERPOS DE AUXILIO, QUE FUE VETADA EN EL PASADO MES DE JULIO, SI NO MAL RECUERDO, PRINCIPIOS DE AGOSTO. YO HE ESTADO VIENDO CON LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA VER EL VETO, PARA VER SI SE PUEDE SACAR EL VETO, EN TEORÍA SE HIZO POR FALTA DE PARTIDA PRESUPUESTAL, QUE VENÍA BIEN

CLARO QUE ERA EN BASE EN LAS NECESIDADES Y FACTIBILIDADES DEL EJECUTIVO, PERO AHÍ, VENÍA MUY CLARO, PRIMERO METER A LOS CUERPOS DE AUXILIO EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PORQUE HOY NO ESTÁN EN NINGUNA LEY, BOMBEROS, CRUZ ROJA, NO ESTÁN EN NINGUNA LEY DE APOYO, ENTONCES, NECESITAN ESTAR DENTRO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PORQUE ELLOS HACEN UN APOYO A LOS MUNICIPIOS Y AL ESTADO PARA CUBRIR Y PARA CUMPLIR CON ESA LEY; LA SEGUNDA, ES PARA ORGANIZAR AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS PARA TENER POR REGIONES EL APOYO, TANTO DE BOMBEROS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, ES IMPOSIBLE QUE TENGA UNA AMBULANCIA CADA MUNICIPIO, SOBRE TODO, TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL, PERO SÍ PODEMOS TENER UNA AMBULANCIA POR REGIONES Y UN CUERPO DE BOMBEROS POR REGIONES PARA QUE APOYEN A TRES O CUATRO MUNICIPIOS EN UN TIEMPO DE RESPUESTA BASTANTE CORTO Y QUE LE PUEDA DAR UN SERVICIO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. ASÍ, YO LOS INVITO COMPAÑEROS A QUE BUSQUEMOS CÓMO SACAR ESE VETO, EL VETO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPOS DE AUXILIO, PORQUE CREO QUE VA MUCHO CON EL TEMA DE LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRO COMPAÑERO JESÚS. ES CUANTO PRESIDENTA”:

C. PRESIDENTA: “A FAVOR EL DIPUTADO JAVIER TREVIÑO, JAVIER CABALLERO; LE OFREZCO UNA DISCUSIÓN, VAN EN DOS OCASIONES QUE LO MENCIONO ASÍ, JAVIER CABALLERO POR FAVOR.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ESPERO QUE CUANDO SEA EL PRESUPUESTO NO SE LE OLVIDE EL APELLIDO ¿VERDAD? NO, ABONAR UN POQUITO EN EL TEMA QUE SE ESTÁ MENCIONANDO, COINCIDO EN ALGUNAS COSAS Y QUIERO ADICIONAR ALGUNAS OTRAS MÁS; A MÍ EN LA EXPERIENCIA QUE ME HA TOCADO, CREO QUE ES BASE, ES BÁSICO QUE LOS MUNICIPIOS TENGAMOS UN SERVICIO A TRAVÉS DE PROTECCIÓN CIVIL, PORQUE ES UN TEMA DE CAPACITACIÓN, ES DECIR, ES UN TEMA DE PARAMÉDICOS, DE RESPUESTA A LOS PRIMEROS AUXILIOS; EXISTEN VARIOS TIPOS DE AMBULANCIAS, ES CIERTO, DECÍA AHORITA ES IMPOSIBLE TENER UNA AMBULANCIA POR MUNICIPIO, YO CREO QUE NO EH. HAY AMBULANCIAS QUE NOS SIRVEN DE TRASLADOS ÚNICAMENTE CON EL EQUIPAMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS Y YA SALVARON UNA VIDA Y HAY OTRAS AMBULANCIAS MUCHO MÁS EQUIPADAS QUE PUEDEN TRAER DESDE LAS QUIJADAS DE LA VIDA HASTA UN MONTÓN DE

COSAS, QUE SÍ CUESTAN A LO MEJOR UNA LANA MÁS; EN UN MODELO, DE QUE CADA MUNICIPIO TENGA SU AMBULANCIA PARA REACCIONAR A LOS PRIMERO AUXILIOS Y QUE LAS AMBULANCIAS MÁS EQUIPADAS PUEDAN SER REGIONALES, YO CREO QUE ES TOTALMENTE FACTIBLE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO, EL DIPUTADO CHUCHO, PORQUE CRÉANME QUE EL 80% DE LAS COSAS EN LOS MUNICIPIOS, AL MENOS EN EL QUE ME TOCÓ A MI, SON TRASLADOS ¿POR QUÉ? PORQUE EL SEGURO SOCIAL NO TIENE AMBULANCIAS, PORQUE EL ESTADO NO TIENE AMBULANCIAS, ENTONCES ALGUIEN TIENE QUE DAR LA CARA POR LOS CIUDADANOS Y CREO, SI MAL NO RECUERDO, LA ÚLTIMA QUE COMPRAMOS, UNA AMBULANCIA ANDA RONDANDO EN 1 MILLÓN 200,1 MILLÓN 300, QUE NO CREO QUE SEA IMPOSIBLE PARA LOS MUNICIPIOS HACERSE DE ELLAS Y QUE, ADEMÁS, INSISTO, ES CAPACITACIÓN A NIVEL PRIMEROS AUXILIOS Y A NIVEL PARAMÉDICOS. NOSOTROS TENEMOS MUCHOS AÑOS BRINDANDO EL SERVICIO EN SANTIAGO, HABLO POR LA EXPERIENCIA, Y CRÉANME QUE NUNCA HEMOS TENIDO UN PROBLEMA POR FALTA DE CAPACITACIÓN MEDICA, AL CONTRARIO, HEMOS SALVADO MUCHÍSIMAS VIDAS Y SE HAN SALVADO MUCHÍSIMAS OCASIONES PORQUE A VECES SIMPLEMENTE UN MALESTAR, LA AMBULANCIA VA A SU CASA, SE LOS LLEVA HASTA UNA CLÍNICA O HASTA UNA DEPENDENCIA MÉDICA IMPORTANTE. ASÍ QUE, MODIFICAR LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL CREO QUE DEBE DE SER, PERO PARA GARANTIZAR QUE SE TENGAN ESTE TIPO DE AMBULANCIAS, INSISTO, HAY AMBULANCIAS MUY BÁSICAS, EN LAS CUALES, CON CAMILLA, CON PRIMEROS AUXILIOS SE PUEDE GARANTIZAR EL SALVAR UNA VIDA Y YA SI LOS MUNICIPIOS TIENEN CAPACIDAD ECONÓMICA O SI LA SECRETARÍA DE SALUD, COMO LO HIZO EN ALGÚN MOMENTO, DA EN COMODATO AMBULANCIAS A LOS MUNICIPIOS, CREO QUE AVANZARIÁMOS MUCHÍSIMO EN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CHUCHO. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, MUY BUENAS TARDES, Y SALUDO TAMBIÉN A LOS DIRECTORES DE ESCUELAS DEL ESTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL, AL DIRECTOR DIEGO TORRES, ANA HILDA RODRÍGUEZ, EDGAR GUERRERO, EDGAR SANTA ANA, SALVADOR RODRÍGUEZ, LAURA MORENO, ROCÍO VALDEZ Y VICTORIA CANTÚ, TODOS ELLOS DIRECTORES DE PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO Y QUE A SU VEZ HARÉ LECTURA AL EXHORTO DONDE MANIFESTARÉ LO QUE ELLOS HAN ESTADO EXTERNANDO Y NO HAN HECHO CASO O MEJOR DICHO, NO LES HAN PUESTO LA ATENCIÓN DEBIDA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - LOS SUSCRITOS C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y CIUDADANOS DIRECTORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO INDISPENSABLE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS HUMANOS. PARA QUE ESTE DERECHO HUMANO SEA EFICAZ, ES PRECISO QUE EXISTA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ACCESO UNIVERSAL A LA ENSEÑANZA Y CRITERIOS DE CALIDAD DE APLICACIÓN OBLIGATORIA. EN EL ARTÍCULO 3º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANO ESTABLECE QUE “TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN. EL ESTADO FEDERACIÓN, ESTADOS, CIUDAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS- IMPARTIRÁ Y GARANTIZARÁ LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR”. EN EL MISMO SENTIDO, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 3º. MENCIONA QUE “TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN; EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS IMPARTIRÁN Y GARANTIZARÁN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DICHA EDUCACIÓN SERÁ UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”. EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN QUE EN SU ARTÍCULO 41 SEÑALA QUE LA EDUCACIÓN ESPECIAL PROPICIARÁ LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN REGULAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MÉTODOS, TÉCNICAS Y MATERIALES ESPECÍFICOS. ADEMÁS, ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN ESPECIAL PROCURARÁ LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE PARA LA AUTÓNOMA CONVIVENCIA SOCIAL Y PRODUCTIVA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y MATERIALES DE APOYOS ESPECÍFICOS, Y DE AQUELLOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD QUE NO SE INTEGREN A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN REGULAR. EN LA LEY VIGENTE DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA EN SU ARTÍCULO 16 BIS. QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, DOTARÁ A LOS PLANTELES EDUCATIVOS CON INSTALACIONES, PERSONAL Y EQUIPO NECESARIOS Y DE CALIDAD PARA ATENDER

SATISFACTORIAMENTE LA DEMANDA EDUCATIVA, ESPECIALMENTE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. DE IGUAL FORMA EN EL PÁRRAFO 10 DEL ART 49 ESTABLECE: *"LOS PLANTELES EDUCATIVOS, EN DONDE SE IMPARTA LA EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBERÁN SER ACCESIBLES Y CONTAR AL MENOS CON UN TITULAR Y UN SUPLENTE FACULTADOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD, EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN SE IMPARTA EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON APTITUDES SOBRESALIENTES, SUPERDOTADAS O CON TALENTO EXTRAORDINARIO, SE DEBERÁ FACILITAR AL MÁXIMO EL PROCESO DE FLEXIBILIZACIÓN Y/O ADELANTO DE CURSOS, COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES.* LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL SON AQUELLOS QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ANTES MENCIONADO APOYAN PARA QUE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN REGULAR PARA ATENDER A LAS NIÑAS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, POR AÑOS SE HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS EN DIFERENTES ESCUELAS DEL ESTADO PARA DARLE LA ATENCIÓN QUE REQUIEREN NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN. EN DÍAS PASADOS, ME HICIERON DE CONOCIMIENTO QUE RECIBIERON UN OFICIO EN DONDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECONOCE QUE HUBO UN ERROR EN LA PAGO DE LA NÓMINA DE 93 EMPLEADOS CON CATEGORÍA DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE SE LES DESCONTARÁN \$1274.30 PESOS Y ESTE DESCUENTO SERÁ MENSUAL, SIENDO UN GOLPE DURO A LA ECONOMÍA DE ESTOS PROFESORES Y MÁS EN ESTOS TIEMPOS EN DONDE LA SITUACIÓN ECONÓMICA ES CRÍTICA PARA TODOS. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ESCUCHE A LOS MAESTROS Y BUSQUEN LA MEJOR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA AQUÍ PRESENTADA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE LES BRINDE UNA AUDIENCIA Y SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA EN CONJUNTO CON LOS 93 DIRECTORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LES DE UNA SOLUCIÓN A SU SITUACIÓN LABORAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FIRMAMOS LOS DIPUTADOS LA DE LA VOZ, DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, LA DIRECTORA ANA HILDA RODRÍGUEZ, EL DIRECTOR EDGAR GUERRERO,

EL DIRECTOR EDGAR SANTA ANA, EL DIRECTOR DIEGO TORRES Y EL DIRECTOR SALVADOR RODRÍGUEZ.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA CONTINUO EXPRESADO: “ESTA ES UNA SITUACIÓN COMPAÑEROS Y ESPERO Y TENGAN A SU BIEN VOTARLO PARA APOYAR A ESTOS 93 DIRECTORES, LOS QUE HAGO MENCIÓN SON DIRECTORES QUE REPRESENTAN ESE GRUPO DE 93 DIRECTORES DE PLANTELES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ASÍ COMO NOS PREOCUPAMOS POR LOS NIÑOS, POR LAS MUJERES, POR LOS ADULTOS MAYORES, TAMBIÉN TENEMOS QUE PREOCUPARNOS POR QUIENES IMPARTEN O QUIENES LES BRINDAN LA EDUCACIÓN A NUESTROS NIÑOS, Y EN ESTE CASO A LOS DIRECTORES QUE SE LES HIZO UN AJUSTE, Y LO QUE LES COMENTAN ES, DESPUÉS DE QUE SE LES HIZO EL AJUSTE, DOS QUINCENAS DESPUÉS, ELLOS ACUDEN CON EL DIRECTOR DE NÓMINAS, Y EL DIRECTOR DE NÓMINAS NO HABÍA GIRADO NINGÚN OFICIO, ELLOS LE PIDEN AL DIRECTOR DE NÓMINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE LES EXPLIQUE QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO, Y CREO QUE APARTE, COMO LO MENCIONABAN ELLOS AHORITA, EL TEMA ES EL PRESUPUESTO YA ESTÁ Y LES DICEN QUE NO SE LES VA A PAGAR ESA CANTIDAD PORQUE QUE DEN GRACIAS A DIOS QUE NO LES PIDEN QUE LES REEMBOLSE EL DINERO QUE YA SE LES HABÍA PAGADO CON ANTICIPACIÓN, HÁGANME EL FAVOR; PERO ESPERO Y SEA VOTADO A FAVOR. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA, DESEA USTED QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”
—ASÍ ES, ASÍ LE DI LECTURA—.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, QUIEN EXPRESÓ: “SALUDO A LOS COMPAÑEROS PROFESORES QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ EN EL CONGRESO, BIENVENIDOS. CON EL PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA. ME PARECE DE GRAN IMPORTANCIA EL EXHORTO QUE LA DIPUTADA ITZEL HA VENIDO A PRESENTAR EN ESTA TRIBUNA, CONSIDERO FUNDAMENTAL QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA DEL ESTADO PARA LOS ESPACIOS PARA DIALOGAR CON ESTOS DIRECTORES Y COMPRENDER LA PROBLEMÁTICA QUE TIENEN. LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MAESTROS SON, POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, SAGRADOS. NO PUEDEN ESTAR SUJETOS A VARIACIONES INJUSTIFICADAS O ARBITRARIAS, DE TODO CASO, UNA REUNIÓN ENTRE LAS PARTES PUEDEN AYUDAR A DESPEJAR CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA EXISTIR Y AYUDAR ENCONTRAR UN SOLUCIÓN. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, ES FUNDAMENTAL QUE LOS MAESTROS TENGAN FRENTE

A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y AL MISMO TIEMPO, ES INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DISPONGAN DE UNA OPORTUNIDAD PARA ARGUMENTAR LAS CAUSAS Y RAZONES QUE ESTÁN DETRÁS DE DETERMINADAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS. ME PARECE ADECUADO QUE NOS UNAMOS A GESTIONAR UN ACERCAMIENTO ENTRE LAS PARTES, PROCURANDO QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES. POR MI PARTE, CONFÍO EN QUE EXISTE UNA EXPLICACIÓN PARA TODO ESTO Y TAMBIÉN CONFÍO EN QUE HABRÁ SOLUCIÓN SATISFACTORIA PARA LOS INVOLUCRADOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDÉS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. IGUALMENTE, SALUDO A NUESTROS COMPAÑEROS MAESTROS, YO MAESTRA TAMBIÉN LOS ENTIENDO PERFECTAMENTE EN ESTA SITUACIÓN, ENTONCES, PUES APOYÁNDOLOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE ASUNTO QUE PRESENTA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ES UN BOTÓN DE MUESTRA MÁS DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE EXISTEN EN EL SECTOR EDUCATIVO DE NUESTRO ESTADO, REFLEJADO EN UN ASPECTO TAN SENSIBLE, COMO EL DE LAS PERCEPCIONES DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE CUMPLEN UNA OBLIGACIÓN QUE SE CONTEMPLA EN DIVERSAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES. LAMENTABLEMENTE, HEMOS SIDO TESTIGOS DE QUE TANTO LOS MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO COMO LOS QUE IMPARTEN IDIOMAS Y AHORA LOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, TIENEN QUE LIDIAR CON ERRORES ADMINISTRATIVOS QUE LES PEGAN DIRECTAMENTE EN SUS PERCEPCIONES. EN ESTA OCASIÓN, A 93 EMPLEADOS CON CATEGORÍA DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL, LES AFECTARON CON PARTE DE SUS INGRESOS Y LOS OBLIGAN A REGRESARLOS, POR LO QUE ESTIMAMOS OPORTUNO SUMARNOS AL EXHORTO QUE SE PROPONE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO A EFECTO QUE NO SOLO SE LES ESCUCHE, SINO QUE SE LE RESUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE SU PROBLEMÁTICA. EN TIEMPOS DE REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR EN LOS PLANTELES PÚBLICOS UNA AFRENTE DE ESTE TIPO NO PUEDE SER TOLERADA. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PARECE UN EXHORTO IMPORTANTÍSIMO PORQUE COMO SOCIEDAD, COMO POLÍTICOS LA POLÍTICA

PÚBLICA CENTRAL DE CUALQUIER GOBIERNO RADICA EN LA EDUCACIÓN, ENTONCES OJALÁ Y SE LLEGUE A UN BUEN ACUERDO CON LOS MAESTROS, PERO SOBRE TODO PORQUE SEGURO AL SALARIO, ES UN ASUNTO QUE TIENE HASTA RANGO CONSTITUCIONAL, VOY A SER MUY BREVE PORQUE ME PARECE QUE LA EXPOSICIÓN QUE YA HAN HECHO MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS ES MUY CLARO Y CONTUNDENTE; DESDE LA BANCADA DE MORENA SIEMPRE VAMOS A APOYAR A LOS MAESTROS PORQUE LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN Y LOS MAESTROS DEL PAÍS, LOS MAESTROS Y LOS MAESTROS, SON LOS RESPONSABLES DE CREAR NIÑOS QUE EL DÍA MAÑANA VAN A IMPULSAR ESTE PAÍS, ENTONCES CLARO QUE VAMOS A IR A FAVOR, CLARO QUE PEDIMOS QUE SE RESUELVA ESTE ASUNTO COMO DEBE DE SER E INCLUSO TAMBIÉN SI HAY UN SUPUESTO DONDE LA FEDERACIÓN TENGA QUE INTERVENIR, TAMBIÉN HAGAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA ELLOS PORQUE AL FINAL DEL DÍA, INSISTO, EN EL DISCURSO NO PODEMOS DECIR QUE LOS NIÑOS SON EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS, QUE LOS NIÑOS SON LOS MÁS IMPORTANTE CUANDO LOS ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS NI SQUIERA TIENEN EL RESPETO A SUS DERECHOS LABORALES QUE ESTÁN CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN. GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PRIMERO FELICITAR A MI COMPAÑERA ITZEL Y AL GRUPO DE DIRECTIVOS QUE SE ATREVEN A DENUNCIAR UN ACTO QUE PARA ELLOS EVIDENTEMENTE ES CONTRARIO A LO QUE DEBE DE SER. SEGUNDO, YO QUIERO IR MÁS ALLÁ, HABRÁ QUE PREGUNTARLE A LOS NIÑOS, A LAS FAMILIAS, A LOS JÓVENES QUE ATIENDEN ESTAS ESCUELAS COMO SE SENTIRÍAN DE QUE EN LUGAR DE QUE A SUS MAESTROS LOS MOTIVEN, LOS ESTIMULEN, LES DAN UN GARROTAZO PEGÁNDOLES EN SU BOLSILLO, EN LUGAR DE APOYARLOS PORQUE TIENEN UNA CHAMBA ESPECIAL, NO ES UN MAESTRO COMÚN, QUE YA DE POR SÍ, SU TRABAJO ES ESPECIAL, AHORA CON PERSONAS ESPECIALES A LAS QUE SE TIENE QUE TENER CUIDADOS DIFERENTES, ES UNA ESPECIALIDAD PRECISAMENTE, HABRÁ QUE PREGUNTARLES A LOS PAPÁS DE ESOS NIÑOS LES GUSTARÍA

QUE LES DIJERAN QUE SU MAESTRO LE REBAJARON EL SUELDO, EN LUGAR DE HABÉRSELOS AUMENTADO, EN LUGAR DE MOTIVARLOS, EN LUGAR DE ESTIMULARLOS PARA QUE ESTÉN MEJOR. YO QUIERO IR MÁS ALLÁ Y NO ME VOY A ATREVER A PEDIR QUE SE ADICIONE AL EXHORTO DE LA DIPUTADA ITZEL, PERO SÍ LO VOY A DEJAR COMO UNA REFLEXIÓN, YO ESTOY SEGURO QUE EL GOBERNADOR NI ENTERADO ESTÁ DE ESAS COSAS PORQUE ESO NO LO HACE UN GOBERNADOR RECIÉN LLEGADO, JOVEN Y A MI JUICIO, TALENTOSO, COMO SAMUEL GARCÍA; LO HACE UN EMPLEADO QUE QUERIENDO QUEDANDO BIEN CON EL JEFE, SE AVIENTA, PERDÓN, UNA ZONCERA COMO ESTA, QUITARLE EL SUELDO, EL SUSTENTO A UN MAESTRO QUE SE PARTE EL ALMA DÍA A DÍA POR LLEVAR MEJOR EDUCACIÓN A SUS ALUMNOS. YO CREO QUE DEBEMOS DE IR MÁS ALLÁ Y HAY QUE PEDIRLE A LA CONTRALORÍA INVESTIGUE QUIÉN SE AVENTÓ ESA OCURRENCIA, ESE PENSAMIENTO SESUDO Y PROFUNDO DE DESCONTARLE EL SUELDO A ALGUIEN EN LUGAR DE HABERLOS INVITADO Y DECIRLES “OYE, QUE HACEMOS POR EL BIEN DE USTEDES Y DE SU ESCUELA” “¿QUÉ HACEMOS PARA QUE SEAN MEJORES MAESTROS? PARA QUE EN TU FAMILIA TAMBIÉN ESTÉN TRANQUILOS QUE ESTÁS HACIENDO UN TRABAJO ESPECIAL, PRECISAMENTE CON PERSONAS ESPECIALES” “¿QUÉ HACEMOS PARA QUE ESTÉS MEJOR TU? PARA QUE NOSOTROS Y LOS PAPÁS DE ESOS NIÑOS Y JÓVENES ESTÉN TRANQUILOS DE QUE EN SU ESCUELA LES ESTÁN TRATANDO DE LA MEJOR MANERA” COMO SEGURAMENTE SUCEDE, PERO NO ES IGUAL CUANDO TU TRAES COMO MAESTRO UN PROBLEMA O COMO TRABAJADOR UN PROBLEMA, QUE NO SABES QUE VA A PASAR CON ESOS MIL PESOS QUE TE FALTAN EN TU SALARIO Y QUE TENÍAS DESTINADOS YA A ALGO O AL PAGO DE LA LUZ O AL PAGO DEL AGUA, NO TE CONCENTRAS IGUAL, QUIEN DIGA LO CONTRARIO ES MENTIRA, AL CONTRARIO HAY QUE MOTIVAR A LA GENTE, HAY QUE ESTIMULAR A LA GENTE QUE REALIZA ESTE TRABAJO ESPECIAL. YO LES PEDIRÍA, DESDE AQUÍ, QUE ESTOY SEGURO QUE ESTAMOS Y HAY UNA BANCADA DEL GOBIERNO QUE NOS PUEDE AYUDAR MUCHO A DECIR QUIÉN FUE A QUIEN SE LE OCURREN ESAS COSAS, PORQUE SI FUE DE MALA FE PARA HACER TROPEZAR AL GOBIERNO, MAL; Y SI FUE POR OMISIÓN, MAL; Y SI FUE POR MALA FE, PEOR. YO SIMPLEMENTE Y SENCILLAMENTE TODO EL APOYO A ESE EXHORTO Y SIN QUERER AMPLIARLO, SIMPLEMENTE SOLICITARÍA, A QUIEN CORRESPONDA DEL GOBIERNO, REVISAR QUIÉN FUE EL DE LA SESUDA IDEA DE DESCONTAR UN SALARIO EN LUGAR DE AUMENTARLO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, BUENO IGUAL SUMARNOS A AQUEL EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA

ITZEL PORQUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN ESPECIAL, QUE ESO BUENO, ES UN AVANCE EDUCATIVO QUE SE CONSIGUIÓ Y QUE SE LOGRÓ IMPLEMENTAR EN LAS LEYES DEL ESTADO Y SE ESTÁ HABLANDO PUES DE UN TEMA MUY DELICADO COMO ES EL SALARIO DE ESTAS DIRECTORAS Y DIRECTORES QUE AL FINAL DE CUENTAS ES UNA AFECTACIÓN DIRECTA A LA PLANEACIÓN ECONÓMICA QUE YA TENÍAN, QUE SE YA TENÍA EN LA FAMILIA Y PUES NOSOTROS NO PODEMOS DAR PIE A QUE ESTO SUCEDA Y QUE HAYA UNA REDUCCIÓN TAN ARBITRARIA PARA QUE NO VUELVA A CONTINUAR EN ALGÚN OTRO SECTOR, ENTONCES A FAVOR COMPAÑERA Y CUENTE CON TODO EL APOYO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. CELEBRO ESTE EXHORTO QUE PRESENTA EL DÍA DE HOY EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PARA QUE SE ACLARE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTROS COMPAÑEROS MAESTROS, HAY QUE RECONOCER LA LABOR QUE REALIZAN DÍA CON DÍA CON NUESTROS NIÑOS, CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y MÁS ALLÁ QUE DEFENDAMOS LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE LABORAN EN CUALQUIER PARTE, TAMBIÉN DEBEMOS DE DEFENDER LOS DERECHOS DE TODOS SIN EXCEPCIÓN. CELEBRO EN VERDAD, COMPAÑERA ITZEL, ESTE EXHORTO Y OJALÁ ASÍ DEFENDAMOS SIEMPRE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS EN ESTE ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTE MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CON OTRO TEMA Y LES AGRADECIMOS A LOS MAESTROS POR HABERNOS ACOMPAÑADO EL DÍA DE HOY, ESTA ES SU CASA SIEMPRE EL CONGRESO DEL ESTADO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- QUIENES SUSCRIBEN DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REFUERCEN LA CAPACITACIÓN A SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y DESIGNEN ELEMENTOS POLICIALES PARA ATENDER Y COMBATIR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES POR PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD EN LA CUAL DETERMINAN EL SENTIDO EN EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD. CONFORME A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL SEÑALA QUE: *EL ESTADO, EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBERÁ EN TODO MOMENTO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, E IGUALMENTE PRESERVARÁ LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y*

PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LO QUE PODEMOS APRECIAR ES QUE EL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO UN ACTUAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CON EFICACIA, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, NOS SEÑALAN QUE SE OCUPAN ELEMENTOS CON CONTANTE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE SEGURIDAD QUE REQUIERE NUESTRO ESTADO. AUNADO A LO ANTERIOR ES DE MENCIONAR QUE EL PASADO 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL GOBERNADOR, EL DR. SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, EXPUSO QUE EL NUEVO MODELO DE SEGURIDAD SE BASARÁ EN 8 EJES PRINCIPALES: COORDINACIÓN METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; INTELIGENCIA SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA; ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS; COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR BAJO UNA VISIÓN SISTEMÁTICA; COMBATE AL DELITO: COMÚN, DE ALTO IMPACTO, Y DEL CRIMEN ORGANIZADO; MEDICIÓN EFECTIVA DE LA DINÁMICA DE CRIMINALIDAD; DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA Y FORTALECER CAPACIDADES DEL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL. SI BIEN EL TEMA DE SEGURIDAD ES AMPLIO, EL PRESENTE ESCRITO BUSCA DESTACAR UNO DE LOS PRINCIPIOS QUE EXPONE EL NUEVO GOBIERNO, QUE ES COMBATIR LA VIOLENCIA FAMILIAR, BAJO UNA VISIÓN SISTEMÁTICA, YA QUE ESTA SITUACIÓN QUE VIVE EN NUESTRO ESTADO EN ESTE TEMA ES DE ALTA PRIORIDAD, POR LO QUE AUNADO A LO MENCIONADO, ES DE EXPONER QUE EL PASADO 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DIO A CONOCER A TRAVÉS DEL TITULAR DE SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUE DEBIDO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE EXISTE EN EL ESTADO, SE ANUNCIÓ QUE A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN DE FUERZA CIVIL Y LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES ALISTAN LA CREACIÓN DE UN GRUPO ESPECIAL POLICIAL QUE ATENDERÁ ESTE TIPO DE DELITOS CON PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS. ASÍ MISMO ES DE SEÑALAR QUE CONFORME A LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD, DESTACA LO SIGUIENTE: LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO CAPACITADOS EN TEMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO EXCEDE DEL 15% EN SU CONJUNTO, POR LO QUE

DEBE AMPLIARSE DICHA CAPACITACIÓN; QUE A TRAVÉS DE AMBAS SECRETARÍAS SE DEBE BUSCAR UNA CAPACITACIÓN A LOS POLICÍAS, ASÍ COMO A LA SOCIEDAD, PARA UNA ADECUADA ACTUACIÓN Y REACCIÓN ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES; QUE EN LO QUE VA DEL 2021 HAN RECIBIDO MÁS DE 35 MIL REPORTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PLATAFORMA DEL NÚMERO 911. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ES DE MANIFESTAR QUE EL PASADO 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO RESPECTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LA CUAL EXISTE EN 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (MONTERREY, CADEREYTA, JUÁREZ, APODACA, Y GUADALUPE), DONDE SE MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: CONFORME A LAS ESTADÍSTICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE COMPRENDEN ENTRE LOS MESES DE ENERO Y SEPTIEMBRE DEL 2021 ARROJAN QUE: EN EL ESTADO EXISTEN 16,009 CASOS DOCUMENTADOS DE VIOLENCIA FAMILIAR; EN APODACA HAY 144 CASOS POR ACOSO Y ABUSO SEXUAL, 501 POR VIOLENCIA FAMILIAR Y 10 TENTATIVAS DE FEMINICIDIO. EN JUÁREZ HAY 165 CASOS DE ABUSO Y ACOSO SEXUAL, 480 POR VIOLENCIA FAMILIAR, 63 POR VIOLACIÓN, 3 FEMINICIDIOS Y 30 POR TENTATIVA DE FEMINICIDIO; EN CADEREYTA HAY 68 POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, 133 POR VIOLENCIA FAMILIAR, 23 POR VIOLACIÓN, 2 POR TRATA DE PERSONAS Y 7 POR TENTATIVA DE FEMINICIDIO; GUADALUPE TIENE 167 CASOS POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, 475 POR VIOLENCIA FAMILIAR, 13 POR TRATA DE PERSONAS, 72 POR VIOLACIÓN, 4 FEMINICIDIOS Y 42 TENTATIVAS DE FEMINICIDIO; Y MONTERREY CUENTA CON 364 CASOS POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, 848 POR VIOLENCIA FAMILIAR, 204 POR VIOLACIÓN, 5 FEMINICIDIOS Y 37 TENTATIVAS DE FEMINICIDIO. COMO SE PUEDE APRECIAR, ES UNA LABOR FUERTE PARA LOS MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ALERTA DE GÉNERO, PERO ES DE CONSIDERAR QUE EL RIESGO ES SUSCEPTIBLE EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS RELEVANTE QUE SE INTEGRE LA ESTRATEGIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODA LA ENTIDAD, AUNADO A LO ANTERIOR Y REITERANDO EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL, EL CUAL DISPONE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA ACCIÓN COORDINADA POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ES NECESARIO QUE SE COMIENCEN A ESTABLECER ACCIONES PARA EN TODOS LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO COMO LO PLANETA EL ESTADO PARA QUE EXISTA ESTE TIPO DE CUERPO POLICIAL ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ESTO COMO PARTE DE LOS ACUERDOS Y PRINCIPIOS DE LA FIRMA POR LA SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE INVITO COMPAÑEROS A SUMARSE AL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE, DESDE LA PRESENTE TRIBUNA, PODAMOS VIGILAR EL TEMA DE LA SEGURIDAD, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS LEYES Y

PROTOCOLOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN ATENTO EXHORTO A LAS CINCUENTA Y UNA PRESIDENCIAS MUNICIPALES, PERTENECIENTES AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAPACITACIONES A SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO DESIGNEN CUERPOS POLICIALES PARA ATENDER LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y SE INTEGREN A SUS RESPECTIVAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DEL ACUERDO POR LA SEGURIDAD POR NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** – LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. ALDO FASCI ZUAZUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITA UN INFORME DETALLADO A LA PRESENTE SOBERANÍA QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: DATOS Y ESTADÍSTICA DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJER REFERENTES A ACOSO, VIOLENCIA FAMILIAR, FEMINICIDIO, Y DEMÁS RELATIVOS, ASÍ TAMBIÉN PARA CONOCER EL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS Y LOS AVANCES QUE HA TENIDO LA SECRETARÍA EN ATENCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA. DADO EN LA SEDE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA Y SOLICITO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO A VOTACIÓN, EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UNA ASUNTO DE ESPECIAL INTERÉS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RECONOCEMOS QUE SE HA AVANZADO EN EL IMPULSO A REFORMAS Y EN LEYES COMO LA DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LA LEY DE APOYO Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LA CALIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO QUE SE OFRECE A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DEL CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR, EN LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DEL

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PERO LAMENTABLEMENTE AÚN NO ES SUFFICIENTE. ELLO NOS OBLIGA A REFORZAR EL PASO A MANTENER EL LIDERAZGO Y ABRIR FRENTEs MÁS AMPLIOS Y ESTRATÉGICOS DE LUCHA EN ESTA PROBLEMÁTICA QUE HA SIGNIFICADO PARA MUCHAS FAMILIAS LA PERDIDA DE ALGUIEN QUERIDO Y, SOBRE TODO, PUES ESTA RUPTURA DE LA TRANQUILIDAD FAMILIAR. REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO INTENSAMENTE DESDE LAS INSTITUCIONES POR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA NOSOTRAS LAS MUJERES, QUE ESTA TRASCIENDE A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ESTA NO RESPETA CLASE, NI GRUPO ÉTNICO, NI NIVEL EDUCATIVO O DE INGRESOS, Y POR LO TANTO QUE ELIMINEMOS ESTA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES INDISPENSABLE PARA QUE PODAMOS DESARROLLARNOS Y TENER PLENA PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA. ASÍ MISMO, LA VIOLENCIA FAMILIAR HA FIGURADO COMO UN PROBLEMA SOCIAL DESDE HACE VARIOS AÑOS Y HA ESTADO PRESENTE EN LA AGENDA DE LOS ESTADOS, ES POR ESO QUE SE HA ASUMIDO EL COMPROMISO DE FORTALECER A TRAVÉS DE MODERNIZAR MECANISMOS Y OPTIMIZAR RECURSOS, ASÍ COMO MANTENER UNA PERSPECTIVA OBJETIVA ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL RESPETO DE LOS DERECHOS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS A EFECTO DE PROCURARLES CONDICIONES DE BIENESTAR PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. LAMENTABLEMENTE, EN NUEVO LEÓN SE HA DADO UN REPUNTE DE LOS FEMINICIDIOS Y DEL MES DE ENERO A SEPTIEMBRE SE HAN PRESENTADO 42 CASOS, DESAFORTUNADAMENTE, EL VIERNES SUCEDIÓ UNA COSA TERRIBLE EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA Y UNA MUJER PERDIÓ LA VIDA DE UNA MANERA ATROZ Y ESO HIZO QUE NOSOTROS PREPARÁRAMOS ALGO MUY SIMILAR A LO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA SANDRA Y LE VAMOS A SOLICITAR EN UNOS MOMENTOS MÁS QUE TOME UNA ADICIÓN QUE LE PROPONEMOS, Y ESTO PORQUE EN EL AÑO 2020, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DIO A CONOCER UN PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR, EL CUAL TIENE POR OBJETO DOTAR A LOS CUERPOS POLICÍAS DE UN PROCEDIMIENTO IDÓNEO Y EFECTIVO QUE GARANTICE UNA RESPUESTA ADECUADA ANTE LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR; TIENE DISTINTOS OBJETIVOS COMO: IDENTIFICAR DE MANERA OPORTUNA LOS CASOS, IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS, MEJORAR LAS HABILIDADES DE INTERACCIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LAS VÍCTIMAS, IDENTIFICAR NECESIDADES, SITUACIONES O PROBLEMAS, DAR A CONOCER ALTERNATIVAS INSTITUCIONALES O SOCIALES, EVITAR UNA

SEGUNDA RE VICTIMIZACIÓN Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, EMOCIONAL Y SEXUAL; ES POR ELLO Y CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN ADECUADA, ES QUE NOSOTROS MANIFESTAMOS MI ADICIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, PUES COINCIDENTEMENTE PREPARAMOS UN EXHORTO SIMILAR CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CAPACITE A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SÍ; PERO QUE TAMBIÉN CONOZCAN ESTE PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR. POR LO CUAL, PIDO SE AGREGUE UN SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA URGENTE PERO RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE GIREN INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE SUS CORPORACIONES A EFECTO DE QUE CONOZCAN COMO PRIMER PASO Y MEDIANTE CURSOS, SEMINARIOS O TALLERES, LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AGENTES DE LA POLICÍA CONOZCAN Y APLIQUEN EN EL DESEMPEÑO DE SU LABOR COTIDIANA EL PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA DIPUTADA PONENTE SANDRA PÁMANES, SI ACEPTA LA ADICIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN”

SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “SÍ PRESIDENTA, ACEPTAMOS LA ADICIÓN, NADAMÁS SERÍA UN TERCER ACUERDO, SÍ, PORQUE YA CONTIENE 2, MUY BIEN GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN. DIPUTADA ANYLÚ LE SOLICITO, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO APROBADA SU ADICIÓN, QUE NOS LA HAGA LLEGAR POR FAVOR A ESTA MESA DIRECTIVA”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, ME UNO AL EXHORTO QUE HACE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES AL IGUAL QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ. LA SEGURIDAD ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN NUESTRO MARCO NORMATIVO NACIONAL VINCULADO

DIRECTAMENTE CON LA LIBERTAD Y CON LA IGUALDAD SUSTANTIVA. LA SEGURIDAD HUMANA ES UNA PRERROGATIVA AL IGUAL QUE AL RESTO DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN NUESTRO ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL Y NACIONAL, EL CUAL DEBE TUTELARSE DE MANERA ABSOLUTA A FAVOR DE TODA LA POBLACIÓN. TRADICIONALMENTE, LA SEGURIDAD HA SIDO CONSIDERADA DE FORMA UNIFORME POR LA CIUDADANÍA, LA REALIDAD Y LAS CONDICIONES ACTUALES PONEN EN EVIDENCIA QUE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA HA PERMANECIDO INDIFERENTE A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE MUJERES Y DE HOMBRES CONCRETAMENTE. DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS SE HA PUESTO DE MANIFIESTO Y HEMOS SIDO TESTIGOS DEL IMPACTO NEGATIVO DE LAS POLÍTICAS SIN PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN TÉRMINOS DE INVISIBILIZACIÓN Y DESATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DE LAS MUJERES, A PESAR DE QUE CONSTITUIMOS MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN. LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEBE DE CONSTITUIRSE COMO UNA DE LAS AGENDAS PRINCIPALES EN LA AGENDA PÚBLICA PARA ASEGURAR LA CONSECUENCIA DE LA IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y CON ELLO CONSOLIDAR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE DERECHO. NO DEBEMOS DE PERMITIR QUE LAS MUJERES SIGAMOS SIENDO RELEGADAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN FUNCIÓN DE PRÁCTICAS CULTURALES ARRAIGADAS, ESTO HACE A COMPROMETIDO NUESTRA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONALES, RESULTA URGENTE INSTRUMENTAR ACCIONES QUE REVIENTAN EL CONTEXTO EN EL QUE DÍA CON DÍA SE ACENTÚA EL REZAGO Y LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MUJERES Y NIÑAS POR VIRTUD DE SU POSICIÓN Y CONDICIÓN DE GÉNERO. LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRIBUYEN A CUMPLIR CON RESPONSABILIDADES NORMATIVAS COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, QUE SEÑALA QUE ES UNA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CAPACITARSE EN LA MATERIA Y ASÍ COMPRENDER QUE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, NO SON HECHOS AISLADOS SINO QUE FORMAN PARTE DE UN PROBLEMA SOCIAL QUE PREVALECE EN DISTINTAS CAUSAS Y FACTORES QUE DEBEN SER ATENUADOS Y TRANSFORMADOS CON SERVICIOS Y ATENCIÓNES PÚBLICAS. UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA SENSIBILIZADA O CAPACITADA PUEDE ENTENDER EL SENTIDO E IMPORTANCIA QUE TIENE QUE OFRECER LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADECUADOS, DIRIGIDOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LA INTENCIÓN ES TENER UN NUEVO DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA GENERAR ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA PARA MUJERES Y

NIÑOS. INVITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA Y REALMENTE LA BÚSQUEDA DE LA SOLUCIÓN. EL TEMA PASADO YO DECÍA: VOTO A FAVOR, VOTO EN CONTRA, VOTO A FAVOR; QUE TIENE QUE VER CON EL DESPLAZAMIENTO DE ALGÚN ENFERMO EN ALGUNA AMBULANCIA DONDE LOS MUNICIPIOS NO CUENTEN CON AMBULANCIA, PERFECTO; VOTARÍA EN CONTRA SI LA RESPONSABILIDAD DE UNA EMERGENCIA FUERA DEL MUNICIPIO, DADO QUE LOS MUNICIPIOS APOYAMOS CON BOMBEROS, CON PROTECCIÓN CIVIL PERO NO ES NUESTRA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD; AQUÍ QUÉ ES LO QUE QUEREMOS, TERMINAR CON LA O AMAINAR, MENGUAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, HABLO DE CAPACITACIÓN A POLICÍAS, PRINCIPALMENTE, SE SEÑALA LA PROBLEMÁTICA; NO SÉ CUANTOS DE USTEDES HAN ESTADO FRENTE DE UN PRESUNTO DELINCUENTE, ALGUIEN QUE HA ROBADO CON VIOLENCIA, QUE LO PUEDEN SEÑALAR 10 PERSONAS, ALGUIEN QUE HAYA, INCLUSO, COMETIDO ALGÚN HOMICIDIO Y QUE NO LO PUEDEN DETENER, LA POLICÍA NO LO PUEDE DETENER; AHORITA PUEDE HABER UN HECHO DE VIOLENCIA EN UN DOMICILIO PORQUE LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR SE REALIZAN, PUES, EN LA FAMILIA, EN LOS DOMICILIOS, EL ALTÍSIMO PORCENTAJE TIENE QUE VER CON EL ALCOHOL, EL PRECURSOR DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, PERO AHORITA SE PUEDE ESTAR DANDO CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA AFECTADA PUEDE IR AL MINISTERIO PÚBLICO, PUEDE SEÑALAR A LA PERSONA QUE LO AFECTÓ, PUEDE IR ACOMPAÑADA DE SUS FAMILIARES QUE FUERON TESTIGOS, PUEDE IR EL VECINO, Y EL FISCAL PUES LE VA A DECIR QUE PONGA UNA DENUNCIA Y SE VA A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN ANTE UN POLICÍA MUY PREPARADO PERO NO PUEDE ENTRAR A LA VIVIENDA. ANOCHE ME TOCÓ VER UNA PELÍCULA QUE SE LLAMA CULPABLE, UN MUCHACHO QUE TRABAJA COMO RECEPTOR EN UN 911 EN ESTADOS UNIDOS, SE INVOLUCRA EN UN CASO DONDE UNA MENOR ESTÁ EN PELIGRO DE MORIR Y ÉL LE LLAMA A LA POLICÍA Y LE DICE: “EN LA DIRECCIÓN TAL ESTÁ UNA NIÑA, DONDE VA SU PAPÁ” ÉL CREÍA QUE ERA EL PAPA “Y LA VA A QUERER ASESINAR, YA ASESINÓ A SU HERMANITO” Y EL POLICÍA LE DICE: “PUES SI, PERO YO NO PUEDO ENTRAR”, EL POLICÍA NO PUEDE ENTRAR A LA VIVIENDA CUANDO ESTÁ REALIZÁNDOSE LA VIOLACIÓN, LA VIOLENCIA. SI REALMENTE QUEREMOS AVANZAR EN ESE TEMA, AL PRIMERO QUE TENEMOS QUE INVITAR AQUÍ ES AL FISCAL DEL ESTADO, ESE ES EL QUE TIENE QUE INFORMARNOS QUÉ SE PUEDE HACER PARA QUE EN UN HECHO DE

VIOLENCIA SE PUEDA ACTUAR. AHORA BIEN, PODEMOS CAPACITAR A LOS POLICÍAS, TODO LO QUE USTEDES QUIERAN, YO SIEMPRE HE DICHO QUE, PARA ESE TIPO DE VIOLENCIAS Y CUALQUIER TIPO, EL DESARROLLO SOCIAL ES FUNDAMENTAL Y POR ESO LOS MUNICIPIOS SON FUNDAMENTALES, SI LA FAMILIA TIENE AGUA, DRENAGE, ELECTRICIDAD, PAVIMENTO, SI TIENE ACCESO A LA SALUD, ACCESO A LA RECREACIÓN, AL PARQUE PÚBLICO, LOS NIÑOS A LA EDUCACIÓN Y TIENEN UN TRANSPORTE PÚBLICO ADECUADO, YO LES ASEGURÓ QUE LA VIOLENCIA VA A BAJAR SIGNIFICATIVAMENTE. EL DESARROLLO SOCIAL ES LA ÚNICA FORMA EN QUE PUEDE MEJORARSE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA FAMILIAR, ATAQUES SEXUALES, TODO LO QUE AQUÍ HAN ESTADO COMENTADO; PODEMOS CAPACITAR A LOS POLICÍAS, BUENO, SI QUEREMOS QUE ELLOS SEAN LOS QUE DEN LAS PLÁTICAS, PUES ESTÁ BIEN, PERO SI REALMENTE QUEREMOS INFLUIR EN LA SOCIEDAD, PUES ENTONCES INVOLUCREMOS A LA EDUCACIÓN EN LA ESCUELA PARA PADRES, ENTONCES VEAMOS A LAS ESCUELAS DE SALUD, EN FIN, TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL DESARROLLO SOCIAL, HAGAMOS INVESTIGACIÓN DE CASA A CASA, DEFINAMOS LAS ÁREAS DONDE PUEDE HABER LA VIOLENCIA Y TRABAJEMOS EN ELLA; Y LA POLICÍA, PUES LA POLICÍA NO SÉ DONDE QUEPA EN ESTOS MOMENTOS, HASTA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO LE INDIQUE QUE PUEDE IR A DETENER A TAL O CUÁL PERSONA O QUE ALGUIEN PUEDE TENER NO ACERCARSE A LA VIVIENDA; SU RESPONSABILIDAD ESTÁ MUY DEFINIDA, PERO EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD ES LO QUE NOS LLEVARÁ A LA POSIBILIDAD DE MEJORAR ESTAS CONDICIONES SOCIALES DE LAS MUJERES. ES TODO GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NADAMÁS PARA COMENTAR QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO MORENA ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE COMO COMENTABA LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, HICIMOS UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE LA PRINCIPAL, CREO QUE EL PRINCIPAL APRENDIZAJE FUE QUE TENEMOS QUE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA TODOS LOS PODERES Y EN TODOS LOS LUGARES, Y TAMBIÉN ME PARECE MUY ATENIDO INCLUIR A LOS 51 MUNICIPIOS YA QUE, AUN QUE HAY ALERTA DE GÉNERO,

SOLAMENTE EN 5 MUNICIPIOS SABEMOS QUE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, LAMENTABLEMENTE, ES UN PROBLEMA GENERALIZADO, NO SOLAMENTE EN EL ESTADO SINO INCLUSO EN AMÉRICA LATINA, ENTONCES MUY MUY APROPIADO INCLUIR A TODOS LOS MUNICIPIOS PARA QUE TODOS TRABAJEN EN ESTE TEMA. TENEMOS QUE HACER UN CAMBIO DE CULTURA FORZOSAMENTE Y A LO MEJOR MÁS ADELANTE PODRÍAMOS HACER ALGÚN PROYECTO, QUIZÁS DESDE ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA, SOBRE TODO LOS QUE ESTÁN EN MANOS DEL ESTADO, COMO CANAL 28, CUESTIONES DE ESTE TIPO QUE PUEDE SER A TRAVÉS DE TELEVISIÓN O RADIO QUE ESTÉN LLEGANDO INFORMACIÓN PARA MODIFICAR LA CULTURA, LAS MASCULINIDADES, PARA QUE EN TODOS LOS MUNICIPIOS SE EMPIECE ARRAIGAR UNA NUEVA FORMA DE TRATAR A LAS MUJERES Y UNA NUEVA FORMA DE COMPORTARSE TAMBIÉN DE LOS HOMBRES QUE NO AFECTE DE MANERA VIOLENTA A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS; A MI ME HAN COMENTANDO CASOS DE ALGUNOS MUNICIPIOS QUE NO TIENEN ALERTA DE GÉNERO PERO EN EL QUE LAS NIÑAS TODAVÍA SON OBLIGADAS O ALENTADAS A CASARSE TODAVÍA SIENDO MENORES DE EDAD Y EN DONDE LAS NIÑAS ESTÁN MUY DESCUIDADAS; ME COMENTABAN EL CASO DE SABINILLAS EN GARCÍA, QUE COMO NO TIENE ALERTA DE GÉNERO PERO AUN ASÍ ESTAS CUESTIONES SE DAN TODO EL TIEMPO Y EN TODOS LOS MUNICIPIOS. ENTONCES A FAVOR DE ESTO Y MUCHAS GRACIAS POR PERMITIRME LA ADICIÓN QUE HICE, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. SOPORTANDO UN POQUITO EL ESCRITO QUE LEÍMOS HACE UN MOMENTO AQUÍ EN TRIBUNA Y PORQUE ME PREOCUPA LA MENTALIDAD TODAVÍA EXISTENTE EN ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN EL SENTIDO DE QUE DEFINITIVAMENTE NO PODEMOS HACER NADA ¿SI? SI HABLAMOS DE SALUD Y SI ES PENSAR EN UNA AMBULANCIA PARA LOS MUNICIPIOS, DECIMOS QUE NO SE PUEDE HACER NADA; Y SI HABLAMOS ACERCA DE LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS TAMBIÉN DECIMOS QUE ESTAMOS IMPOSIBILITADOS COMO MUNICIPIOS Y NO PODEMOS HACER NADA. ES INCREÍBLE ¿SI? PORQUE HAY UN DESCONOCIMIENTO TOTAL ACERCA DE LO QUE VERDADERAMENTE PODEMOS HACER COMO AUTORIDADES, EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO SE DEBE DE ACTUAR, Y EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS SON LOS PRIMEROS RESPONDIENTES A CUALQUIER DENUNCIA Y ESTAMOS HABLANDO QUE SON, PORQUE ASÍ LO MENCIONÉ EN EL ESCRITO, 35 MIL LLAMADAS AL 911, QUIERE DECIR QUE LOS POLICÍAS SÍ PUEDEN ACTUAR ¿SI? YA HAY UNA DENUNCIA, POR SUPUESTO QUE SE TIENE QUE TRABAJAR MUCHÍSIMO EN

LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS Y HAY QUE TRABAJAR TAMBIÉN DE LA MANO CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y CON LA SECRETARÍA DE LA MUJER PARA PREVENIR, QUE MEJOR SERÍA QUE NO TUVIÉRAMOS QUE ESTAR REPORTANDO ESTE TIPO DE DELITOS AL 911, PERO EXISTEN, ES UNA REALIDAD Y SI NO NOS PONEMOS A TRABAJAR EN ESTO, SE CONVIERTE EN UN PROBLEMA SOCIAL ¿SI? SI PODEMOS IRNOS A LAS ESTADÍSTICAS PODRÍAMOS INCLUSO SEÑALAR QUE CASI 7 DE 10 DELINCUENTES PRESOS EN LOS PENALES, VIENEN DE UNA FAMILIA QUE VIVIÓ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ES UN DETONANTE TOTAL. TENEMOS QUE RECONSTRUIR NUESTRO TEJIDO SOCIAL PERO TENEMOS QUE IR DESDE LA RAÍZ QUE SON NUESTRAS FAMILIAS, ES AHÍ EL SENTIDO Y LA EXIGENCIA QUE TENEMOS ACERCA DEL ACTUAR DE CADA UNO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO, LA FEDERACIÓN CON ESTE PROTOCOLO QUE YA EXISTE Y QUE ESTAMOS INCLUYENDO DENTRO DE NUESTRO PUNTO DE ACUERDO, EL ESTADO CON TODO ESTE MECANISMO QUE YA ESTÁ CREANDO ACERCA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE TOMARLO CON MUCHA SERIEDAD Y EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, CAPACITAR A LOS ELEMENTOS POLICIAZOS; ENTONCES SÍ HAY MUCHO QUE HACER, DE OTRA MANERA SOLAMENTE ENCONTRAREMOS EXCUSAS PARA NO TRABAJAR EN PRO DE LA CIUDADANÍA Y COMO LEGISLATIVO, NOS CORRESPONDE TAMBIÉN ESTAR AL PENDIENTE Y HACER TODAS LAS REFORMAS QUE SE REQUIERAN EN CUANTO A LA LEY QUE EXISTE Y QUE TODAVÍA FALTA MUCHÍSIMO POR HOMOLOGAR A LO FEDERAL PARA QUE TENGAMOS LA COBERTURA COMPLETA DE LA ATENCIÓN A ESTE TIPO DE DELITOS EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DE LAS MÁS DÉBILES EN ESTE SENTIDO QUE SON LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADIE ESTA EN CONTRA DE QUE NO HAYA AMBULANCIAS, LO QUE ESTAMOS EN CONTRA, AL MENOS SU SERVIDOR, ES DE QUE SE RESPONSABILICE A LOS MUNICIPIOS DE LAS EMERGENCIAS, SI AHORITA HAY UN ACCIDENTE AQUÍ EN LA ESQUINA, VA A LLEGAR LA CRUZ ROJA, VA A LLEGAR UNA PROTECCIÓN CIVIL, VA A LLEGAR BOMBEROS EN APOYO PERO EL RESPONSABLE ES LA CRUZ ROJA, AHÍ DICE QUE NO, HAY MUCHOS MUNICIPIOS QUE LA NECESITAN PARA LOS TRASLADOS, DIJE QUE VOTÁBAMOS A FAVOR; AQUÍ HABLAN DE NO SÉ CUÁNTOS DECENAS DE MILES DE LLAMADAS PARA EL CASO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y QUE VA LA POLICÍA, LA PREGUNTA QUE TENDRÍAN QUE HACERSE Y QUÉ SOLUCIÓN A LA POLICÍA, CUÁNTAS LLAMADAS HAY DE VECINOS RUIDOSOS ¿SABEN USTEDES? CIENTOS DE MILES; USTEDES PUEDEN MANDAR UN CONVOY DEL EJÉRCITO, DE LA

MARINA, Y NO SOLUCIONA NADA PORQUE NADIE PUEDE ENTRAR A LA CASA DEL VECINO, POR ESO LES PREGUNTABA AL PRINCIPIO, ALGUIEN SABE AQUÍ COMO TRABAJA EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y LAS CONSECUENCIAS QUE TIENE AL SER UN SISTEMA GARANTISTA, A ÉL LE GARANTIZA EL VIOLADOR, AL PRESUNTO GOLPEADOR FAMILIAR LE GARANTIZAS SU INOCENCIA, SON OTROS LOS ASPECTOS QUE TIENE QUE CONSIDERAR, QUÉ TIENES QUE HACER PARA IR A RESOLVER UN ASUNTO DE VECINOS RUIDOSOS, MODIFICAR EL REGLAMENTO; LLEGA LA POLICÍA, EL VECINO ESTÁ EN SU CASA ALCOHOLIZADO COMO ESTÁ EL GOLPEADOR CON LA MÚSICA A TODO VOLUMEN Y LO QUE HACE ES INSULTAR A LA POLICÍA, LA POLICÍA NO PUEDE DAR UN PASO DENTRO DE LA VIVIENDA DE LA PERSONA, LE DICE QUE SI LE PUEDE BAJAR AL VOLUMEN Y LE DICE LE RECUERDA A SU MAMÁ Y LA POLICÍA SE VA; POR ESO LES DIGO, SI REALMENTE QUIEREN TERMINAR, QUEREMOS TERMINAR, POR SUPUESTO TODOS, CON EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, NECESITAMOS HACER LAS COSAS Y QUE PUEDAN TRASCENDER, PORQUE YO PUEDO CAPACITAR A LOS POLICÍAS EN QUÉ, EN IR A DETENER A LA PERSONA, QUIÉN ME VA A AUTORIZAR, QUIÉN ME VA A FIRMAR QUE PUEDA ENTRAR A LA VIVIENDA; ESO ES TODO, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE CAPACITEN Y QUE SE ARREGLE, COMO ESTAMOS A FAVOR DE QUE EL MUNICIPIO TENGAN AMBULANCIAS PERO NO SON REALIDADES, PORQUE ENTONCES PUES AQUÍ VAMOS A PASÁRNOSLA PLATICANDO Y PLATICANDO Y PLATICANDO Y LA VIOLENCIA SEGUIRÁ Y LOS VECINOS RUIDOSOS SEGUIRÁN Y LA PROBLEMÁTICA SOCIAL SEGUIRÁ. ES TODO”.

EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS DIPUTADA Y DIPUTADO JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA Y PERTENECIENTES A LA LXXVI LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE LAS Y LOS DIPUTADOS DE MORENA TENEMOS COMO PRIORIDAD, ES EL HECHO DE ATENDER A TODAS A AQUELLAS NECESIDADES DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUIENES POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA REQUIEREN DEL APOYO Y ORIENTACIÓN DE SUS REPRESENTANTES, PUES CON ESTO ATENDEMOS A LO SUSTENTADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO EN EL ARTÍCULO 63. EN ESE SENTIDO DESEO EXPONER QUE, UN GRUPO DE TRABAJADORES; OPERADORES Y OPERADORAS QUE CUENTAN CON UNA CONCESIÓN PARA TRABAJAR BRINDANDO EL SERVICIO DE TAXIS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ACERCARON A NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO PARA SOLICITAR AYUDA, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PADECiendo UNA INCERTIDUMBRE DEBIDO A QUE SE HA CUMPLIDO EL TIEMPO QUE DEBEN TENER SUS UNIDADES COMO VIDA OPERATIVA, PUES LA LEY DE MOVILIDAD EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN PRIMERA DICE QUE LOS AUTOMÓVILES DE ALQUILER DEBEN CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DIEZ AÑOS. AUNADO A LO ANTERIOR, LAS Y LOS TRABAJADORES NOS INFORMARON QUE LA MAYORÍA CUENTAN CON VEHÍCULOS PUESTOS EN SERVICIO A PARTIR DEL AÑO 2013, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN EL OCASO DE SU UTILIDAD ESTIPULADA EN LA LEY. DE ELLO DERIVA LA

IMPORTANCIA DE RECORDAR QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR EL COVID, MUCHOS EMPLEOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS SE VIERON SERIAMENTE AFECTADAS, PUES BASTA SEÑALAR QUE DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INDICAN QUE, EN NUEVO LEÓN SE PERDIERON UN TOTAL DE 22 MIL 568 EMPLEOS DURANTE EL 2020, SIENDO EL TERCER PEOR AÑO DESDE 1997. ESTO SIN DUDA ALGUNA HAN AFECTADO A LA CADENA ECONÓMICA, LO CUAL TIENE COMO RESULTADO QUE LAS Y LOS TAXISTAS NO FUERAN EXENTOS DE ESTA AFECTACIÓN AL CONTAR CADA VEZ CON MENOS PASAJE Y POR ENDE MENORES INGRESOS, HECHO DETERMINANTE PARA VERSE IMPOSIBILITADOS EN CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE MOVILIDAD. AHORA BIEN, EN ESTE CONGRESO HEMOS APROBADO QUE DENTRO DE LAS SANCIONES QUE SE LLEGARAN A IMPLEMENTAR, POR ALGUNA INFRACCIÓN COMETIDA, ESTAS NO RECAIGAN EN MOTIVO ALGUNO PARA DECOMISAR EL VEHÍCULO, PUES ESTE SE CONVIERTE EN LA HERRAMIENTA PRINCIPAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES, TODA VEZ QUE ADEMÁS DE ESTO, LES SON CONFIGURADAS SANCIONES QUE SOBREPASAN POR MUCHO LA CAPACIDAD DE PAGO, YA QUE NO LAS PUEDEN CUBRIR PORQUE LES FUE DECOMISADA SU FUENTE DE INGRESO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES MENESTER PROTEGER TAMBIÉN EL SENTIDO DE QUIENES TIENEN VEHÍCULOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TAXIS, Y QUE ESTÁN POR CUMPLIR LOS OCHO AÑOS DE VIDA ÚTIL QUE ESTABLECE EL MARCO JURÍDICO ESTATAL, YA QUE COMO HE MENCIONADO EN PRINCIPIO, LA FALTA DE PASAJE DERIVADA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y ADEMÁS LA COMPETENCIA QUE HAN GENERADO LAS APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIOS DE TRASLADOS, CAUSAN QUE LAS Y LOS TRABAJADORES NO CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SIQUIERA PENSAR EN LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN VEHÍCULO NUEVO. EN LA INTELIGENCIA DE LO ANTERIOR, Y AUNQUE LAS COMPAÑÍAS ARMADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE VEHÍCULOS, CUENTAN CON SUFFICIENTE INVENTARIO, POR LA CAÍDA EN LAS VENTAS DE ESTAS, LAS Y LOS CHOFERES, NO PUEDEN TENER ACCESO A COMPRAR UN CARRO NUEVO POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, RAZÓN POR LA CUAL PROPONEMOS QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD TENGAN CONSIDERACIÓN DE AQUELLAS Y AQUELLOS TAXISTAS QUE NO PUEDEN HACER EL CAMBIO DE VEHÍCULO POR UNO DE RECIENTE MODELO. DEFINITIVAMENTE, QUE NUESTRO OBJETIVO ES APOYAR A LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS CUYA FUENTE DE INGRESOS DEPENDE TOTALMENTE DEL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN COMO PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXIS QUE BRINDAN A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CON BASE EN ESTO SOLICITO

SU APOYO PARA QUE SOMETER A VOTACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO:** LAS Y LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN PARA QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONFIEREN LAS LEYES ESTATALES APLICABLES EN LA MATERIA, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA PRÓRROGA PARA AQUELLAS O AQUELLOS TRABAJADORES DE CUENTAN CON UNA CONCESIÓN DE TAXI Y QUE CUENTAN CON UN VEHÍCULO DE IGUAL O MAYOR ANTIGÜEDAD A OCHO AÑOS, O EN SU CASO, INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE A ESAS PERSONAS, CUÁLES SERÍAN LAS DISPOSICIONES QUE SE APLICARÍAN AL NO HACER EL CAMBIO POR UN CARRO DE RECIENTE MODELO. SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA DIPUTADA. COMO BIEN LO ESTABLECE LA LEY DE MOVILIDAD, LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL SETRA, AL SERVICIO DE TAXI Y SERVICIOS DE EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE, TIENEN ESTABLECIDO UNA ANTIGÜEDAD DE 10 AÑOS Y 8 AÑOS RESPECTIVAMENTE COMO LO COMENTABA NUESTRA COMPAÑERA JESSICA, SIN EMBARGO, EL GOLPE ECONÓMICO VIVIDO DURANTE LA PANDEMIA Y POST PANDEMIA FUE SUMAMENTE DURO PARA EL GREMIO TRANSPORTISTA EN TODAS SUS CATEGORÍAS. POR MENCIONAR ALGUNOS, PARTE DE LA GRAN PROBLEMÁTICA A NIVEL MUNDIAL ES QUE UNA DE LAS INDUSTRIAS MÁS AFECTADAS DE HECHO HA SIDO LA AUTOMOTRIZ, HAY ESTIMACIONES QUE ENTRE ENERO Y MARZO SE DEJARON DE PRODUCIR 1 MILLÓN DE VEHÍCULOS DEBIDO A LA ESCASES DE CHIPS, LO QUE LLEVA ADEMÁS DE LOS PROBLEMAS EN MATERIA DE SALUD, FAMILIARES, ECONÓMICOS QUE SUFREN LOS CONDUCTORES Y DUEÑOS QUE SE DEDICAN AL SERVICIO PÚBLICO, SE SUMA LO COMPLICADO QUE SE HA VUELTO ADQUIRIR UN VEHÍCULO, INCLUSO PARA USO PERSONAL O PRIVADO. EN ESE SENTIDO Y CONSIDERANDO LO QUE ESTABLECE EL DECIMONOVENO TRANSITORIO DE LA LEY, DONDE AHÍ SE DETERMINÓ NO CONTABILIZAR EL 2020 PARA LA ANTIGÜEDAD DE UNIDADES, ES QUE ES IMPORTANTE SABER CUÁL ES AL RUTA QUE TOMARÁ EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EL PRÓXIMO 2022. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SIEMPRE ESTARÁ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ACCIONES QUE LES GENEREN BENEFICIOS DIRECTOS, POR LO QUE CONCORDAMOS QUE SE EVALUÉ EL ESTABLECER UNA NUEVA PRÓRROGA PARA EL CAMBIO DEL MODELO DE LAS

UNIDADES QUE CUMPLEN CON LOS AÑOS ESTABLECIDOS AL DÍA DE HOY EN LA LEY. NO OLVIDEMOS TAMBIÉN QUE EL HECHO DE ESTABLECER EN LA LEY UNA ANTIGÜEDAD ESPECÍFICA PARA LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, ATIENDE A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A FOMENTAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. POR ELLO, LE DECIMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ESTAMOS LISTOS EN ESTE CONGRESO PARA APOYAR LAS REFORMAS NECESARIAS Y LOGRAR UNA NUEVA PRÓRROGA QUE BRINDE SEGURIDAD ECONÓMICA A LOS CIUDADANOS QUE SE DEDICAN AL TRANSPORTE PÚBLICO, PERO A SU VEZ GENERANDO LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL CUIDADO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, QUE SIN DUDA ES UNO DE LOS TEMAS QUE DEBEMOS ATENDER CON URGENCIA. SABEMOS QUE LOS TRANSPORTISTAS SON LOS MÁS INTERESADOS EN CUMPLIR CON LA LEY, ASÍ LO HAN MANIFESTADO EN REUNIONES QUE HEMOS TENIDO CON ELLOS, YA QUE LOS VEHÍCULOS REPRESENTAN SU HERRAMIENTA DE TRABAJO Y POR ENDE SUS INGRESOS ECONÓMICOS Y LA ESTABILIDAD DE SUS FAMILIAS. POR LO QUE LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A SER SENSIBLES EN SUS NECESIDADES EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SERÉ MUY BREVE PUESTO QUE LA EXPOSICIÓN DE LAS DOS DIPUTADAS QUE ME ANTECEDEN ES MUY CLARA, ME PARECE QUE HAY QUE RECORDAR LO QUE NOS SUCEDIÓ EN ESTE PAÍS, EN EL MUNDO, EL MUNDO SE APAGÓ POR UN LAPSO DETERMINADO DE TIEMPO Y LA ECONOMÍA SE DETUVO Y DURANTE ESE LAPSO HUBO SERIAS AFECTACIONES A LA ECONOMÍA DE PRÁCTICAMENTE TODAS LAS PERSONAS, PERO SIN LUGAR A DUDAS, LOS MÁS AFECTADOS COMO YA LO HEMOS VENIDO PLATICANDO EN ESTE CONGRESO, PUES SON LOS QUE TENÍAN QUE VER PRESTANDO UN SERVICIO QUE TIENE QUE VER CON LA MOVILIDAD Y ESO PUES AL FINAL DE CUENTAS FUERON LOS INTEGRANTES DEL GREMIO DE TAXISTAS; ENTIENDO LA DINÁMICA O LO COMPLEJO QUE ES, POR UN LADO EL ASUNTO DE LA ECOLOGÍA Y POR OTRO LADO EL ASUNTO DEL TRANSPORTE, PERO AQUÍ ES VITAL QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE EXHORTO QUE SE HACE A LAS AUTORIDADES DE MOVILIDAD SEA PARA QUE TENGAN ESTA SENSIBILIDAD DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y LO QUE SUCEDIÓ PORQUE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA YA SE ESTÁ DANDO, AFORTUNADAMENTE LOS SIGNOS SON ASÍ, PERO QUE AL FINAL DEL DÍA ESTE PLAZO QUE SE PERDIÓ EN TODOS LADOS, LOS NIÑOS EN LA EDUCACIÓN, HAN PERDIDO PRÁCTICAMENTE 2 AÑOS DE CONVIVENCIA DIRECTA, EN LOS

TRABAJAMOS CAMBIÓ EL MODELO DE MUCHAS COSAS, HOY ESTOY AQUÍ INTERACTUANDO CON USTEDES POR ZOOM, UNA HERRAMIENTA QUE HACE DOS AÑOS TAL VEZ NI SABÍAMOS QUE EXISTÍA O QUE PUDIERA DARNOS ESTA FACILIDAD; ENTONCES POR ESO, PEDIRÍA A LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, FUÉRAMOS A FAVOR CON ESTE EXHORTO QUE VA EN CONCLUSIÓN A OTRAS COSAS QUE HEMOS VENIDO HACIENDO EN ESTE CONGRESO APOYANDO AL GREMIO DE LOS TAXISTAS Y QUE SOBRE TODO NOS PERMITE MANDAR UN MENSAJE, INSISTO, COMO YA LO HE DICHO ANTES, DE HUMANIDAD. GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. MUY BREVE, SOLAMENTE TAMBIÉN APOYAR ESTE EXHORTO, ESTE PUNTO DE ACUERDO; HA SIDO UNA SITUACIÓN, POR UN LADO, SIENDO EMPÁTICOS CON LA ECONOMÍA FAMILIAR, CON LA ECONOMÍA DE MUCHÍSIMAS PERSONAS QUE ESTÁN SUFRRIENDO MUCHO DURANTE ESTA PANDEMIA QUE PERDIERON SU FUENTE DE INGRESOS, PERO POR EL OTRO LADO, TAMBIÉN ESTE TIPO DE PROBLEMAS NOS AYUDAN A SER EMPÁTICOS CON OTRA SITUACIÓN Y HACER SENSIBLES A OTRA SITUACIÓN QUE NOS DEBE PREOCUPAR MUCHÍSIMO. LA LEY DE MOVILIDAD, SI BIEN ES CIERTO, LOGRÓ SUPERAR ALGUNAS ADVERSIDADES O ALGUNAS INCONSISTENCIAS QUE TENÍA NUESTRO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, PUES NO FUE DEL TODO EFECTIVA PARA RESOLVER LA CRISIS TANTO DE LOS TAXIS COMO DE LOS CAMIONES DE RUTA, ENTONCES ESTO SIN DUDA ES MUY BUENO, QUE BUENO QUE EXISTA PRÓRROGA Y POR SUPUESTO QUE ESTOY A FAVOR DE QUE SE OTORGUE ESA PRÓRROGA A LOS TAXISTAS, PERO MÁS ALLÁ DE ESO, GENERAR CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA Y DE LA URGENCIA DE SENTARNOS TODOS A TRABAJAR JUNTO CON LE GOBIERNO DEL ESTADO EN REFORMAS, NO SOLO DE FORMAS, SINO DE FONDO A LA LEY DE MOVILIDAD PORQUE DE ENTRADA EL SERVICIO DE TAXI ES INSOSTENIBLE PARA QUIEN LO PRESTA, ENTONCES, SÍ SIRVE DE ALGO QUE AHORITA SE LES DE UNA PRÓRROGA PERO EL PROBLEMA DE RAÍZ SURGE EN QUE ES UN SERVICIO QUE ESTÁ SOBRE REGULADO Y QUE HACE QUE AL TAXISTA, QUE EL TAXISTA NO RECIBA UTILIDAD, ENTONCES AL NO RECIBIR UTILIDAD TAMPOCO PUEDE REINVERTIR EN TENER MEJORES UNIDADES, MEJORES TAXÍMETROS Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, QUIEN PIERDE AL FINAL ES EL USUARIO, Y TODA LEY QUE HAGAMOS EN MATERIA DE MOVILIDAD DEBE TENER UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PORQUE YA ES UN DERECHO HUMANO, ENTONCES NO ES NADAMÁS EL DERECHO DE LOS TAXISTAS A TENER UN

INGRESO QUE, DEFINITIVAMENTE, HAY QUE HACER QUE TENGAN UN BUEN INGRESO PERO PARA UN OBJETIVO FINAL QUE ES BRINDAR UN BUEN SERVICIO QUE ES INSTRUMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN DERECHO HUMANO; A NIVEL FEDERAL ESTÁ EN EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN EL ARTÍCULO 11 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ES UN DERECHO HUMANO, ENTONCES DEBE LEGISLARSE CON UN ÓPTICA Y CON UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, PUES MUCHÍSIMAS GRACIAS Y NADAMÁS DECIRLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE CUENTA CON TODO MI APOYO Y A TODOS LOS PRESENTES PUES QUE HAGAMOS CONCIENCIA DE LA URGENCIA DE SENTARNOS A REVISAR ESA LEY DE MOVILIDAD PORQUE LA PANDEMIA NOS PUSO A PRUEBA EN MUCHOS ASPECTOS, ESE ES UNO DE ELLOS, Y PUES HAY QUE HACER A NUESTRO SISTEMA DE TRANSPORTE PUES SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PARA QUE TENGAN NO NADAMÁS UN DERECHO RECONOCIDO SINO MECANISMOS DE GARANTÍA PARA HACERLO EFECTIVO Y JUSTICIAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI TOTALMENTE A FAVOR, PERO VUELVO A LO MISMO, SI QUEREMOS INICIAR REALMENTE UN CAMBIO A FAVOR DE LOS OPERADORES DE LOS TAXIS, DEBERÍAMOS DE EMPEZAR VIENDO QUE LOS QUE MANEJAN LOS TAXIS SEAN LOS DUEÑOS; YO PREGUNTABA AHORITA MIENTRAS ESTABA EL DEBATE, CUÁNTO PAGA, CUÁNTO LE COBRAN A UN TAXISTA DE RENTA DIARIA, LA RESPUESTA ME DICEN, \$400 PESOS POR DÍA; ESTO ES LO QUE PAGA UN TAXISTA POR QUE LE PRESENTEN PARA TRABAJAR UN TAXI, SE LO PAGA AL DUEÑO DE LA CONCESIÓN; MUY SENCILLO SI HACES UNA OPERACIÓN, \$400 PESOS POR 30 DÍAS, SON \$12,000 PESOS POR 12 MESES, SON 144 MIL POR 3 AÑOS QUE PUEDE SER LA VIDA ÚTIL DE LA AUTOMÓVIL, \$432,000 PESOS, COMPRAS 2 CARROS. POR ESO LES DIGO QUE HABRÍA QUE ESTAR SOBRE REALIDADES, LOS DIPUTADOS QUE ME HAN ANTECEDIDO HABLAN PUES DE MEJORAR LOS INGRESOS, EN FIN; HABRÍA QUE VER POR QUÉ INICIAR AHÍ, ENTONCES DARLE TODO EL APOYO AL DUEÑO DEL TAXI, PERO NADAMÁS NO PAGANDO LA RENTA VA A TENER MEJORES INGRESOS Y

SIENDO ÉL EL PROPIETARIO PUES POR SUPUESTO QUE LO VA A CUIDAR MEJOR, POR SUPUESTO QUE VA A DAR UN MEJOR SERVICIO, POR SUPUESTO QUE NO VA A QUERER METER COBROS EXTRAS EN EL TRASLADO; ENTONCES POR AHÍ DEBERÍAMOS DE INICIAR, ESTOY TOTALMENTE A FAVOR DE QUE SE HAGA LA PRÓRROGA, SÍ; PERO SI REALMENTE QUEREMOS SOLUCIONAR ESTO, QUE NO HAYAN EMPRESARIOS QUE TENGAN 100, 200, 300, 500 CARROS, QUE SEA CADA QUIEN EL DUEÑO DE SU VEHÍCULO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. BUENAS TARDES. PUES EL POSICIONAMIENTO ES A FAVOR DEL EXHORTO, EL EXHORTO ESTABLECE CLARAMENTE QUE SE ENVÍE ESTE DOCUMENTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD EN RAZÓN DE QUE SE EVALÚE ¿SI? SE VA A OTORGAR ESTE REFRENDO. CREO QUE COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES EN EL SENTIDO DE NOSOTROS PRIMERO ESTAR PRIVILEGIANDO LA LEY, LA LEY QUE YA ESTÁ ESTABLECIDA. EL REFRENDO REPRESENTA ÚNICAMENTE UN PALIATIVO PARA UNA GRAN PROBLEMÁTICA QUE HOY SE TIENE EN CUANTO A LOS TAXISTAS, NECESITAMOS HACER LO QUE NOS CORRESPONDE COMO CUERPO LEGISLATIVO Y LEGISLAR, REFORMAR LO QUE SE TENGA QUE REFORMAR MÁS ALLÁ DE ESTA POSICIÓN DE QUE SE PUEDA REFRENDRAR ESTO QUE TENEMOS HOY; LO DIGO PORQUE YA PASÓ EL AÑO PASADO, SOMOS SENSIBLES, SOMOS HUMANOS COMO DICE EL DIPUTADO WALDO, SIN EMBARGO YA HOY EL PLANETA, MÉXICO, SE PREPARA PARA OTRO TIPO DE DINÁMICA Y TENEMOS QUE SER CONSIENTES NOSOTROS COMO LEGISLADORES, INSISTO, EN PODER DAR SOLUCIONES DE FONDO A ESTA PROBLEMÁTICA; ENTONCES EN EL SENTIDO DE POR SUPUESTO, QUE SE REVISE EL TEMA, QUE SE EVALÚE POR LAS AUTORIDADES QUE ESTÁN OPERANDO HOY POR HOY ESTE TEMA, PERO SÍ SER MUY RESPONSABLES DE LO QUE HOY ESTABLECE LA LEY, LA VIGENCIA, QUE SON LOS 8 AÑOS Y TAMBIÉN SER MUY RESPONSABLES EN PODER HACER UN TRABAJO CONJUNTO PARA QUE SE RESUELVA UN PROBLEMA DE ESTE TIPO DE RAÍZ, VER UNA PERSPECTIVA DE UNA PANDEMIA CUANDO ASÍ LO RECONOCE UNA AUTORIDAD RESPONSABLE Y EN ESE SENTIDO PODER TOMAR ACCIONES, APRENDER DE LO QUE QUEDÓ PENDIENTE A RAÍZ DE, INSISTO, ESTE VIRUS QUE NOS VINO A AFECTAR A LAS VIDAS Y A LOS TRABAJOS DE MUCHOS DE NOSOTROS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. JESSICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, LO PUSO A

CONSIDERACIÓN DE LA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA **C. DIP. JESSICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. EN EL PASADO MES DE MARZO DE ESTE AÑO, EL ESTADO PADECÍÓ UNA DE LAS PEORES CONTINGENCIAS EN MATERIA DE INCENDIOS EN LA SIERRA DE SANTIAGO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, QUE A SU VEZ FORMA PARTE DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL. CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, FENÓMENO QUE CADA DÍA QUE PASA NOS AFECTA MÁS EN LA ENTIDAD Y EN TODO EL MUNDO, LOS INCENDIOS REGISTRADOS EN NUESTRO ESTADO DEJARON DAÑOS INCALCULABLES AL ECOSISTEMA. COMO LO VAMOS A OBSERVAR EN LAS IMÁGENES QUE A CONTINUACIÓN LES VOY A PRESENTAR; SI ME PUDIERAN APOYAR CON MEDIO AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “CLARO, LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE INFORMÁTICA PODER APOYAR A NUESTRO DIPUTADO RAÚL LOZANO CON LA PRESENTACIÓN EN PANTALLA. AHÍ ESTA”.

EN ESTE MOMENTO, SE TRASMITIERON A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO UNA SERIE DE IMÁGENES RELATIVAS AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTANDO POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE.

C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO: “MUCHAS GRACIAS. DE ACUERDO CON DATOS OFICIALES, EL CONTEO DE HECTÁREAS DAÑADAS ASCENDIÓ A 8,500. SI VISUALIZÁRAMOS ESTA CANTIDAD DE SUPERFICIE EN MACRO PLAZAS, COMO LA DE MONTERREY (QUE ES LA MACRO PLAZA MÁS GRANDE DEL PAÍS) SERÍAN UNAS 212, O 1,888 ZÓCALOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DE ESE TAMAÑO FUE LA AFECTACIÓN EN NUESTRA SIERRA. DURANTE UN INCENDIO, COMO EL REGISTRADO EN LA SIERRA DE SANTIAGO, LAS TEMPERATURAS DEL SUELO PUEDEN ALCANZAR LOS 500 GRADOS CENTÍGRADOS, LO QUE PROVOCА UNA PÉRDIDA DE FÓSFORO, CARBONO ORGÁNICO Y NITRATO, QUE SON LOS NUTRIENTES NATURALES QUE ESTIMULAN EL CRECIMIENTO DE LA VEGETACIÓN. LAS PÉRDIDAS DE FLORA SON INCALCULABLES, COMO LO SON TAMBIÉN PARA LA FAUNA, YA QUE LA AFECTACIÓN ALTERA EL HÁBITAT DE MUCHAS ESPECIES DE ANIMALES. DIVERSOS ESPECIALISTAS HAN SEÑALADO QUE LA REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA TIERRA DESPUÉS DE UN INCENDIO, TARDARÍA CERCA DE 100 AÑOS SI NO HAY UNA INTERVENCIÓN HUMANA CORRECTA Y OPORTUNA. EN ALGUNOS CASOS, CUANDO SE DA UNA PARTICIPACIÓN PLANEADA Y PROFESIONAL, EL MÁXIMO DE TIEMPO SERÁ DE HASTA 25 AÑOS. EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS, EL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), EDGARDO SADOT ORTIZ, AFIRMÓ QUE SE TENDRÍA QUE INICIAR DE MANERA INMEDIATA CON LA CONSERVACIÓN DE SUELOS, LO QUE PUDIERA TENER UN COSTO DE HASTA \$400 MILLONES DE PESOS Y LA SIEMBRA DE UNOS 8 MIL ÁRBOLES. ESE ES EL RETO QUE TENEMOS FRENTE A NOSOTROS PARA RECUPERAR ESE PATRIMONIO ECOLÓGICO PERDIDO EN ESTE AÑO. EL GOBIERNO ANTERIOR ANUNCIÓ UNA INVERSIÓN DE 150 MILLONES DE PESOS PARA RESARCIR LOS DAÑOS POR EL INCENDIO. 100 MILLONES PARA AYUDAR A LOS DAMNIFICADOS Y 50 MILLONES PARA COMENZAR A RECUPERAR LA VEGETACIÓN Y LA REGENERACIÓN DE LA ZONA. EN LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CREEMOS QUE SINIESTROS DE ESTE TIPO AFECTAN AÚN MÁS AL YA DAÑADO MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN Y QUE POR LO MISMO MERECEN

TODA LA ATENCIÓN PARA REMEDIAR LOS DAÑOS CAUSADOS YA QUE CÓMO LO SEÑALÉ EN PÁRRAFOS ARRIBA, EL TIEMPO DE RECUPERACIÓN, SI ES QUE RECUPERAMOS LO PERDIDO, ES DE UNA CENTURIA, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE EL GOBIERNO DEBE DISEÑAR UN PROGRAMA EFECTIVO PARA RESARCIR LOS DAÑOS Y DESTINAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR ELLO. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PROPONE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EXISTE UN PROGRAMA DE TRABAJO, Y DE EXISTIR, COMO LO ANUNCIÓ LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL, DÉ A CONOCER LOS AVANCES DE REMEDIACIÓN EN LAS ZONAS AFECTADAS DE LA SIERRA DE SANTIAGO POR LOS INCENDIOS OCURRIDOS DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE ESTE AÑO. ES CUANTO PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUENAS TARDES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ADELANTA SU POSICIÓN A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ASÍ MISMO CONSIDERO PERTINENTE RECORDAR QUE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE ES COMPETENCIA DE LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELAR POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE PARA PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. NO ES TEMA MENOR RECONOCER QUE ESTA SITUACIÓN TIENE MUCHAS ARISTAS. POR UNA PARTE, COMO BIEN SE HA RECONOCIDO EN AÑOS RECENTES, NUEVO LEÓN ATRAVIESA UNA CRISIS EN MATERIA AMBIENTAL. AÑO CON AÑO, LOS INCENDIOS FORESTALES HAN EMPEORADO EL PANORAMA AMBIENTAL EN EL ESTADO, Y NOS HEMOS QUEDADO CORTOS EN LOS ESFUERZOS COLECTIVOS PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE ESTE GRAN RETO. POR OTRO LADO, NO HAY QUE OLVIDAR QUE DETRÁS DE CADA CIFRA O

ESTADÍSTICA, HAY UNA PERSONA, UNA FAMILIA, Y UNA COMUNIDAD QUE VIO AFECTADO EL ORDEN SOCIAL Y EL PATRIMONIO QUE TANTO ESFUERZO LES HA COSTADO CONSTRUIR. ES IMPORTANTE QUE HOY SEPAMOS QUE NOSOTROS TENEMOS EL PRIVILEGIO DE SERVIR Y DE A TRAVÉS DE NUESTROS VOTOS Y USO DE LA VOZ, TRAIGAMOS LOS PROBLEMAS QUE A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES LES AQUEJAN PARA CONSTRUIR Y PRIORIZAR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE LA GENTE. RETOMO LOS DATOS QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO RAÚL MENCIONÓ HACE UN MOMENTO, QUE EN LA SIERRA DE SANTIAGO EL INCENDIO ABARCÓ APROXIMADAMENTE 15 MIL HECTÁREAS, 8 MIL 500 DE ELLAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, LO QUE REPRESENTA CERCA DE UN 8% DEL ÁREA TOTAL DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES. APROXIMADAMENTE FUERON DAÑADAS: 70 VIVIENDAS, 13 COMUNIDADES AFECTADAS Y 34 FAMILIAS DAMNIFICADAS. EN ESTE MOMENTO, CREO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTE MISMO AÑO SE ELIMINÓ EL FIDEICOMISO DE FONDO DE DESASTRES NATURALES, MEJOR CONOCIDO COMO EL FONDEN, EL CUAL FUNGÍA COMO UN INSTRUMENTO FINANCIERO QUE TIENE COMO FINALIDAD, APOYAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LA ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS EFECTOS QUE PRODUZCA UN FENÓMENO NATURAL. LOS RESULTADOS YA LOS HEMOS VISTO. FAMILIAS Y COMUNIDADES ENTERAS HAN SUFRIDO EN MESES RECENTES LA FALTA DE RESPUESTA DEL GOBIERNO ANTE LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES E INCENDIOS QUE HAN AFECTADO OTROS ESTADOS COMO HIDALGO, JALISCO, O TABASCO. ESTOS RECORTES TAMBIÉN ALCANZARON LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA CONANP, QUE HA SUFRIDO RECORTES DE MÁS DEL 70% DE SU PRESUPUESTO DESDE EL 2019, A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, ÓRGANOS QUE EN CONJUNTO TIENEN RESPONSABILIDAD DE PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO AMBIENTAL QUE REPRESENTA LA SIERRA DE SANTIAGO, UBICADA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. NO OLVIDEMOS QUE NUESTRA SIERRA FORMA PARTE DEL PARQUE CUMBRES, PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, QUE ABARCA UN TOTAL DE 177,395 HECTÁREAS Y QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, GARCÍA, MONTEMORELOS, MONTERREY, RAYONES, SANTA CATARINA, SANTIAGO Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE PARQUE FUE CONSTITUIDO COMO ÁREA PROTEGIDA EL AÑO DE 1939 Y QUE DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006, ES RECONOCIDO POR LA UNESCO, COMO PARTE DE LA RED MUNDIAL DE RESERVAS DE LA BIÓSFERA, POR SU ALTO VALOR NATURAL Y BIOLÓGICO. EN ÉL VIVEN ESPECIES NATIVAS COMO EL OSO NEGRO Y LA COTORRA

SERRANA, ENTRE OTROS. ASÍ, ES RESPONSABILIDAD DE ESTA LEGISLATURA Y DE TODAS LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, HACER TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES, TANTO EN EL PLANO NACIONAL, COMO INTERNACIONAL, AL HABER SUSCRITO MÉXICO TRATADOS INTERNACIONAL EN LOS QUE SE HA COMPROMETIDO AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MONTAÑOSOS, ADEMÁS DE ESTAR EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA NACIONES UNIDAS EN 2015. POR ESTO MISMO, QUE, DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRA ESFERA DE COMPETENCIAS, ES ESENCIAL QUE TOMEMOS CARTAS EN EL ASUNTO Y PROPONGAMOS POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS QUE NO SOLO PROMUEVAN LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN LA NACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN BRINDEN LA OPORTUNIDAD DE REPARARLAS PARA EL CASO QUE SEA NECESARIO Y QUE TENIENDO RESPUESTAS ÓPTIMAS DE LAS INSTITUCIONES. QUIERO MENCIONAR QUE APENAS EL AÑO PASADO, DE LA SEMANA PASADA PERDÓN, NUESTRO GOBERNADOR ESTUVO EN GLASGOW ANUNCIANDO LA AGENDA VERDE DE NUEVO LEÓN, ANUNCIANDO ACCIONES PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN Y SUMÁNDOSE A LA CARRERA *RACE TO ZERO* PARA DESCARBONIZAR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ALGUNOS AÑOS. QUIERO MENCIONAR TAMBIÉN QUE HIZO EL ANUNCIO DE UNA REFORESTACIÓN MASIVA DONDE SEMBRARÍAMOS 1 MILLÓN DE ÁRBOLES EN LOS PRÓXIMOS AÑOS Y CREO QUE ES MOMENTO DE LEVANTAR LA MANO POR EL PARQUE CUMBRES PARA QUE ESTO SEA UNA REALIDAD, HOY SE NECESITARÍAN 8 MIL ÁRBOLES PARA REFORESTAR LA ZONA AFECTADA; PERO ADEMÁS ME GUSTARÍA HACER UNA ADICIÓN, EN ESTA ANUNCIA DE AGENDA VERDE NO HEMOS TOMADO EN CUENTA LA PREVENCIÓN DE FUTUROS INCENDIOS, ESTAMOS PENSANDO EN YA NO CONTAMINAR PERO NO ESTAMOS PENSANDO EN NUESTROS PULMONES QUE SON NUESTROS PARQUES Y NUESTRAS SIERRAS, ENTONCES POR QUÉ NO IR PENSANDO EN LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE PREVENCIÓN QUE PERMITA TOMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE NO SE PRESENTE INCENDIOS, PODEMOS SEMBRAR 1 MILLÓN DE ÁRBOLES PERO EN UN SOLO INCENDIO CON CONSECUENCIAS CATASTRÓFICAS SE NOS PUEDEN IR; ENTONCES HAGAMOS LA TAREA, HAGAMOS LA TAREA QUE FEDERALMENTE HOY, POR ALGÚN MOTIVO QUE DESCONOZCO, HAN DESAPARECIDO ESTE FONDO DE DESASTRES NATURALES QUE TANTO AYUDABA PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUDIERAN REPARAR, PERO SI PENSAMOS EN PREVENCIÓN, HABLANDO EN INCENDIOS, POR QUÉ NO CONSTITUIR UNA RED ESTANQUES PARA QUE LO PUEDAN REACCIONAR DE MANERA INMEDIATA, POR QUÉ NO RETOMAR LA CAPACITACIÓN A LOS POBLADORES PARA QUE PUEDAN SER NUESTRA PRIMERA REACCIÓN; CREO QUE ES IMPORTANTE CONSTITUIR Y EN ESE SENTIDO PEDIRÍA AL COMPAÑERO EL

DIPUTADO RAÚL LOZANO, QUE PUDIÉRAMOS AGREGAR UN SEGUNDO RESOLUTIVO AL PRESENTE PUNTO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LLEVE A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS, A FIN DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, SE ASIGNEN RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN FONDO DE REMEDIACIÓN EN LAS ZONAS AFECTADAS EN LA SIERRA DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, POR LOS INCENDIOS OCURRIDOS DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE ESTE AÑO, YA QUE CONSIDERAMOS AL DÍA DE HOY NO HA SIDO SUFFICIENTE LO DESTINADO, ASÍ QUE SERÍA MUY IMPORTANTE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2022 SE TENGA CONTEMPLADO UNA PARTIDA ESPECIAL, ASÍ COMO PROYECTAR EN ESTE MISMO RUBRO FONDOS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DENTRO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES. COMPAÑERO DIPUTADO RAÚL CON SU VENIA, PRESIDENTA CON SU PERMISO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. DIPUTADO RAÚL LOZANO ACEPTA USTED LA ADICIÓN QUE ESTÁ PROPUESTA POR EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO – *CON TODO GUSTO PRESIDENTA*– MUY BIEN, ENTONCES LE SOLICITO AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO NOS HAGA LLEGAR A ESTA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA PARA PODER ADICIONARLA A LA PROPUESTA ORIGINAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. PARA SUMARME A ESTE EXHORTO QUE SE HACE AL GOBIERNO DEL ESTADO, NO SIN ANTES SEÑALAR ALGUNAS PRECISIONES QUE CREO DE RELEVANCIA. LA PRIMERA ES, DESDE DE UN PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ES QUE LOS INCENDIOS FORESTALES FORMAN PARTE DEL BOSQUE, ES DECIR, QUE ESTE ES UN FENÓMENO NATURAL QUE HA VENIDO DÁNDOSE EN LA NATURALEZA SIEMPRE. LOS BOSQUES INCLUSO, CUANDO SE DAN DE CIERTA FORMA, ES DECIR, POR EJEMPLO CUANDO SON INCENDIOS DE HOJARASCA PUES SON INCLUSO FAVORABLES PARA EL BOSQUE, PERO NO ASÍ LOS QUE SON INCENDIOS DE RAÍZ Y DE ESTE INCENDIO PARTICULARMENTE QUE SE SEÑALA, PUES SÍ, EFECTIVAMENTE SE HAN DADO AFECTACIONES EN SU COBERTURA AL IMPACTAR UN GRAN PORCENTAJE DE LAS 177 MIL HECTÁREAS QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY Y ES ASÍ COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU MOMENTO SEÑALÓ IMPULSAR UN PROGRAMA PARA

REHABILITAR ESTA ZONA Y HAY QUE TENER CUIDADO TAMBIÉN CUANDO DECIMOS ÁRBOLES ¿VERDAD? PORQUE LO QUE SE HACE EN LA ZONA DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, ES PLANTAR PLÁNTULAS, NO ÁRBOLES ¿VERDAD? ES DECIR, ES UNA PLÁNTULA DE 20 CENTÍMETROS A 15 CENTÍMETROS QUE NO PUEDE POR SÍ MISMA, SU CRECIMIENTO, SU DESARROLLO, TENERLO, SINO QUE TIENE QUE TENER UN PROCESO DE RESTAURACIÓN DE LIMITACIÓN ¿PARA QUÉ? PARA QUE EL INDIVIDUO, EL SER HUMANO, NO INTERVENGA, NO AFECTE, NO DAÑE ESTA ZONA DE INTERVENCIÓN. ENTONCES, EN ESE SENTIDO SE HA HABLADO DE ALGUNAS INTERVENCIONES DE ALGUNAS ASOCIACIONES Y LO VEMOS DE MANERA POSITIVA, PERO CABE SEÑALAR TAMBIÉN QUE SI BIEN EL ESTADO COMO EJE RECTOR DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO, ES EL RESPONSABLE, DE MANERA GENERAL, LO QUE PASA OBVIAMENTE EN SU TERRITORIO, SÍ ESTÁ SUPEDITADO A NO SOLAMENTE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, DE TAMBIÉN DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, COMO LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALEZA PROTEGIDAS Y A SU VEZ TAMBIÉN DE LA SEMARNAT Y LA PROFEPA; ENTONCES EN ESE SENTIDO MI RECOMENDACIÓN ES OBVIAMENTE SÍ PEDIR CUENTAS AL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO DEBE DE SER, Y EN ESO NOS SUMAMOS PERO CABE SEÑALAR QUE EL FONDO FORESTAL Y CABE SEÑALAR QUE LOS PRESUPUESTOS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN Y EN MATERIA DE SANEAMIENTO DEL SUELO CORRESPONDEN AL GOBIERNO FEDERAL Y EN ESE SENTIDO PUES VEMOS IMPORTANTE Y SERÍA INFRACTUOSO QUE EN UNA MESA DE DIÁLOGO NO ESTUVIERAN ESTAS AUTORIDADES ¿POR QUÉ? PORQUE AL FINAL DEL DÍA, EL PRESUPUESTO BAJA DE UNA BOLSA FEDERAL Y OBVIAMENTE TAMBIÉN SE PIDE QUE EN EL ESTADO SE HAGA LO PROPIO; ENTONCES, Y FINALMENTE, NADAMÁS SEÑALAR QUE, DESAFORTUNADAMENTE, EL INCENDIO, LOS FUEGOS ENTRAN O LLEGAN DERIVADO DE QUE NO HAY PREVENCIÓN O CULTURA DE LOS INCENDIOS. YO RECUERDO EN EL INCENDIO DEL 2010, EN AQUÉL 18 DE MARZO DEL 2010, CUANDO SE VINO UNA TOLVANERA EN LA ZONA METROPOLITANA Y TERMINÓ Y CONCLUYÓ CON UN INCENDIO DE MÁS DE UNA SEMANA EN EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, QUE YO LES DECÍA A LOS CIUDADANOS QUE ESTABAN EN LA CARRETERA RUMBO A LA CIENEGUILA Y RUMBO ALLÁ A LAGUNA DE SÁNCHEZ, LES DECÍA: "RETÍRENSE PORQUE HAY UN INCENDIO DE DIMENSIONES NO CONTROLADAS" Y RECUERDO QUE LA GENTE NO, VAYA, HACÍA CASO OMISO A LO QUE SE DECÍA, ENTONCES QUE TIENE QUE VER ESTO, QUE LES ESTOY COMENTANDO, PUES QUE TAMBIÉN REQUIERE CULTURA POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE CUANDO ANTE UN INMINENTE RIESGO NO SOLAMENTE DE VIDA, SINO TAMBIÉN DE PERDER PROPIEDADES PUES RESPONDAN A ESTA ACCIÓN; ENTONCES HAY QUE TRABAJAR EN ESAS VERTIENTES. ES TODO PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SUGERIR UNA ADICIÓN EN BASE A LO QUE HAN VENIDO PLATICANDO TANTO EL DIPUTADO PROMOVENTE COMO LOS DEMÁS, INCLUSO LA ÚLTIMA DIPUTADA QUE CREO QUE SERÍA MUY VÁLIDA, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A TRAVÉS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SI ME LO PERMITE EL DIPUTADO, PARA QUE ASIGNEN FONDOS DENTRO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDAS, QUE ESO PERMITIRÍA LA REFORESTACIÓN, PERO TAMBIÉN PERMITIRÍA MODELOS DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA EN ESTA ZONA, SI BIEN NO ESTÁN CONSIDERADOS NUEVO LEÓN, PORQUE NO ES UNA ZONA PROPIAMENTE FORESTAL; TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL ÚNICO O PROBABLEMENTE EL BOSQUE MÁS IMPORTANTE QUE TENÍA NUESTRO ESTADO PRÁCTICAMENTE QUEDÓ DESTROZADO CONFORME A LO QUE MENCIONA EL DIPUTADO RAÚL Y TAL VEZ TAMBIÉN AHÍ PUÉS EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PERO FINALMENTE SI PUDIÉRAMOS PONER ESTA ADICIÓN PORQUE COINCIDO CON LA DIPUTADA, EVIDENTEMENTE SON ASUNTOS MÁS DE COMPETENCIA FEDERAL LA PARTE DE LA REFORESTACIÓN Y CREO QUE SI PUDIÉRAMOS EXHORTAR SOLICITANDO ESTOS 2 PROGRAMAS O UNA BOLSA O COMPLETAMENTE QUE SE DESIGNEN RECURSOS A ESTE PROGRAMA, ESE SERÍA MI APORTACIÓN PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

C. PRESIDENTA: “ACEPTE LA PROPUESTA QUE LE ESTÁ REALIZANDO EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ –*CON GUSTO PRESIDENTA*– MUY BIEN ENTONCES LE PIDO AL DIPUTADO WALDO QUE NOS HAGA LLEGAR DE FAVOR LA PROPUESTA EN CONCRETO PARA PODER AÑADIRLA A LA PROPUESTA ORIGINAL SI ES TAN AMABLE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI BUENO, APOYAR LO COMENTADO POR JAVIER CABALLERO EN LA CUESTIÓN DE LA PREVENCIÓN; NO SOLAMENTE SE INCENDIÓ SANTIAGO, SE INCENDIÓ LINARES, SE INCENDIÓ ITURBIDE, SE INCENDIÓ GALEANA Y MUCHAS VECES NO ES POR FALTA DE CULTURA, NO NECESARIAMENTE ES

ALGUIEN QUE HIZO ALGUNA EXCURSIÓN Y DEJÓ ALGUNOS RESIDUOS O PROVOCÓ EL INCENDIO, SON TAMBIÉN CAUSAS NATURALES, CAEN RAYOS, LAS SIERRAS LOS CRUZAN INFINIDAD DE CABLES DE LA COMISIÓN FEDERAL QUE PROPICIAN EN MUCHOS DE LOS CASOS EL INICIO DE LOS INCENDIOS. CUANDO SE INCENDIÓ LINARES, LAS SIERRAS DE LINARES, EN EL LLAMADO DE LOS POBLADORES, PUES ACTÚA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENTRA, LLEGA, BOMBEROS DEL MUNICIPIO, PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO, PRINCIPALMENTE ORGANIZA A LOS COMUNEROS, A LOS HABITANTES EN GRUPOS DE 50 O 60, Y A COMENZAR A TRABAJAR, CONFORME AVANZABA EL INCENDIO PUES HABÍA QUE ESTAR PENDIENTE A DIARIO DE LO QUE ESTABA DESARROLLÁNDOSE Y ORGANIZAR OTRAS COMUNIDADES PARA IR CONTRARRESTANDO. LA PREGUNTA ES DÓNDE ESTABA LA AUTORIDAD FEDERAL RESPONSABLE DE ESTAS ACTIVIDADES, EL ESTADO APOYÓ, LLEGARON LOS HELICÓPTEROS, LLEGÓ EL AVIÓN; Y LA SEMANA PASADA, EL MARTES PASADO, QUISE IR A LA SIERRA, AL LUGAR DE LOS INCENDIOS A VER EL EFECTO QUE HABÍA TENIDO PORQUE COMO BIEN SEÑALA LA DIPUTADA BRENDA, EN MUCHOS DE LOS CASOS, EN MUCHOS DE LOS CASOS, NO SIEMPRE, ES BENÉFICO PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LA MATERIA SECA SE CONVIERTA EN MATERIA ORGÁNICA Y FUNCIONA HASTA COMO FERTILIZACIÓN DE LOS CAMPOS Y ES MUY DAÑINO COMO LO QUE MENCIONA JAVIER, EN ALGUNAS OCASIONES AFECTA OTRO TIPO DE FLORA Y AFECTA LA FAUNA; QUISE IR Y FUI EL MARTES PASADO, RECORRÍ LA SIERRA Y ENTRE LA SIERRA EN UNOS CAMINOS ME ENCONTRÉ UN LETRERO OXIDADO, GOLPEADO, Y HACÍA REFERENCIA AL PROGRAMA PREVENTIVO QUE SE TENÍA EN ESTE PAÍS DE LOS INCENDIOS, LAS BRECHAS CONTRA FUEGO; HOY, NO TENEMOS NI PREVENCIÓN, NO LA TENEMOS PORQUE BIEN SE DIJO Y LO DECÍA JAVIER, ESO VA A VOLVER A PASAR EN CUALQUIER MOMENTO, PUEDE PASAR EL PRÓXIMO AÑO, PUEDE PASAR EN 5 O EN 10 PERO VA A PASAR, ESTO LO PODEMOS ESCRIBIR, MIENTRAS QUE NO TENGAMOS ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LAS BRECHAS CONTRA FUEGOS QUE SE HACÍAN HACE ALGUNOS AÑOS EN ESTE PAÍS, NO VAMOS A PODER CONTROLAR LOS INCENDIOS; DOTAR A LOS COMUNEROS, A LOS HABITANTES DE LO NECESARIO CON LOS AZADONES, LOS RASTRILLOS, QUE ES LO QUE HACEMOS NATURALMENTE EN ESOS QUERER IR CORTANDO EL FUEGO, ES DIFÍCIL, PORQUE SON BRECHAS MUY CHICAS QUE SE HACEN CON LA PREMURA DEL TIEMPO. LA VERDAD ES QUE MUCHO POR HACER EN EL TEMA Y SI REALMENTE NOS INTERESA QUE NO VUELVA A OCURRIR ESTA DEVASTACIÓN QUE OCASIONAN LOS INCENDIOS, DEBE DE TRABAJARSE TOTALMENTE EN LA PREVENCIÓN, AUN QUE NO SE VEA, LO QUE SE VE ES IR A CONSTRUIR UNA CABANÁ PORQUE SE QUEMÓ Y DARLE UNA INAUGURADA, PERFECTO; LO QUE NO SE VE ES QUE AHORITA ANDUVIERA UN GRUPO DE PERSONAS CON LA MAQUINARIA ADECUADA HACIENDO

LAS LABORES DE PREVENCIÓN PARA QUE NO SUCEDA LO QUE YO ME ENCONTRÉ EL DÍA DEL MARTES PASADO, PUES CRÁNEOS DE OSOS Y DE DIVERSOS ANIMALES TAMBIÉN DE LA FAUNA, PORQUE ESTÁBAMOS HABLANDO DE LA FLORA PERO LA FAUNA SE VE SUMAMENTE AFECTADA. ASÍ QUE TOTALMENTE A FAVOR, QUE BUENO QUE EL TEMA SALGA Y OJALÁ DE NOSOTROS DEPENDERÁ PODER ASIGNARLE EL RECURSO AL EJECUTIVO ESTATAL, HACER LA MOCIÓN ANTE EL EJECUTIVO FEDERAL, ACTIVIDADES PREVENTIVAS COMO AQUÍ SE SEÑALÓ QUE SON SUMAMENTE IMPORTANTES Y ES LA ÚNICA FORMA DE CONTRARRESTAR ESTA SITUACIÓN QUE PUEDE PREVALEZER EN NUEVO LEÓN POR LAS CONDICIONES DE SEQUÍA AÑO CON AÑO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI EFECTIVAMENTE PUES NO PODEMOS MAS QUE ESTAR A FAVOR DE ESTA INICIATIVA, DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL LOZANO. ES IMPORTANTE TAMBIÉN SEÑALAR QUE TENEMOS LA SITUACIÓN DE QUE HA DESAPARECIDO TAMBIÉN EL FONDEN, ESTE FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES QUE EN MUCHOS MOMENTOS PODÍA AYUDAR A RESARCIR ESTOS DAÑOS QUE OCASIONABAN ESTE TIPO DE TRAGEDIAS PARA NUESTRA BIOSFERA Y PARA NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ENTONCES CREO YO QUE, SI ME LO PERMITE EL DIPUTADO RAÚL LOZANO, SI PUDIÉRAMOS HACER ESTE EXHORTO TAMBIÉN E INCLUIR UN PUNTO EN EL QUE HAGAMOS UN LLAMADO A LA FEDERACIÓN PARA QUE ESTE FONDO PUEDA SER INSTALADO NUEVAMENTE EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN Y DE TODO EL PAÍS, PARA QUE PODAMOS TENER ESTA VÍA TAMBIÉN, PARA TRATAR DE RESOLVER ESTOS PROBLEMAS QUE SABEMOS QUE PUEDEN OCURRIR TARDE O TEMPRANO Y QUE ES MUY IMPORTANTE QUE TENGAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PODER HACERLO. ESTA SOLICITUD TANTO AL GOBIERNO FEDERAL COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ESTAMOS A TIEMPO YO CREO QUE, PARA PODER HACERLO, ESTÁ EN DISCUSIÓN EN ESTE MOMENTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS TODO LO QUE VA A SER EL PRESUPUESTO Y QUE VUELVAN ESE TIPO DE FONDOS QUE HAN DESAPARECIDO POR DECISIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL PERO QUE CREO QUE HA DEJADO EN INDEFENSIÓN A MUCHÍSIMAS ENTIDADES DEL PAÍS, ESPECIALMENTE PARA NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “LE PEDIRÍA AL DIPUTADO RAÚL LOZANO SI TIENE A BIEN CONSIDERAR LA ADICIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, ¿SI ESTÁ DE ACUERDO? –*DE ACUERDO-* ENTONCES LE SOLICITO DIPUTADA SANDRA PÁMANES SI ES TAN AMABLE DE HACERNOS

LLEGAR ESA PROPUESTA AQUÍ A LA MESA DIRECTIVA PARA PODER AÑADIRLA A LA PROPUESTA ORIGINAL”.

EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** CON LAS ADICIONES PROPUESTAS POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, EL C. DIIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA COMENTAR QUE EL DÍA DE HOY PRESENTARE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN DIVERSOS ARTÍCULOS. BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPEDIDA EN FECHA 08 DE ENERO DE 2020 TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS PARÁMETROS COMPETENCIALES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD CONTENIDO EN EL

ARÁBIGO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA REGULACIÓN DEL EFECTIVO DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES EN EL ESTADO. DICHA LEY ESTABLECE ASIMISMO LA JERARQUÍA ORGANIZACIONAL, CONCEPTUAL Y LOS PRINCIPIOS RECTORES A QUE SE SUJETARÁN LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA INDIVIDUAL DEL DERECHO A LA MOVILIDAD. PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS AL ESTADO, DICHA LEY CONFIERE ATRIBUCIONES A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE INFRAESTRUCTURA, AMBAS ENTIDADES REGULADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA AHORA ABROGADA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EL 02 DE OCTUBRE DE 2009 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ENTRANDO EN VIGOR LA VIGENTE LEY EN FECHA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR VIRTUD DE LA CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA “SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE” A “SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE” Y SE ELIMINA LA “SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA” ABSORBIENDO LA PRIMERA LAS ATRIBUCIONES DE LA SEGUNDA. EN EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO QUINTO SEÑALA LOS TÉRMINOS EN QUE LAS SECRETARÍAS EJERCERÁN LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE TENÍAN EN LA LEY DE 2009, EJERCiendo LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE LAS FACULTADES QUE ORIGINALMENTE CORRESPONDÍAN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASIMISMO, SE CONFIERE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA EL EJERCICIO DE AQUÉLLAS QUE, EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE CORRESPONDÍAN ORIGINALMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. LA TELEOLOGÍA DE LA PRESENTE INICIATIVA OBEDECE A LA NECESIDAD PRIMIGENIA DE ESTA SOBERANÍA CONSISTENTE EN MANTENER ACTUALIZADO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, EN PRIMER LUGAR, Y MÁS AÚN, AL IMPERATIVO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE GARANTIZA EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD COMO PARÁMETRO DE UN BUEN GOBIERNO, POR LO QUE NO RESULTA OCIOSO EL EJERCICIO, SINO NECESARIO Y APREMIANTE. HOY EN EL DÍA DEL URBANISMO REITERAMOS LA BANCADA NARANJA EN TRABAJAR PARA HACER CIUDAD, Y QUE DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA INNOVAR Y ARMONIZAR LAS LEYES EN LA MATERIA. APROVECHO PARA FELICITAR A LA ASOCIACIÓN DE URBANISMO DE MONTERREY AC Y A EL COLEGIO DE ARQUITECTOS POR SU TRABAJO EN IMAGINAR CIUDADES SOSTENIBLES. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY ESTOY PRESENTANDO UNA INICIATIVA EN RELACIÓN A LAS ACTAS DE NACIMIENTO; EL DERECHO A LA IDENTIDAD ES UNO DE LOS DERECHOS MÁS IMPORTANTES, GRACIAS A ÉL SE HACEN POSIBLES OTROS DERECHOS. IMAGÍNESE QUE NO TUVIÉRAMOS UN DOCUMENTO QUE DETERMINA NUESTRA IDENTIDAD, NO PUDIÉRAMOS ACceder A MILES DE COSAS QUE DIARIAMENTE SON PARTE DE NUESTRA VIDA. EL 17 DE JUNIO DEL AÑO 2014 SE APROBÓ UNA IMPORTANTE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PARA SEñALAR EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LA IDENTIDAD, A SER REGISTRADOS LO MÁS PRONTO POSIBLE Y A QUE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SEA GRATUITA; LA REFORMA ES IMPORTANTE PARA ABATIR EL NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE PERMANECEN SIN ESTAR REGISTRADOS Y ASÍ GARANTIZAR A QUE PUEDAN ACceder A SUS DERECHOS MÁS ELEMENTALES TAN SENCILLO COMO LA SALUD Y LA EDUCACIÓN, SOLAMENTE POR MENCIONAR ALGUNOS. SIN EMBARGO, TODAVÍA HAY OBSTÁCULOS PARA QUE LAS Y LOS MEXICANOS PODEMOS ACceder A OTROS DERECHOS, PUES SE HAN IMPLEMENTADO CUOTAS ECONÓMICAS PARA QUE ALGUIEN PUEDA DEMOSTRAR SU IDENTIDAD, CUALQUIER TRÁMITE ADMINISTRATIVO INCLUSO PRIVADO, SACAR NUESTRA CREDENCIAL DE ELECTOR, SACAR UN PRÉSTAMO, UN PASAPORTE, INSCRIBIRNOS AL SEGURO SOCIAL O COMENZAR UN NEGOCIO Y MÁS AÚN HACERNOS ACREDITORES DE ALGUNA BECA O CONTAR CON ALGÚN BENEFICIO QUE NOS PERMITA SORTEAR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, NOS EXIGE UN ACTA DE NACIMIENTO. EL PROBLEMA ES QUE LAS ACTAS DE NACIMIENTO TE HACEN UNA EXIGENCIA QUE NO TENGA UN PERÍODO DE EXPEDICIÓN MAYOR A 3 O 6 MESES O 1 AÑO, OBLIGANDO A LAS PERSONAS A PAGAR NECESARIAMENTE ESTAS CUOTAS, QUE AUN QUE PUEDEN SER PEQUEÑAS EN EL ENTRONO NUESTRO, PARA MUCHAS PERSONAS SÍ PUEDE GRAVOSAS PERO LA OTRA ES: NO HAY UN RAZONAMIENTO REAL NI PROFUNDO PARA ESTAR SACANDO ESTAS IMPRESIONES DE ACTAS DE MANERA CONTINUA Y CADA VEZ QUE SE HACE UNA INSCRIPCIÓN EN UN PERÍODO ESCOLAR TIENES QUE VOLVER A ACOMPAÑAR EL ACTA. HOY LO QUE PLANTEAMOS ES QUE LAS ACTAS SEAN PERMANENTES, SU FECHA DE EMISIÓN SEA PERMANENTE ¿POR QUÉ? PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS DE REGISTRO CIVIL SE LLEVEN A CABO DE LA MANERA LEGAL CORRESPONDIENTE Y NO QUE EL CIUDADANO SUBSIDIE ESTOS PROCESOS; ME PARECE QUE YA HAY LA TECNOLOGÍA, YA PERMITE IMPRESIÓN DE GOTAS DE AGUA PARA GARANTIZAR LAS CERTEZA DE LAS ACTAS, ETCÉTERA. ESA ES LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS EL DÍA DE HOY Y TAMBIÉN POR QUÉ NO

DECIRLO, HASTA POR RAZONES ECOLÓGICAS AUN QUE LA REALIDAD, EL FONDO DEL ASUNTO, ES AYUDAR A LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN. ESE ES UN POSICIONAMIENTO, ESTA INICIATIVA QUE PRESENTE EL DÍA DE HOY. ES TODO PRESIDENTA, GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “A MÍ ME GUSTARÍA SOLICITARLE A LA DIPUTADA NORMA SI PUEDE OCUPAR MI LUGAR PARA PODER HACER UNA INTERVENCIÓN MUY BREVE SOBRE ESTE TEMA”.

ENSEGUIDA, LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA OCUPÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA: “ADELANTE DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. NADAMÁS PARA APOYAR ESTE EXHORTO QUE VA A PRESENTAR EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ; AHORITA EL COMENTABA QUE HACE UNOS AÑOS SE APROBÓ EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y QUIERO COMPARTIRLES QUE ME LLENA DE MUCHO ORGULLO COMENTARLES QUE FUI UNA DE LAS PROMOVENTES DE ESA INICIATIVA PARA QUE HOY EN LA CONSTITUCIÓN EXISTA EL DERECHO A LA IDENTIDAD, FUIMOS LOS SENADORES, LOS QUE PROMOVIMOS, 6 SENADORAS, ENTRE ELLAS UNA SERVIDORA, PARA PODER QUE QUEDARA EN EL ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN EL DERECHO A LA IDENTIDAD PARA QUE UN NIÑO RECIÉN NACIDO MEXICANO PUEDA CONTAR CON SU ACTA DE NACIMIENTO Y QUE ESTA SE GRATUITA, Y CREO QUE ESO ES MUY VALIOSO PORQUE ES EL PRIMER DERECHO QUE TENEMOS, QUE ES EL DERECHO A EXISTIR; SI TU NO TIENES TU ACTA DE NACIMIENTO, NO PUEDES NI SQUIERA SABER QUE EXISTES; Y DOS, CÓMO RECLAMAS UN PROGRAMA SOCIAL, CÓMO ENTRAS A UN PROGRAMA EN EL QUE TU PUEDES SER UN BENEFICIARIO SI NO TIENES ESTA ACTA DE NACIMIENTO. ENTONCES CREO QUE ESTE EXHORTO ES MUY VALIOSO ADEMÁS DE PODER VER LA VIABILIDAD DE QUE NO HAYA CADUCIDAD DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO; CREO QUE TAMBIÉN ES BIEN IMPORTANTE, EN OTRO PUNTO QUE PRESENTAREMOS EN OTRO MOMENTO, ES PODER QUE SIGAN LAS BRIGADAS DE REGISTRO CIVIL Y DE REGISTRO DE NACIMIENTO EN TODO EL ESTADO PORQUE SI HOY ES GRATUITA TU PRIMER ACTA, EN ESE TIEMPO CUANDO NOSOTROS PRESENTAMOS ESA INICIATIVA, HABÍA 7 MILLONES DE MEXICANOS QUE NO

CONTABAN CON UN ACTA DE NACIMIENTO, QUE NO EXISTÍAN, Y TODOS LOS DE AQUÍ SOMOS DE CALLE, CUÁNTA GENTE NOS HEMOS TOPADO EN NUESTROS DISTRITOS QUE TE DICEN: “OIGA, TENGO 50 AÑOS Y TODAVÍA NO TENGO MI ACTA DE NACIMIENTO” O “TENGO 60 AÑOS Y NO EXISTO” Y HABÍA GENTE QUE NOS DECÍA: “OIGA, YO NACÍ EN SAN LUIS, PERO NO EXISTO NI EN SAN LUIS NI EXISTO EN NUEVO LEÓN PORQUE NUNCA TRAMITÉ MI ACTA DE NACIMIENTO”; CREO QUE EN OTRO MOMENTO COMPAÑEROS YO LOS INVITARÉ A PODER HACER UN NUEVO EXHORTO PARA PODER TRABAJAR MUY FUERTE EN QUE EL ESTADO PUEDA HACER ESTAS BRIGADAS DE PODER REGISTRAR AL MENOS A MENORES Y A LOS ADULTOS QUE NO TIENEN ESTA ACTA DE NACIMIENTO PARA QUE UNA VEZ QUE CUENTEN CON ELLAS, ES SU PRIMER DERECHO A EXISTIR, SU DERECHO A LA IDENTIDAD PERO TAMBIÉN EL DERECHO A PODER ACCEDER A DIFERENTES PROGRAMAS Y BENEFICIOS PARA ELLOS. ASÍ ES QUE APOYO ESTE EXHORTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ Y MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL C. **DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY RÁPIDO NADAMÁS APOYAR TOTALMENTE EL EXHORTO Y VER DÓNDE SE PUEDE INCLUIR, SI EN EL PRESENTE O EN EL QUE SE PLANTEARÍA POSTERIORMENTE, LO QUE TIENE QUE VER CON LOS ERRORES EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, ES UN PASO QUE EL CIUDADANO TIENE QUE DAR Y QUE LE CUESTA TIEMPO, ESFUERZO, DINERO, ES UN ASUNTO DE ABOGADOS, DE JUZGADOS, DE DEMANDAS, QUE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA COMÚNMENTE Y QUE EL CIUDADANO TIENE QUE INVOLUCRARSE EN TEMAS QUE DESCONOCE Y QUE AL FINAL DE CUENTAS ASÍ SE SIGUE QUEDANDO EL ACTA CON LA PROBLEMÁTICA QUE ESTO LE REPRESENTA AL NO COINCIDIR CON OTRO TIPO DE DOCUMENTOS. NADAMÁS SEÑALAR QUE DÓNDE PODEMOS INCLUIR LO REFERENTE A LA CORRECCIÓN, FACILITAR LA CORRECCIÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. COMO ESTE ES UN POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ A UNA INICIATIVA QUE ÉL PRESENTARÁ, PODEMOS EN UN EXHORTO POSTERIOR VER CÓMO PODER EFICIENTIZAR EL TRÁMITE SOBRE ESTE TEMA QUE USTED ESTÁ COMENTANDO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

C. SECRETARIA:

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO.

**DD # 032-SO LXXVI-21
LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2021.**